



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**EL PROGRAMA DE DESARROLLO INNOVADOR
2013-2018 Y LA PARTICIPACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A

AMALIA PAULETTE GARCÍA BALDERAS

MÉXICO

2015





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***A mi mamá, hermana y papá,
como un testimonio de cariño y eterno agradecimiento por mi existencia,
valores morales y formación profesional. Porque sin escatimar esfuerzo alguno,
han sacrificado gran parte de su vida para formarme, y porqué nunca podré pagar
todos sus desvelos ni aún con las riquezas más grandes del mundo. Por lo que
soy y por todo el tiempo que les robé pensando en mí.***

Con amor y respeto

***Al Dr. Andrés Javier Ventosa del Campo,
por su orientación y ayuda en la realización de la presente tesis***

EL PROGRAMA DE DESARROLLO INNOVADOR 2013-2018 Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INTRODUCCIÓN	I
Capítulo I	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012	
1.1 Antecedentes	2
1.2 Marco Normativo	10
1.3 Innovación (teoría de las Relaciones Internacionales)	12
1.3 Objetivos y Estrategias	19
1.4 Programa Sectorial de Economía 2007-2012	26
Capítulo II	
PROGRAMA DE DESARROLLO INNOVADOR 2013-2018	
2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	40
2.2 Metas Nacionales y Estrategias Transversales	47
2.3 El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	58
2.4 Objetivos Sectoriales, Metas e Indicadores	62
Capítulo III	
PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN LA GLOBALIZACIÓN	
3.1 Reformas estructurales	72
3.1.1 Reforma estructural fiscal	76
3.1.2 Reforma estructural laboral	79
3.1.3 Reforma estructural energética	83
3.1.4 Reforma estructural educativa	87
3.1.5 Reforma estructural de competencia	92
3.1.6 Reforma estructural de comunicación	96
3.2 Los mecanismos de realización de las reformas correspondientes a la Secretaría de Economía	100
3.2.1 Instrumentos y medios para la reforma en materia de competencia	101
3.2.2 Fondos y programas sujetos a reglas de operación	103
3.2.1.1 Planes, Programas y Proyectos	111
3.2.1.2 Decisiones	121
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	125
BIBLIOGRAFÍA	130
Mesografía	132

INTRODUCCIÓN

Para hacer más comprensible y sistemática de la presente introducción, la he subdividido en:

- a) Objetivos
- b) Planteamiento del Tema
- c) Hipótesis
- d) Plan de elaboración

a) Objetivo de la tesis

1. En ésta investigación se pretenden enumerar los principales objetivos y metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y analizar como la innovación promueve el crecimiento económico en el contexto internacional.
2. Con esta investigación se va a hacer un estudio de las estrategias del programa y de los objetivos planteados en el mismo y la manera en la cual se va a fomentar el comercio exterior para lograr que México obtenga un mayor crecimiento en la economía global.
3. Desarrollar un análisis de las oportunidades que enfrenta la Secretaría de Economía para lograr una economía global innovadora y de progreso.

b) Planteamiento del tema

En los siguientes años la implementación de objetivos y estrategias que incentiven la participación de México en el contexto internacional, serán elementos primordiales para el desarrollo de un mercado que logre ser competitivo, acompañado de una serie de reformas estructurales, serán piezas fundamentales para que México incremente y fomente la innovación como promotora de desarrollo económico.

La propuesta de una economía abierta que promueva la competencia de los mercados en donde se vea reflejada la participación de México en al área internacional, es un tema que resulta relevante para el estudio de las Relaciones Internacionales, por el reconocimiento de la modernización de la economía global y la relevancia que toma México para la inserción en la misma.

Para que México este al nivel de los mercados internacionales, es importante que se promuevan las bases necesarias para la competencia del mercado exterior, por lo que la participación de la Secretaría de Economía (SE) es primordial para el logro de los objetivos planteados por el Programa de Desarrollo Innovador, por lo tanto un internacionalista debe ser capaz de formular políticas y estrategias necesarias que beneficien a nuestro país en el ámbito internacional.

En los últimos años la apertura e integración de México a la economía internacional ha fomentado la competitividad económica, aunque se han buscado diversas estrategias, es importante lograr que se implementen políticas que logreen promover un desarrollo económico en los sectores productivos de modo que impulsen y fortalezcan el mercado interno y éste se vea reflejado en un mercado fuerte al exterior.

Debido a las recientes innovaciones que se han implementado y al auge de diversos países en un contexto de competitividad, es preciso realizar una aportación que permita a la sociedad conocer de éste tema, para que con su participación se logren incrementar las oportunidades del sector social a la economía, la promoción de la competencia en los mercados y la internacionalización de las empresas mexicanas.

El propósito de ésta investigación tiene como eje principal corroborar que el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 propiciará que México logre tener un mayor crecimiento económico que vaya de la mano con una mayor participación en la economía global, además me permitiría investigar la presencia que México tiene en el exterior dentro de un contexto internacional, en donde aplicaré los conocimientos adquiridos de la carrera, y poder así dar una propuesta para la aplicación del Programa de Desarrollo Innovador basada en las reformas estructurales que se están llevando a cabo en México.

c) Hipótesis

1. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 al ser un programa que establece las bases principales para la competitividad de la economía de México, a través de objetivos planteados por la Secretaría de Economía promoverá la innovación de una economía más abierta en el sector comercial, la cual fomentará el comercio exterior, promoverá las normas necesarias que ayudarán a México a fomentar su crecimiento dentro de una economía global.

2. De no llevarse a cabo el impulso de la innovación en el sector comercial mexicano, tendrá consecuencias en los mercados y en la baja de los flujos internacionales del comercio y de las exportaciones, por lo tanto se deberán generar las condiciones económicas necesarias para que México logre su mayor auge en el contexto internacional.
3. El éxito del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 dependerá de la aplicación eficiente de las estrategias de una economía moderna y del impulso de programas para el funcionamiento de los mercados, mediante una economía competitiva, y del desarrollo de una agenda de trabajo que promueva actividades y estudios del medio internacional para lograr la innovación de la economía nacional.

d) Plan de elaboración

Fausto Burgueño menciona que “México y América Latina enfrentan para los siguientes años nuevos desafíos externos e internos en un contexto de globalización de los mercados, ya que enfrentan diferentes retos en la globalidad de la economía, la expansión de los mercados, la transformación de procesos y productos. Y éstos nuevos procesos definen el nuevo orden, en un mundo de incertidumbre y vulnerabilidad”.¹

México ha enfrentado desafíos para promover la competitividad nacional en los mercados internacionales, aunque se han diseñado diversas estrategias, los programas y proyectos deben estar enfocados en promover un crecimiento y desarrollo económico en los sectores productivos, es importante analizar no sólo los obstáculos que no permiten la implementación de acciones efectivas, sino también realizar recomendaciones para su mejoramiento.

Se efectuará un análisis sobre la evolución del Plan Nacional de Desarrollo en México y las implicaciones que ha tenido en los diferentes sexenios presidenciales, es decir, si ha beneficiado o perjudicado al país según los objetivos planteados, así como también que tan efectiva ha sido la participación de la Secretaría de Economía en las estrategias que ha implementado para elevar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPYMES), la competitividad de la economía mexicana en los mercados internacionales,

¹Fausto Burgueño, *et al.*, *Los sistemas de Abasto alimentario en México. Frente al reto de la Globalización de los mercados*, México, UNAM/INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, 1993, p. 35.

el fomento del comercio exterior y la inversión extranjera directa, el desarrollo de una política de fomento industrial y de innovación, y en el incremento de los flujos internacionales de comercio, inversión y exportaciones.

Para realizar la presente investigación se empleará el método deductivo, el cual consiste en hacer un estudio y análisis a partir de lo general a lo particular, la economía nacional a través de los años ha evolucionado, en los próximos años estará ligada a la innovación de la tecnología, a la generación de nuevo conocimiento y al incremento de la competitividad y productividad.

En el primer capítulo se abordarán los antecedentes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el cual se revisará el marco normativo, los objetivos y estrategias que se implementaron durante el sexenio del presidente Felipe Calderón, en los temas de competitividad, y la aportación de la Secretaría de Economía en el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, en los temas de una economía moderna, y el impulso de programas enfocados a las exportaciones y al comercio exterior.

En el segundo capítulo se analizarán las metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en donde se plantearán las cinco metas nacionales, para fines de ésta investigación, en el ámbito internacional ocuparán un lugar muy importante para que México logre fortalecer su presencia en el extranjero.

Por lo anterior, se estudiará el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) llevado a cabo por la SE, la cual se encargará de promover los objetivos sectoriales a partir de metas, programas y proyectos para fomentar la competencia de México en los mercados internacionales, la innovación de la economía, el impulso del comercio exterior, si bien, la principal importancia de la apertura de los mercados de México a la competencia internacional es que se impulse el crecimiento económico por medio de las exportaciones.

Según Ysmael López García el Programa de Desarrollo Innovador tiene como objetivo que “México incremente y mejore su competitividad y nivel de inversión, propone mejorar el marco regulatorio aplicable, fortalecer el mercado interno y propiciar mejores condiciones para el consumidor, fomentar la innovación impulsora del desarrollo económico y consolidar la política de apertura comercial para promover la participación de

México en la economía global, mediante el aprovechamiento y fomento de las oportunidades de negocio”.²

En el tercer capítulo se revisarán los programas y estrategias para la integración de la economía mexicana a la globalización, se hará un estudio detallado de las reformas estructurales en el área fiscal, laboral, energética, educativa, de competencia y de comunicación, y el impacto de las mismas en la economía nacional e internacional.

De acuerdo con Jorge Guillermo Cano “el desarrollo económico es inconcebible sin la aplicación del conocimiento tecnológico a la producción, por lo que los países deben procesar su innovación interna, es decir los países en vías de desarrollo confrontan dicho desafío para que logren un crecimiento sostenido”.³

Se analizará la participación de la SE en los mecanismos de realización de la reforma de competencia, los instrumentos y medios para lograr el crecimiento y desarrollo de la economía. México debe propiciar un ambiente competitivo, para generar mayores empleos, calidad de vida, acceso a la tecnología, inclusión social y aumentar la productividad de los sectores económicos. Para que México logre incorporarse en el entorno internacional, debe generar nuevo conocimiento, debe ser un país innovador capaz de implementar reformas que beneficien a todos los mexicanos en el medio internacional.

Es importante analizar las estrategias implementadas por la SE, así como los proyectos y planes para elevar la competencia a nivel internacional, y ver de qué forma han funcionado, así como la imagen que México proyecta en el exterior, al finalizar el capítulo se cuestionará si la SE ha logrado o no impulsar la competencia nacional.

Finalmente en la conclusión, se destacarán las debilidades y oportunidades que México enfrenta, así como las recomendaciones sugeridas para incrementar la productividad, la competitividad, la inversión y el comercio internacional.

²Ysmael López García, “Calzado: identidad y desarrollo. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, lo que México necesita”, [en línea], México, www.am.com.mx, 8 de abril de 2014, Dirección URL: <http://www.am.com.mx/opinion/leon/programa-de-desarrollo-innovador-2013-2018--lo-que-mexico-necesita-5884.html> [consulta: 8 de abril de 2014].

³Cano Tisnado Jorge Guillermo, *et al.*, *El Debate de lo Global. Contribuciones a la discusión multidisciplinaria de una problemática*, México, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, 2001, p. 11.

Capítulo I

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

En la actualidad, la economía de una nación tiene relaciones con la economía de sus socios comerciales, manifestada en los movimientos internacionales de bienes y servicios inversiones, industrias, etc. Dada la interdependencia económica global, en los últimos años se han incorporado y se han reconocido a las naciones subdesarrolladas; los países desarrollados dependen en parte de los países subdesarrollados para satisfacerse de materias primas.

Como ejemplo, la economía de Estados Unidos se ha integrado cada vez más a la economía mundial, ha incrementado su nivel de apertura económica (comercio de bienes y servicios, mercados financieros, la propiedad de los medios de producción y la dependencia de los materiales importados). Entre los principales socios comerciales de Estados Unidos están China en primer lugar, Canadá en el segundo y México ocupa el tercero.

Con una población creciente y una economía en expansión, México se ha constituido como el segundo socio comercial agrícola de Estados Unidos que representa casi el 80% de las exportaciones agrícolas.¹

El crecimiento de la competencia extranjera es un tema que ha tomado relevancia, según Reich define la competitividad estadounidense, como la capacidad de los trabajadores de este país de agregar valor a la economía internacional independientemente de la nacionalidad de la compañía en la que laboren, por lo tanto quien representa a Estados Unidos es la fuerza de trabajo estadounidense, los individuos y no necesariamente las compañías propiedad estadounidense, es decir, si Estados Unidos quiere revitalizar su competitividad debe invertir en la gente, no en compañías nacionales, debe abrir sus fronteras a inversionistas extranjeros.²

Las empresas con sede en una nación pueden crear y mantener su competitividad frente a las compañías que ejercen el liderazgo mundial.

¹UnitedStates of AmericaEmbassy; *EE.UU.- México de un vistazo*, [en línea] 1pp., México, Dirección URL: <http://spanish.mexico.usembassy.gov/>[consulta: 2 de septiembre de 2014].

²Robert J. Carbaugh, *Economía Internacional*, México, International Thompson Editores, 1999, pp. 7-8

El Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF) México obtuvo una calificación de 4.34 (en una escala de 1 a 7) en la cual hay una caída de 0.02 comparada a la que se obtuvo en 2012, pasó de la posición 53 a la 55 de 148 economías; dentro de los nueve índices que representaron bajas considerables están la: eficiencia en mercados laborales, sofisticación empresarial, estabilidad macroeconómica, educación superior y capacitación, salud y educación primaria, instituciones, innovación, eficiencia del mercado de bienes y preparación tecnológica. Los índices que subieron fue el desarrollo de mercados financieros e infraestructura.³

1.1 Antecedentes

A partir de 1983, Miguel de la Madrid, presentó el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, derivado del Sistema Nacional de Planeación Democrática se hicieron foros de consulta popular, en donde los temas principales estuvieron enfocados al campo, industria y comercio exterior, transporte, tecnología, salud y educación. El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se enfocó en tres temas: propósitos, objetivos y estrategias y la participación de la sociedad, su premisa principal era reforzar el tema de independencia, garantizar la libertad, democracia y justicia social, se enfocó principalmente a cambios cualitativos.

En 1989, Carlos Salinas de Gortari, presentó el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994⁴ derivado del Consejo Nacional de Concertación Económica, el cual se dividió en 7 apartados: retos y oportunidades, seguridad nacional, promoción de México al exterior, democracia, recuperación económica, mejorar el nivel de vida a partir de la defensa de la soberanía.

En 1995, Ernesto Zedillo, presentó el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el cual se dio bajo la colaboración de la sociedad mediante el Foro General de Participación así como de los gobiernos de cada Estado, se dividió en cinco apartados: soberanía, Estado de Derecho y la aplicación de las leyes, desarrollo democrático, desarrollo social y

³Secretaría de Economía; *WorldEconomicForum*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9764-boletin109-13>[consulta: 2 de septiembre 2014].

⁴Clark Reynolds, *La economía mexicana, su estructura y crecimiento en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, pp. 40-60.

crecimiento económico. Ya desde estos años se mencionaba el crecimiento económico sostenido y sustentable.

México tiene un vasto acceso al comercio internacional a través de sus litorales y comparte una amplia frontera con la economía más grande del mundo, el país ha sido capaz de establecer un gran número de acuerdos comerciales que facilitan la entrada de nuestros productos a un amplio mercado, que se afectado por los costos fijos iniciales, acceso al financiamiento y asesoría limita al comercio exterior, por lo anterior el gobierno debe proveer bienes y servicios que disminuyan los costos y faciliten a las empresas al mercado global.⁵

Desde la apertura comercial de México al exterior, México se ha enfrentado a desafíos en el Siglo XXI, en sus factores políticos, económicos, sociales; actualmente se han vivido cambios importantes en materia de ciencia y tecnología, y en todos los procesos de comunicación, y se ha puesto énfasis en los derechos humanos, los valores, integración e inclusión a nivel nacional e internacional, ha habido una lucha constante por hacer valer los derechos humanos a través de organismos no solo nacionales sino internacionales.

México a principios de éste siglo, se ha enfrentado por el camino de la transición a la democracia, si bien es cierto, que la historia de México ha sido marcada por movimientos armados, la realidad que viven miles de mexicanos en condiciones de pobreza y desigualdad social. Por ello es importante señalar, que la integración y la exclusión son temas que necesitan atención, a través de la representación de las diferentes comunidades en el ámbito cultural de forma que se disminuya la marginación y exclusión.

En 1999, el CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económica) consideró que el nivel de gasto en México, tres necesidades básicas y urgentes: superar a pobreza y ampliar las oportunidades sociales, crear infraestructura para el desarrollo del país y brindar seguridad pública a los ciudadanos e impartir justicia. Por lo tanto, es necesaria la “inversión de mayores recursos, pero al mismo tiempo

⁵s/a, “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Introducción y Visión General”, [en línea], México, www.gobernacion.gob.mx, 7 de abril de 2014, Dirección URL:http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013[consulta: 7 de abril de 2014].

se debe reforzar la instrucción de los valores de la democracia desde el escenario educativo”.⁶

En 2001, Vicente Fox presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en ésta ocasión la participación ciudadana se daba por internet, se dividió en 8 apartados: México hacia un despegue acelerado, desarrollo social y humano y crecimiento con calidad.

El Plan se enfocó a mejorar la educación, la igualdad de oportunidades, lograr un desarrollo social, económico, sustentable y humano mediante el cuidado de la naturaleza, elevar la competitividad de México, de forma conjunta con los poderes de la Unión para combatir la corrupción e impulsar la transparencia sobre el destino de los recursos.

En todos los Planes Nacionales de Desarrollo, la participación social fue primordial, ya que por medio de foros y asambleas los diferentes grupos sociales expusieron sus opiniones y propuestas para la elaboración de cada uno de los Planes que se llevaron a cabo en cada sexenio presidencial.

En 2007, Felipe Calderón, presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 con la participación de la sociedad, partidos políticos, especialistas, funcionarios, internet, etc. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución, y a los objetivos y estrategias nacionales, se elaboró el Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012⁷ el cual tuvo como reto para México en primer lugar, promover como punto fundamental el Desarrollo Humano Sustentable el cual tuvo como finalidad el desarrollo integral del país.

En este sexenio, los principales problemas a resolver fueron sociales, políticos y económicos, hacer frente a la pobreza y la marginación, se plantea la idea de que México a largo plazo logre un desarrollo humano sustentable, en el cual la economía mexicana sea lo suficientemente competitiva, generadora de empleos, igualdad de oportunidades y equidad, ejercicio pleno de derechos humanos, y que en los siguientes años las relaciones comerciales que ejerce México con otros países sea equitativo, y la economía mexicana pueda compararse con la que mantiene actualmente América del Norte, con sus principales socios comerciales.

⁶Miguel Ángel Castillo Fuentes, *Los Grandes Retos Nacionales: México Frente al Siglo XXI. Educar para la democracia*, [en línea], México, 4 de septiembre de 2014, Dirección URL: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/retos.htm>, [consulta: 4 de septiembre de 2014].

⁷Roberto Huerta González, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: un análisis crítico* [en línea], 85 pp., México, UNAM/FACULTAD DE ECONOMÍA, Dirección URL: www.economia.unam.mx/publicaciones/econunam/pdfs/.../04huerta.pdf, [consulta: 3 de septiembre de 2014].

Según, el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), define el Desarrollo Humano como el proceso en el que se amplían las oportunidades del ser humano para disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida decente (educación, salud e ingreso). Por ello, el desarrollo humano sustentable implica no solo crecimiento, sino distribución equitativa de sus beneficios; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo: potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas.⁸

En 1972, se había planteado el concepto de desarrollo sustentable, el cual va de la mano con el desarrollo integral. Actualmente, el desarrollo se define como “el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras, es decir, debe propiciar bienestar, calidad de vida, equidad de género, redistribución del ingreso, libertad, participación democrática y la autonomía nacional para el incremento de intercambios internacionales”.⁹

Tal como lo establece, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, órgano de la Organización de los Estados Americanos (OEA)¹⁰ menciona que para lograr el desarrollo integral se debe eliminar la pobreza extrema, es decir, se debe fomentar el crecimiento económico sostenido con equidad social, reconociendo la iniciativa y la participación de la sociedad de forma que contribuya en la toma de decisiones, generación de empleos, apertura comercial al exterior, fomento de la identidad cultural, difusión del desarrollo científico, desarrollo del turismo y el cuidado del medio ambiente.

El Plan Nacional de Desarrollo establece los cinco ejes de la política pública:

1. Estado de Derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades

⁸Edgar González, *Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo; El PNUD en México*, [en línea], México, 10 septiembre de 2014, Dirección URL: http://www.cinu.mx/minisitio/taller_ModelosONU2011/docs/PNUD_Edgar.pdf[consulta: 10 de septiembre de 2014].

⁹Robert J. Carbaugh, *Economía Internacional*, México, International Thompson Editores, 1999, pp. 1-499

¹⁰Secretaría de Educación Pública; *Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: http://www.dgri.sep.gob.mx/formatos/4_oea_2.pdf[consulta: 18 de septiembre de 2014].

4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

El primer eje es el Estado de Derecho y seguridad, en primera instancia cabe mencionar que la ONU define al Estado de Derecho como “un principio de gobierno en el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, que es compatible con las normas y principios internacionales de derechos humanos, exige que se adoptan medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad, rendición de cuentas, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, transparencia procesal y legal”.¹¹

Por lo anterior, si el Estado de Derecho se promueve al interior y el exterior de México, a lograr un desarrollo económico sostenido a largo plazo, tal como lo plantea el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para el año 2030¹² México será un país con una economía competitiva, generadora de empleos, igualdad entre sus habitantes, ejercicio pleno de sus derechos y que la pobreza haya sido erradicada.

México tiene que haber progresado en el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente, un país en el cual la democracia sea efectuada, una nación en donde los gobernantes impulsen reformas que ayuden a optimizar las acciones necesarias para la rendición de cuentas a la sociedad, al final lo que se busca es que México pueda equipararse a América del Norte y pueda ser el país que tenga liderazgo en América Latina.¹³

Para ello, deben plantearse políticas de fomento que ayuden al sector primario, industrial y de servicios, de modo que sean generadores de empleos; la economía mexicana a lo largo de los años se ha caracterizado por la dependencia a factores externos y al débil crecimiento económico, en los últimos años se reflejado en el rezago social. Si el Estado emprende las políticas necesarias para que la pobreza se erradique, exista una igualdad de oportunidades y derechos, exista un ejercicio pleno de la

¹¹Organización de las Naciones Unidas; *La ONU y el estado de derecho*, [en línea], 5pp., México, Dirección URL:<http://www.un.org/es/ruleoflaw/>[consulta: 27 de julio de 2014].

¹²Visión México 2030; *De la Visión México 2030 al Plan Nacional de Desarrollo*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=vision-2030>[consulta: 18 de agosto de 2014].

¹³Dirección General de Comunicación Social. UNAM; *Necesario diseñar políticas sectoriales para generar desarrollo económico sostenible*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2014_317.html[consulta: 10 de noviembre de 2014].

democracia, sea generadora de empleos e impulse a todos los sectores productivos nacionales, se va a lograr un ambiente de seguridad y libre de corrupción.

El segundo eje es la Economía competitiva y generadora de empleos; la apertura comercial tiene entre sus principales objetivos, elevar la competitividad de la economía, de modo que pueda competir la economía nacional con los mercados internacionales. Según el INEGI, los indicadores de competitividad son: “tasas de interés, costos de la mano de obra, promedios arancelarios, participación de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos y la Unión Europea”.¹⁴ Cabe mencionar, que el incremento de la inversión propiciada por la competitividad de la economía aumenta el nivel de empleos.

La inversión extranjera, es un elemento importante para el desarrollo, pues se derivan de ella empleos, se estimula la competencia, se impulsan las exportaciones y se estimula la transferencia de tecnología. La inversión nacional no progresa porque el mercado interno es limitado y porque la producción nacional no es competitiva en relación a las importaciones. Por lo anterior, la inversión extranjera va de la mano con la competitividad, ambas promueven el comercio al interior y el exterior del país.

Las cifras presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre la Balanza Comercial de Mercancías de México (2008- enero-junio 2012), refleja que en los últimos años las exportaciones mexicanas incrementaron significativamente durante el periodo de 2007 a junio de 2012 sumando 18,434,614,605,501 de pesos, contra 18,762,337,828,840 pesos, lo que representó un saldo negativo en la balanza de pagos de -327,723,223,339 pesos.¹⁵

Aunque las exportaciones aumentaron significativamente, las importaciones siguen siendo mayores, por esto, las políticas, programas y acciones deben estar enfocadas en el nivel de productos importados, comparados con los bienes que exportamos. Ya que, hay una diferencia que no permite que México sea tan competitivo como nuestro principal socio comercial.

¹⁴INEGI; *Indicadores de Competitividad de la Economía Mexicana*, [en línea], 26pp., México, Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvineqi/productos/derivada/cuentas/indc_competitive/Indica6/148515I.pdf [consulta: 10 de octubre de 2014].

¹⁵Instituto Nacional de Estadística y Geografía; *Estadísticas del comercio exterior de México*, [en línea] 1pp., México, Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=23720 [consulta: 3 de septiembre de 2014].

Comercio Exterior de México (pesos)						
Tipo de operación	2007	2008	2009	2010	2011	2012 enero-junio
Saldo de la balanza comercial	-57,731,049,247	-193,405,320,900	-63,826,147,052	-39,000,820,458	-13,131,571,577	39,371,685,895
Exportación	1,570,092,609,810	3,216,421,868,600	3,094,170,654,348	3,768,880,012,862	4,347,596,589,251	2,437,452,870,630
Importación	1,627,823,659,057	3,409,827,189,500	3,157,996,801,400	3,807,880,833,320	4,360,728,160,828	2,398,081,184,735

Fuente: elaborado con datos del INEGI 2007-2012

El tercer eje es la igualdad de oportunidades¹⁶ menciona que cada mexicano y mexicana sin importar donde haya nacido o crecido, tiene las mismas oportunidades para mejorar su nivel de vida y desarrollo, con ello se busca que se eleve la capacidad de la gente para contrarrestar la pobreza y marginación tanto en las zonas urbanas como en las rurales, de ahí que se el desarrollo humano sustentable sea lo suficientemente viable para que se dé la equidad e igualdad de oportunidades.

El impulso a la igualdad de género, prevé un país democrático e incluyente, en 2001 surge la Ley del Instituto Nacional de Mujeres y se promulgaron leyes, entre ellas, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres¹⁷ para erradicar la violencia contra las mujeres. En el ámbito internacional México se ha adherido a instrumentos internacionales para la protección de los Derechos Humanos, tal como lo realiza en la Organización de las Naciones Unidas, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en los temas de igualdad, por medio de programas, su principal compromiso es incrementar la participación de la mujer en el mismo.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “establece que tanto el hombre como la mujer son iguales ante la ley”.¹⁸ El fomento de políticas y programas deben beneficiar a todos los hombres y mujeres, pueblos indígenas y grupos marginados, para que gocen de educación, salud, vivienda, alimentación, servicios básicos y la protección de los derechos humanos.

El cuarto eje es la sustentabilidad ambiental, el cual establece que para que el desarrollo humano sea sustentable, requiere un bienestar ecológico a través de la conservación y protección del aire, agua y suelo. Por medio del cuidado y regeneración

¹⁶Presidencia, Plan Nacional de Desarrollo; *Igualdad de oportunidades*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-opportunidades.html>[consulta: 28 de octubre de 2014].

¹⁷Secretaría de Gobernación; *Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades*, [en línea], 178 pp., México, Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013[consulta: 14 de octubre de 2014].

¹⁸Francisco José Contreras Vaca, *Derecho Internacional Privado Parte General*, México, Harla, segunda edición, 1994, pp.149.

del medio ambiente, sugiere la conservación del planeta Tierra y del cuidado de los recursos naturales.

Desde 1972, derivada de la Conferencia Mundial del Medio Ambiente y la Comisión de Brundtland, surgió el término de desarrollo sustentable, el cual hace mención del desarrollo integral y reconoce el desarrollo humano, sin descuidar el medio ambiente, resalta como premisa principal el aspecto ecológico de nuestro hábitat, el cual heredaremos a las siguientes generaciones, el Informe Brundtland por primera vez sugiere que si se satisfacen las necesidades actuales no deben afectar las necesidades de las siguientes generaciones.

En 1992, se desarrolló la Cumbre de la Tierra, en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, señala que si bien los seres humanos tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, también con la protección del medio ambiente.

La sustentabilidad ambiental se refiere al cuidado eficiente de los recursos naturales, tal como lo menciona el Informe Brundtland, que haya una satisfacción de las necesidades actuales sin afectar a las siguientes generaciones, por medio de la conservación del medio ambiente y ecosistemas. En los últimos años se ha puesto énfasis éste tema, por el impacto ambiental que ha provocado el cambio climático. A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas ha emprendido Convenciones para el cuidado del medio ambiente. Aunque ha habido muchos esfuerzos para hacer partícipes a todos los países, lo cierto es que México se ha sumado como participante activo del desarrollo sustentable.

México forma parte en éste tipo de Convenciones, y al haber firmado más de cien acuerdos internacionales, contribuye a la elaboración de una agenda ambiental internacional, la participación de México es activa en cuanto a los temas relacionados con el medio ambiente, al fomentar políticas y programas para el cuidado del medio ambiente, aunque aún no son suficientes, se requiere el conocimiento y educación de todos los mexicanos para evitar la degradación del medio ambiente que se vive día a día.

El trabajo del PNUD en México propuso programas enfocados a cuestiones sociales como “la gobernabilidad democrática, equidad de género, encadenamiento productivo y el manejo sustentable de los recursos naturales”.¹⁹

El quinto eje es Democracia efectiva y política exterior responsable, en este punto la democracia se basa en la voluntad expresada por la sociedad para determinar su sistema económico, político, social y cultural.²⁰ Es un sistema representativo en donde los ciudadanos eligen a sus representantes, tanto las autoridades como los ciudadanos gozan de los mismos derechos, libertades y obligaciones. Una democracia efectiva se traduce en calidad de vida que se deriva en la convivencia pacífica, solo un 54% de la población confía en la democracia, el resto de la población no confía en la misma, de ahí que sea un tema que hay que fortalecer.

1.2 Marco Normativo

El artículo 26, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional para el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social, y cultural de la nación”.²¹

Mediante el cual se determinaron los objetivos de planeación por medio de la participación de los sectores sociales de forma que se añadieron a los programas de desarrollo a los cuales se sumaron los programas de la Administración Pública Federal. Dentro de éste artículo, se señala que el Ejecutivo se va a encargar de determinar a los órganos que llevaran a cabo la planeación y las bases para coordinar a todas las entidades federativas.

El inciso B, menciona que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual se encarga de emitir publicaciones periódicas por medio de la Junta de Gobierno dando cumplimiento a los planes y programas establecidos.

¹⁹*ibid.*, p. 5

²⁰Genaro Sánchez Barajas, *et al.*, *Competitividad de la micro y pequeña empresa en México*, México, UNAM, Facultad de Economía, 1997, pp. 195.

²¹Diputados, Leyes Federales de México; *Constitución Política- Reformas por Artículo*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_166_07abr06_ima.pdf[consulta: 3 de septiembre de 2014].

La Ley de Planeación establece en sus siete Capítulos, las normas y las bases para llevar a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo, definida como “la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos de la Constitución y la ley establecen”.²²

El Capítulo Segundo, artículo 12 de la Ley de Planeación, establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual contempla la participación y necesidades de la sociedad para complementar el PND, por medio de foros, opiniones, diálogos y propuestas que lograron fortalecer la implementación del programa, mientras que el artículo 14 menciona que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elabora el Plan Nacional de Desarrollo y vigila la implementación del mismo, los demás Capítulos establecen la participación social, los objetivos y estrategias para llevar a cabo los programas a nivel nacional y local, así como las acciones derivadas de los programas.

El artículo 21, define que “el Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen el sistema nacional de planeación democrática”.²³

A su vez, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal²⁴ en el Título Segundo, Capítulo II, señala la participación de las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal las cuáles integran la Administración Pública Centralizada, también señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encarga de regular y proyectar el PND, todas de modo conjunto promueven las acciones necesarias para llevar a cabo el Plan.

²²Diputados, Leyes Federales de México; *Ley de Planeación*, [en línea], 18pp., México, Dirección URL:<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>[consulta: 3 de septiembre de 2014].

²³Diputados, Leyes Federales de México; *Ley de Planeación*, [en línea], 18pp., México, Dirección URL:<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>[consulta: 3 de septiembre de 2014].

²⁴*Ibid.*, p. 16.

1.3 Innovación teoría de las Relaciones Internacionales

En el Siglo XX Joseph A. Schumpeter expuso que para analizar el sistema capitalista, el cambio tecnológico tiene un papel importante, en el corto y largo plazo, mencionaba que el progreso técnico introduce disturbios en el la producción ya que “conduce a una adaptación de forma consistente que modifica las características internas del sistema, aceptando la inestabilidad del sistema capitalista y enfatizado en la importancia de la innovación que se realizan en el proceso de producción”.²⁵

Schumpeter define la innovación como el establecimiento de una nueva función de producción, la cual tiene como efecto los desequilibrios de la producción del sistema capitalista, es decir, hay una modificación en los elementos para producir, la teoría que desarrolla, postula que la innovación “implica la construcción de nuevos equipos y plantas para trabajar, así como también la reconstrucción de las herramientas antiguas, dejándola como restricción para el incremento en la producción en la innovación que desplaza la función producción de una economía”.²⁶

La innovación está relacionada a una empresa o firma, de modo que si trabajan eficientemente serán útiles para la sociedad, las innovaciones a su vez están relacionadas con el surgimiento de nuevas empresas líderes que sean generadoras de mejores condiciones en los procesos de producción, en la especialización y en la introducción de métodos más sofisticados.

El proceso de innovación producirá cambios en la composición del sistema de producción, debido a que la introducción de maquinaria muestra una tendencia creciente en forma física, en cuanto al número de maquinaria y equipo con el que se produce y una decreciente ante el esfuerzo producto aplicado a una cantidad constante de uno de los factores (trabajo), que generalmente se presenta en la agricultura.²⁷

Los métodos de producción por medio de la innovación de herramientas, estimulan la transformación de la economía, a través de la introducción de conocimiento nuevo de maquinaria, equipo y bienes, la innovación entonces es un motor de cambio económico.

²⁵Nathan Rosenberg, *Economía del cambio tecnológico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 478.

²⁶Rubén Antonio Miguel, *La tecnología como fuente de crecimiento económico, un estudio para el caso de México 1980-1996*, México, UNAM, 1998, pp. 13.

²⁷*Ibid.*, p. 13.

Schumpeter hizo hincapié en “la importancia de que el empresario asumiera los riesgos y percibiera los beneficios de estimular innovaciones tanto técnicas como organizativas para hacer frente a un medio altamente competitivo, mencionaba que innovar consistía en la investigación científico-tecnológica que culminaba con la puesta en el mercado de un producto”.²⁸ Por lo tanto, su propuesta estaba centrada en el perfil de empresario cuyo objetivo era agregar valor a la producción. Y la estrecha relación de la empresa y la capacidad de innovación empresarial.

Clasificando todos los factores que pueden ser causantes de cambios en el mundo económico, he llegado a la conclusión de que, a parte de los factores externos, existe uno puramente económico de importancia capital, y al que yo he dado nombre de innovación, he tratado de demostrar que el modo en que aparecen las innovaciones y en que son absorbidas por el sistema económico es suficiente para explicar las continuas revoluciones económicas que son la característica principal de la historia económica.²⁹

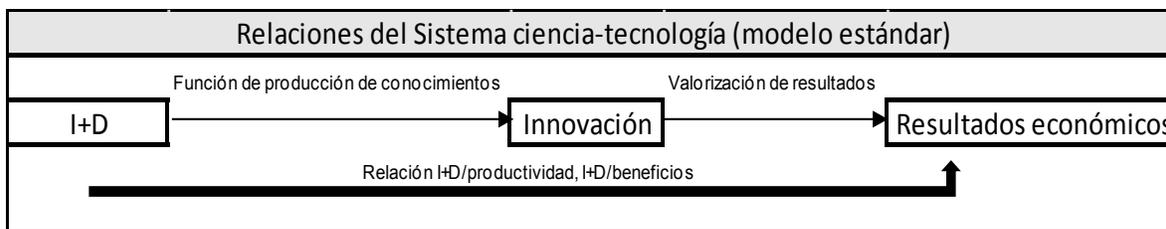
Otro de los factores, fue la importancia de la inversión en activos, que ahora son conocidos como “intangibles” que se refieren al capital humano y a la innovación, por lo tanto el desarrollo surge por la producción de nuevos bienes, Schumpeter define dos procesos, por un lado, “la corriente circular, caracterizada por la tendencia al equilibrio, por otro lado la alteración de los canales de rutina económica, en estos procesos hay dos tipos de conducta que se plasman en: simples gerentes y los empresarios, el primero integrado en la corriente circular, su comportamiento se rige por el mejor método (aquél que es más ventajoso), el empresario se rige por el mejor de los métodos posibles”.³⁰

La gran aportación realizada por Schumpeter se debe a la introducción del término innovación como causa del desarrollo y del empresario innovador, encargado de impulsar los procesos de innovación. La innovación explica al desarrollo económico, promovido por el empresario innovador, el cual es una persona que tiene iniciativa para realizar nuevas combinaciones en los medios de producción. El desarrollo surge por la producción de nuevos bienes, en los cuales se hayan dado cambios significativos e importantes.

²⁸Carmen Bueno Castellanos, *La selección de los más aptos, evolución de PYMES basadas en tecnología hacia la generación de soluciones productivas más complejas tecnología*, México, Complejidad, Ciencia y Sociedad con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, primera edición, pp. 426.

²⁹Joseph A. Schumpeter, *Historia del análisis económico*, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, 1971, pp.805.

³⁰Leonardo Veiga, *Innovación y competitividad, Uruguay*, Montevideo, IEEM, 2014, pp. 87.



Fuente: Elaborado con datos de Xavier Vence Deza (1995)

Los modelos actuales de las relaciones ciencia y producción han determinado que los resultados económicos derivados de la innovación se obtienen a partir de la producción de conocimientos, la investigación, el desarrollo y la productividad.

La innovación ha sido la finalidad de las empresas, por medio de la mejora en procesos y productos, han buscado incrementar su competitividad en los mercados nacionales e internacionales. Las políticas de innovación se han enfocado en fomentar el conocimiento tecnológico y la investigación.

La innovación es el proceso que va desde la concepción de una idea novedosa, pasando por el diseño, elaboración del prototipo, el escalamiento del proceso, hasta la comercialización de un producto nuevo para el mercado global o regional, este proceso incluye: adaptaciones tecnológicas y organizacionales, de relaciones entre actores ubicados en distintos lugares de una o varias cadenas de valor, de vínculos e intercambios institucionales en el nivel productivo, científico, financiero, etc. Para llevarse a cabo, la innovación requiere un proceso permanente de aprendizaje tecnológico y organizacional de empresas.³¹

Por lo tanto, la innovación es un proceso, que conlleva conocimiento nuevo, capacidades productivas, tecnológicas y organizacionales que permite la creación de nuevos procesos en los mercados, que dependen de la interacción de las empresas, el gobierno y el sector académico. El establecimiento de políticas y dinámicas permitirán mejoras en los productos con valor agregado.

Desde la perspectiva de sistémica de los procesos de innovación, las variables que se debe tener en cuenta para el diseño de políticas ya no se restringen a la oferta o demanda de tecnología, si no que involucran dimensiones como la infraestructura para la creación de conocimiento científico y la formación de redes colaborativas de investigación científica y tecnológica, aparecen nuevas

³¹Daniel Villavicencio, *Incentivos a la innovación en México entre políticas y dinámicas sectoriales*, México, Complejidad, Ciencia y Sociedad con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, primera edición, pp. 29-30.

modalidades de financiamiento a la investigación e innovación, como los fondos competitivos con enfoque en prioridades, los mecanismos para financiar la movilidad del capital humano entre empresas y universidades como una forma de compartir y hacer circular el conocimiento, entre otras.³²

“La innovación es un proceso evolutivo y dinámico que tiene lugar en un espacio regional, pero que además se nutre de otras interacciones suprarregionales”.³³ Por lo anterior, las empresas deben ser generadoras de vínculos con otras empresas que les permitan obtener recursos que incentiven el desarrollo tecnológico en las actividades productivas, “las empresas son vistas como organizaciones que aprenden mezclando bases específicas de conocimiento tácito y codificado, que se clasifica en: analítico, sintético y simbólico”.³⁴ En la globalización económica, las firmas globales se encargan de dictaminar la institucionalidad y normas, lo que les da una ventaja competitiva y de generación de conocimiento.

“La innovación se analiza en una dimensión más amplia, como un proceso complejo e interactivo entre la empresa, el territorio y su entorno, lo que resulta, entre otras, en una dinámica de cambio (en productos, en procesos y en organización) denominada capacidad de innovación empresarial”.³⁵ Al existir un entorno propicio de interacción entre las empresas, la administración pública y las instituciones académicas, se fomenta la capacidad innovadora.

El proceso de innovación se ve reflejado en un proceso de aprendizaje, en el proceso de producción, de investigación y la capacidad de formar científicos, “una estrategia de innovación para el desarrollo económico no se restringe tan solo a la política de I+D sino que ha de ir acompañada por políticas apropiadas de apoyo a la difusión de la innovación, ello exige la educación y formación de técnicos y de los trabajadores, se toma como soporte la base el soporte humano de la misma y necesaria transformación combinada y equilibrada de los componentes del trabajador colectivo.”³⁶

³²*Ibid.*, p. 34.

³³Carmen Bueno Castellanos, *La selección de los más aptos, evolución de PYMES basadas en tecnología hacia la generación de soluciones productivas más complejas tecnología*, México, Complejidad, Ciencia y Sociedad con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, primera edición, pp. 189.

³⁴Noé Arón Fuentes, Sáráh Martínez, Angeles Martínez, *Competitividad, Innovación y empresarios: el sector terciario de Baja California, México*, Complejidad, Ciencia y Sociedad con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, primera edición, pp. 267.

³⁵Asheim Bjorn, *Differentiated Knowledge Bases and Varieties of Regional Innovation Systems*, Oxford Handbook Innovation, 2007, vol. 20, núm 3, pp. 223-241.

³⁶Xavier Vence Deza, *Economía de la innovación y del cambio tecnológico*, España, Madrid, Siglo XX de España Editores, 1995, pp. 437.

La innovación tecnológica “surge de un periodo, se desplaza partiendo de un intenso periodo de exploración, conducido por el capital financiero y sus objetivos, hacia un periodo de consolidación y expansión de los mercados, siguiendo los criterios del capital humano.”³⁷

Una tipología tentativa de las innovaciones financieras		
Tipos de innovaciones financieras y sus propósitos		
A.	Instrumentos para promover capital para nuevos productos y servicios	Para innovaciones radicales (préstamos bancarios), para facilitar inversiones grandes, para responder a nuevos requerimientos financieros de las nuevas infraestructuras, para facilitar el comercio o inversión en bienes o servicios novedosos
B.	Instrumentos para ayudar al crecimiento o a la expansión	Para las innovaciones incrementales o expandir la producción, financiamiento gubernamental en diferentes circunstancias (guerra) para trasladar o crear la capacidad productiva al exterior
C.	Modernización de los servicios financieros mismos	Incorporación de nuevas tecnologías, desarrollo de mejores formas de organización y servicios a los clientes, introducción de nuevos métodos financieros
D.	Toma de ganancias y formas de distribuir inversiones y riesgos	Instrumentos para atraer a los pequeños inversionistas y nuevos instrumentos para estimular y facilitar los grandes riesgos
E.	Instrumentos para re-financiar obligaciones o movilizar activos	Renegociación de deudas o reestructuración de obligaciones existentes
F.	Innovaciones cuestionables	Descrubimiento y aprovechamiento de vacíos legales y de hacer dinero sin dinero

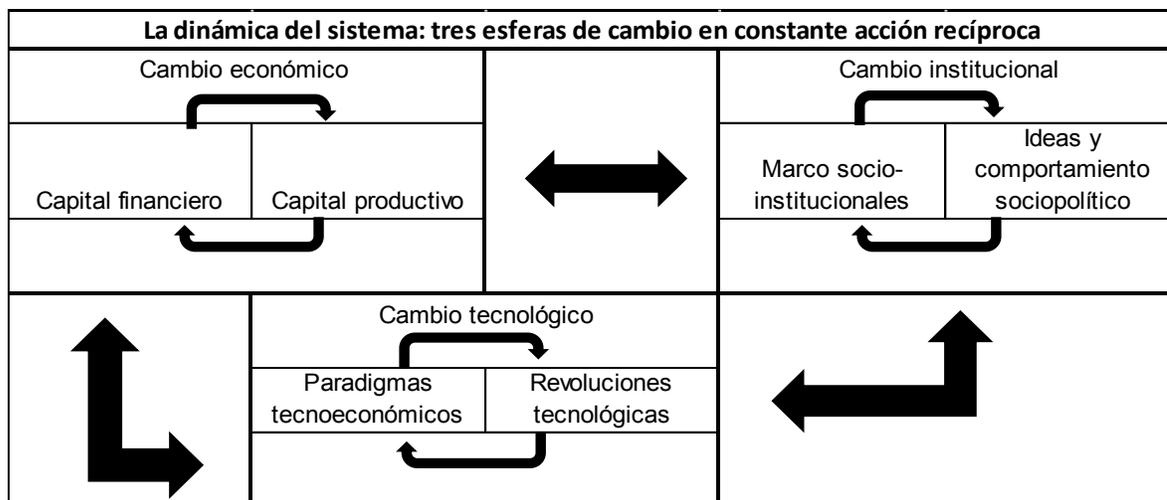
Fuente: Elaborado con datos de Carlota Pérez 1995

El cuadro refleja las innovaciones financieras clasificadas según la participación en la producción, en el tipo A se observa el inicio de la inversión productiva, en el tipo B su expansión y crecimiento, en el tipo C el desempeño del mundo financiero, en el tipo D el mercadeo de servicios financieros, en el tipo E los servicios financieros y en el tipo F las prácticas ilegales.

Las transformaciones económicas surgen de los cambios en los patrones de producción y organización, es por ello que “cada oleada termina elevando toda la estructura productiva a un nivel mayor de productividad promedio, al mismo tiempo que establece un tejido distinto de vinculaciones entre las ramas de la economía.”³⁸

³⁷Carlota Pérez, *Revoluciones Tecnológicas y capital financiero: la dinámica de las grandes burbujas financieras y la época de cobranza*, México, Siglo XXI Editores, primera edición en español, 2004, pp. 185.

³⁸*Ibid.*, p. 206.



Fuente: Elaborado con datos de Carlota Pérez 1995

La funcionalidad del sistema capitalista existe debido a los cambios económicos, al cambio tecnológico y el cambio institucional, cuya presencia impulsa y define al desarrollo, la secuencia surge por la interacción de dichos cambios, la innovación ocurre según los cambios que se hayan desarrollado en las esferas.

El cambio técnico ocurre por medio de constelaciones (clústers) de innovaciones, conformado por revoluciones tecnológicas sucesivas y distintas destinadas a modernizar toda la estructura productiva, el capital productivo y capital financiero son agentes interrelacionados pero funcionalmente separados y la búsqueda de la ganancia se rige por criterios distintos, el marco institucional es acicateada por las presiones competitivas.³⁹

Las causas de desempeño innovador de un país se deben al desarrollo de competitividad, a los cambios estructurales, tecnológicos y de servicios que se impulsen en los mercados nacionales e internacionales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2005, publica en la tercera edición de Manual de Oslo, en donde define la innovación como un componente fundamental para el desarrollo de la competitividad y un facilitador de los procesos de endogeneización del desarrollo. Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo

³⁹Carlota Pérez, *Revoluciones Tecnológicas y capital financiero: la dinámica de las grandes burbujas financieras y la época de cobranza*, México, Siglo XXI Editores, primera edición en español, 2004, pp. 208.

método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.⁴⁰

En este sentido la OCDE incluye al sector servicios dentro de la innovación, ya que es un proceso continuo, quizá no tan tecnológico pero si incremental, dentro del sector servicios se observa que el proceso y la producción ocurren al mismo tiempo, por ejemplo: los servicios nuevos como la entrega y recogida a domicilio de coches de alquiler, servicio de alquiler de DVDs por cuota mensual o internet.

De acuerdo con la definición de innovación presentada por la OCDE un país puede incrementar su participación en el mercado nacional e internacional si aumenta su competitividad desarrollando ventajas competitivas, por ejemplo en Baja California, los clústers (agrupaciones empresariales) que tienen la capacidad de expandirse, se han convertido en factores importantes de competitividad, en el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006 se consideró a la empresa como pilar de la economía y generadora de riqueza, “enfocada al estímulo productivo de la entidad, y el fomento y desarrollo de los clústers, con este planteamiento se empieza a desarrollar a las MyPymes, representan 99% de las unidades productivas en el estado y concentran 68% del personal ocupado”.⁴¹

Existen cuatro tipos de innovaciones agrupadas en dos ámbitos según su capacidad de innovar científicamente y técnicamente: 1) de producto y 2) de proceso; según su capacidad de gestión empresarial: 3) de mercadotecnia y 4) de organización. La innovación organizacional se caracteriza por la calidad y eficiencia del trabajo, el mejor intercambio de información, la dotación a las empresas, de una mayor capacidad de aprendizaje y utilización de nuevos conocimientos y tecnologías, y de respuesta a los cambios en el entorno económico.⁴²

La política de innovación en México surgió durante este siglo, anteriormente existía una política de fomento al desarrollo industrial y tecnológico, apegado a un modelo de

⁴⁰OCDE; *Manual de Oslo: Directrices para la recogida e interpretación de información relativa a innovación*, [en línea], México, Dirección URL: https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/palomas/Traduccion%20%20espanola%20del%20Manual%20de%20Oslo.pdf [consulta: 15 de abril de 2015]

⁴¹Noé Arón Fuentes, Sára Martínez, Ángeles Martínez, *Competitividad, Innovación y empresarios: el sector terciario de Baja California, México*, Complejidad, Ciencia y Sociedad con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, primera edición, pp. 278.

⁴²*Ibid.*, p. 272.

industrialización por sustitución de importaciones el cual permaneció por más de 40 años caracterizado por el proteccionismo del Estado, es a partir de este siglo, que surgen políticas encaminadas a promover la innovación en las empresas, motivadas por la competencia a nivel internacional. El entorno en el cual se desenvuelve México ha impulsado reformas en diferentes sectores económicos, en su normatividad de modo que estén encaminados al desarrollo científico y tecnológico.

1.4 Objetivos y Estrategias

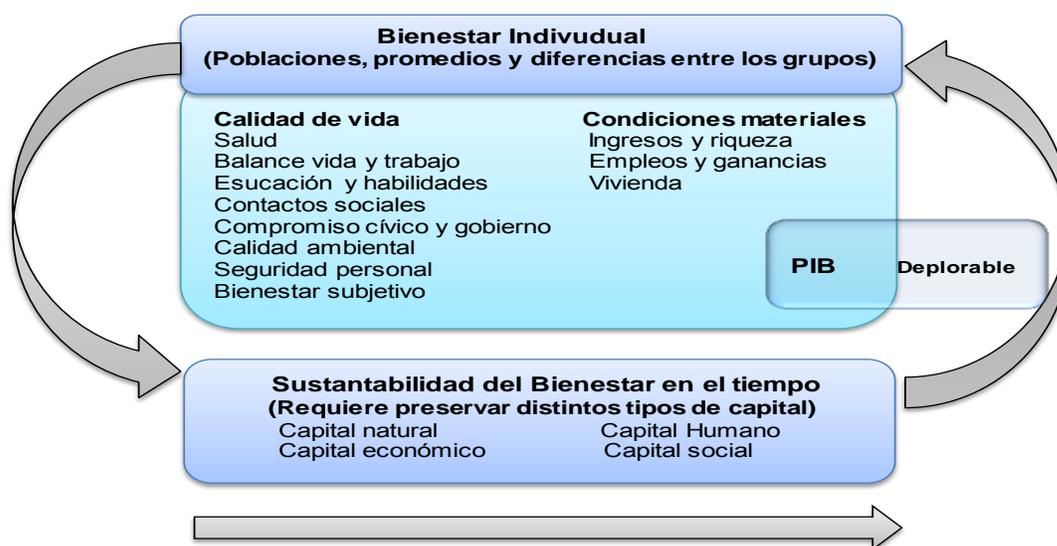
El Plan Nacional de Desarrollo tiene como punto fundamental el Desarrollo Humano Sustentable mediante el cual plantea tener una vida digna, dejando un patrimonio para las siguientes generaciones, los objetivos y estrategias están planteados de forma ordenada sobre cómo serán llevados a cabo cada uno de ellos.

En el ámbito internacional, la OCDE⁴³ promueve políticas, ofrece datos estadísticos e indicadores de los países miembros en las áreas de bienestar, crecimiento verde, género, alimentación, desarrollo, macroeconomía, empleo, educación, energía, medio ambiente, finanzas, comercio internacional y globalización, gobierno y finanzas, industria y emprendimiento, población y migración, salud, regiones, ciencia, tecnología e innovación y transporte. La OCDE está constituida por 34 países miembros puede hacer un análisis comparativo del desempeño de cada uno de ellos en un foro donde trabajan conjuntamente para compartir su desempeño.

En lo referente al comercio internacional, los reportes emiten de forma trimestral información relacionada a las actividades referentes a la inversión extranjera, producción, exportaciones e importaciones así como las empresas que participan para fomentar el apoyo al desarrollo, crecimiento y empleo, éstas estadísticas permiten hacer un análisis de la productividad y el desarrollo de la tecnología que cada uno de los países llevan a cabo y los avances que han tenido en esta materia, evaluando las actividades que se llevan al interior.

⁴³OECD; *El Trabajo Estadístico de la OCDE 2013-2014*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/EI%20trabajo%20estadístico%20de%20la%20OCDE%20EBOOK.pdf> [consulta: 9 de septiembre de 2014]

Índice de la OCDE para medir el bienestar y el progreso



Fuente: elaborado con datos de la OCDE 2011-2014

Desde el 2011 la OCDE⁴⁴ lanzó la Iniciativa para una Vida Mejor, es un estudio por el cual a través de once temas define el bienestar de las personas, es un ejercicio que propone conocer el nivel de bienestar individual sobre la calidad de vida que se refiere al desarrollo humano sustentable por un lado, y por el otro las condiciones materiales que permiten llevar a cabo ese nivel de bienestar, y el legado que se está dejando a las futuras generaciones.

El PND 2007-2012 como ya se expuso, ésta constituido por cinco ejes de los cuales el Plan Nacional de Desarrollo se compone de diez objetivos nacionales, en primer lugar debe garantizar la seguridad nacional de modo que con todas sus acciones aseguren la democracia en México, donde la prioridad sea el bienestar de la sociedad, combatiendo la pobreza, igualdad de oportunidades y reducción de desigualdad de los grupos sociales, equidad de género, generación de empleos y elevar la calidad de la educación.

El primer objetivo está relacionado a la seguridad nacional, se define como” las acciones de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano que se logra por la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos, preservación de la soberanía, independencia y defensa del territorio, mantenimiento del orden constitucional,

⁴⁴Fausto Burgueño, *et al.*, *Los sistemas de Abasto alimentario en México. Frente al reto de la Globalización de los mercados*, México, UNAM/INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, 1993, pp. 35.

fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno, defensa legítima del Estado Mexicano respecto a sujetos de derecho internacional y preservación de la democracia en el desarrollo social y político del país y de sus habitantes”.⁴⁵

El Estado Mexicano debe garantizar la protección de la sociedad y de cada persona, así como sus derechos y garantías individuales, cuando se vea amenazada la Seguridad Nacional, como lo señala el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ello cada una de las instancias encargadas de la Seguridad Nacional deberán intervenir y proteger a la sociedad.

El Estado de Derecho fortalecido se refleja en las personas, entidades y donde el Estado se rijan bajo las mismas leyes y se cumplan por igual, y logren ser compatibles con las normas y principios internacionales de derechos humanos; en el cual todas las instituciones garanticen el respeto de la ley y se hagan valer con equidad e igualdad, y haya transparencia legal y se deje de lado la corrupción y la arbitrariedad.

El crecimiento económico sostenido, según el Banco Interamericano de Desarrollo, “tiene cuatro áreas de acción prioritarias: modernización del Estado, competitividad, desarrollo social e integración regional, también de los campos intersectoriales de infraestructura, medio ambiente, desarrollo del sector privado y efectividad en el desarrollo”.⁴⁶

El BID, se encarga de evaluar y emitir posibles soluciones de las políticas públicas y de las reformas que se llevaron a cabo en cada país. Por lo tanto, al poner en marcha el crecimiento económico sostenido se va a lograr una disminución de la pobreza y marginación tanto de las áreas urbanas como de las rurales, es decir, a partir de la modernización del Estado, México lograría ser un país con un mercado lo suficientemente fuerte para competir con los mercados internacionales.

La generación de empleos, ha sido el mayor desafío para todos los países, especialmente para México, además de que es un elemento fundamental para gozar de una vida digna, la pobreza y la desigualdad surgen por la falta de ingresos a la población, el desempleo es preocupante, por ello la prioridad debe estar orientada a la generación de

⁴⁵Diputados, Leyes Federales de México; *Ley de seguridad nacional*, [en línea], 16pp., México, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>[consulta: 10 de enero de 2015].

⁴⁶Banco Interamericano de Desarrollo; *Crecimiento económico sostenible*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL: http://www.iadb.org/exr/ar2005/KA_sustainable.cfm?language=Sp&parid=7&item1id=3[consulta: 5 de diciembre de 2014].

empleos, de ahí que se derive la igualdad de oportunidades para todos, para tener un bienestar pleno.

Si México, reactiva su mercado interno, logrará ser competitivo en sus políticas públicas, para ello es necesario brindar facilidades a todos los sectores productivos nacionales, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)⁴⁷ para que gocen de mejores condiciones en el mercado, puedan innovarse, tengan acceso a créditos y con ello reactiven el mercado interno y externo. México al ser más competitivo, logrará que el comercio hacia el exterior sea fuerte, y las grandes empresas transnacionales busquen invertir en nuestro país, y logren generar empleos.

Si el desarrollo humano sustentable, amplía las oportunidades de cualquier persona para disfrutar de una vida decente en la cual goce de educación, salud e ingreso, podrá hablarse de una equidad de beneficios; pues ampliará las oportunidades y decisiones en la calidad de vida de la sociedad. Para erradicar la pobreza extrema, se debe fomentar un crecimiento económico y la generación de empleos.

La igualdad de oportunidades en lo referente a la educación, salud, vivienda, y alimentación, contribuirá a que todos tengamos accesos a una calidad de vida digna en donde se desarrolle la equidad y la justicia, entre hombres y mujeres. La equidad se define como “la aplicación de los valores y principios que rigen a una sociedad dentro del marco de justicia en una sociedad moralmente madura”.⁴⁸

Los derechos humanos⁴⁹ dan el preámbulo necesario para que exista una igualdad de oportunidades y de género, el ejercicio pleno de los mismos, da mayor acceso a que los valores como la libertad, tolerancia y respeto sean básicos para que se den condiciones de igualdad en los diferentes ámbitos, políticos, económicos, sociales y culturales. Una política de respeto y aceptación de los diferentes grupos sociales, nos permitirá evolucionar como sociedad.

El bienestar ecológico destaca la conservación y la protección del aire, agua y suelo. Por medio del cuidado del medio ambiente, en los últimos años el aspecto ecológico ha

⁴⁷Secretaría de Economía; *Competitividad y mercado interno prioridades de la SE: Bruno Ferrari*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6381-competitividad-y-mercado-interno-las-prioridades-de-se-bruno-ferrari> [consulta: 16 de noviembre de 2014].

⁴⁸*ibid.*, p. 1.

⁴⁹INJUVE; *Los derechos humanos como marco de referencia para la igualdad de oportunidades y la igualdad de género*, [en línea] 6pp., México, Dirección URL: <http://www.injuve.es/sites/default/files/capitulo%204.pdf> [consulta: 9 de octubre de 2014].

tomado gran importancia ya que lo heredaremos a las siguientes generaciones, si bien los seres humanos tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, también con la protección del medio ambiente, para ello México se ha sumado como participante activo del desarrollo sustentable en las diferentes Convenciones sobre el cuidado del medio ambiente, para contrarrestar el cambio climático que ha afectado al planeta, ecosistemas, flora y fauna, etc.

Según el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el régimen democrático se define como “forma de gobierno representativo que se integra con candidatos que acceden al poder mediante elecciones libres y plurales”.⁵⁰ Por lo cual la participación es libre y plural, preserva un Estado constitucional y su principio de legitimidad es la soberanía popular.

Una forma de impulsar el desarrollo nacional al exterior, se logra a partir, del incremento de la productividad, y como anteriormente se mencionó de la competitividad en los todos los sectores productivos, durante del sexenio de Felipe Calderón se fortaleció el impulso al sector industrial, impulsa la innovación y modernización de los sectores productivos.

De ahí que surgiera la Ley Federal de Competencia Económica, la cual menciona que “la competencia es necesaria para que las empresas puedan ser mucho más productivas, generen mayores empleos, y de esa forma se beneficien los consumidores, al fortalecer las empresas se promueve la inversión, propicia que se fortalezca la política de competencia económica, se incorporan prácticas internacionales lo que permitió acelerar y simplificar los trámites administrativos, fortaleciendo los mercados internacionales”.⁵¹

Como ya se mencionó, la OCDE emite reportes de forma trimestral relacionada al comercio internacional, la inversión extranjera, producción, exportaciones e importaciones así como las empresas que participan para fomentar el apoyo al desarrollo, crecimiento y empleo, permite que los países lleven a cabo políticas y programas necesarios para el fortalecimiento de la economía nacional.

⁵⁰Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; *Régimen democrático*, [en línea], 81pp., México, Dirección URL: http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/libro_regimen.pdf [consulta: 2 de septiembre de 2014].

⁵¹Secretaría de Economía. *Política de competencia económica*, [en línea], 4pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6493-firma-presidente-calderon-el-decreto-que-fortalece-la-politica-de-competencia-economica-en-el-pais> [consulta: 30 de septiembre de 2014].

Según el Secretario de Economía, Bruno Ferrari, se impulsó la diversificación de nuestros mercados y en particular del sector industrial, se concretó el Acuerdo de Integración Comercial con Perú, se trabajó también en el Acuerdo de Asociación Económica con Japón, se unificaron los Tratados con Centroamérica, se suscribió la Alianza del Pacífico con Chile, Colombia y Perú países que concentran el 34% del PIB de América Latina y exportan 50% más que MERCOSUR, y el Acuerdo de Asociación Transpacífica representa nuestra integración una zona de libre comercio con diez de las economías más importantes del mundo”.⁵²

Por ello, al simplificar los trámites del comercio exterior permitió que el país alcanzara varios acuerdos que permiten que las importaciones y exportaciones sean competitivas a nivel nacional e internacional, la política industrial hizo que México se percibiera como un país atractivo para invertir.

La Subsecretaria de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Lorenza Martínez Trigueros⁵³ destacó tres sectores que han logrado ser competitivos: automotriz, aeronáutico y tecnologías de la información, en el sector automotriz ocupa el cuarto lugar como exportador de vehículos ligeros y sexto productor a nivel mundial.

Finalmente, para que el país logre un impulso en su desarrollo nacional, debe promover la convivencia pacífica al interior y al exterior, para que la inversión sea idónea, si la situación social es apta, las empresas extranjeras encontrarán estabilidad para invertir en México.

Ya se han mencionado los objetivos para impulsar el desarrollo humano sustentable y los cinco ejes que rigen el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, las estrategias para llevar a cabo dichos objetivos se diseñan estrategias enfocadas a cumplir lo establecido en el Plan.

El principal punto, es el implemento de políticas públicas, el Estado lleva a cabo acciones para hacer frente a problemáticas sociales, por ello plantea que todo ser humano necesita tener una calidad de vida, es decir, debe tener condiciones básicas de salud, educación de calidad para todos los niveles y empleo. Para ello, se requiere que haya una transformación social y económica.

⁵²Secretaría de Economía; *La política industrial de ésta administración impulsó la productividad y competitividad de la economía nacional*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/8989-boletin239-12>[consulta: 15 de octubre de 2014].

⁵³*Ibid.*, p. 2.

El país debe fomentar crecimiento económico por medio de equidad social, reconociendo la participación de la sociedad de forma que contribuya en la toma de decisiones, fomentando la identidad cultural. Y aumentando el valor de los bienes y servicios, las inversiones, sobretudo el bienestar socioeconómico, por ello debe ir de la mano del desarrollo humano sustentable, permite el progreso y el bienestar del país. Todo lo anterior, a través de programas de desarrollo humano. De ahí, que la competitividad de la economía nacional logró tener un gran peso en los mercados internacionales y sea generadora de empleos, para ello se necesita que las pequeñas y medianas empresas logren tener menos obstáculos para ser competitivas al exterior.

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas en México⁵⁴ genera una mayor participación de micro, pequeñas y medianas empresas, que reduce los trámites para que puedan ser constituidas, ya que son generadoras del empleo. Según el Banco Mundial, “en el estudio del Doing Business 2013, comprobó que en el año 2012 México ocupaba en el ranking de apertura de empresas el lugar número 74, mientras que en 2013 ocupaba el lugar número 36, en comparación con el bloque de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) México mantiene una posición mayor que este bloque”.⁵⁵

El desarrollo integral, plantea la implementación de políticas que permitan consolidar la democracia, permite que las instituciones se fortalezcan, como eje primordial para emprender políticas de solidaridad, en las cuales la sociedad goce de salud, educación, vivienda y de identidad cultural. Mejora la calidad de vida de las personas, al propiciar bienestar, calidad de vida, equidad de género, libertad, y la participación democrática.

Por último, al llevar a cabo todas las estrategias, políticas y programas permite que los objetivos planteados para el 2030 sean viables. El cuidado del medio ambiente será el sostén de las siguientes generaciones, la preocupación por la conservación de los recursos naturales, es un tema que ha tomado gran relevancia en los últimos años, derivado del cambio climático que ha impactado a la ecología, por ello se debe fomentar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente. Por lo tanto, todas las políticas públicas incluyen el cuidado del medio ambiente.

⁵⁴COFEMER; *Sistema para apertura rápida de empresas en México*, [en línea], 19pp., México, Dirección URL:[http://www.cofemer.gob.mx/variados/adjuntos/01.11.2012/Sistema%20de%20Apertura%20R%C3%A1pida%20de%20Empresas%20\(SARE\).pdf](http://www.cofemer.gob.mx/variados/adjuntos/01.11.2012/Sistema%20de%20Apertura%20R%C3%A1pida%20de%20Empresas%20(SARE).pdf)[consulta: 20 de diciembre de 2014].

⁵⁵TheWorld Bank; *Doing Business in México*, [en línea], 231pp., México, Dirección URL:<http://espanol.doingbusiness.org/~media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Subnational-Reports/DB14-Mexico-spanish.pdf>[consulta: 20 de diciembre de 2014].

El desarrollo humano sustentable, debe estar presente en todas las políticas que se aprueben, tanto del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial⁵⁶ deben participar conjuntamente para que se promueva el desarrollo en zonas rezagadas y marginadas. La igualdad de oportunidades en lo referente a la educación, salud, vivienda, y alimentación, contribuirá a que todos tengamos accesos a una calidad de vida digna en donde se desarrolle la equidad y la justicia, entre hombres y mujeres.

1.5 Programa Sectorial de Economía 2007-2012

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y teniendo como premisa principal del desarrollo integral del país hacia un desarrollo humano sustentable, se derivan a su vez los cinco ejes principales de la política pública: estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, democracia efectiva y política exterior responsable.

De lo anterior, la Ley de Planeación menciona que los programas sectoriales estarán sujetos a lo contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, registrarán las acciones que deberán seguir cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, por ello la Secretaría de Economía elaboró el Programa Sectorial de Economía con previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tanto la Secretaría de Economía como las entidades paraestatales, realizarán programas anuales, a su vez la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, evalúan los resultados y emprende las acciones necesarias para que se lleve el cumplimiento del mismo.

Como tema principal reconocen que se debe dar un impulso a la competitividad por medio del desarrollo empresarial que a su vez fomentará la generación de empleos. Para que México alcance en 2030 los objetivos que tiene planteados, se deben observar las fortalezas y debilidades a los que se enfrenta México ante el panorama económico nacional e internacional.

“El panorama económico nacional tiene como ventaja la estabilidad macroeconómica, es decir, la economía es estable, por lo tanto facilita la inversión extranjera, la estabilidad

⁵⁶ Alberto Aziz Nassif, *Fin de la Presidencia Hegemónica y el Congreso Subalterno*, *Diálogo y Debate de Cultura Política*. Año 1, num. 2, México, julio-sept, 1997. pp. 10-15

de precios y políticas fiscales sanas".⁵⁷ El PIB en México registró un crecimiento anual de 4.8% en 2006. Sin embargo, el crecimiento económico se vio debilitado, por la caída de la producción industrial de Estados Unidos, el informe anual 2006 del Banco de México⁵⁸ observó la desaceleración de la expansión de la economía de Estados Unidos debido a la demanda interna, hubo turbulencias de los mercados financieros internacionales.

Le generación de empleos, se ha visto insuficiente para crear empleos suficientes para las demandas de la población, de ahí que surja la preocupación por apoyar a las pequeñas y medianas empresas para que puedan dar mayor número de empleos. En el tema de competitividad hacen falta programas que disminuyan la excesiva corrupción, y sobre todo el financiamiento adecuado para consolidarse.

La Secretaría de Economía contribuye para llevar a cabo los cinco ejes que componen al Plan Nacional de Desarrollo, la SE cuenta con el apoyo de otras instancias de la Administración Pública Federal.

El primer objetivo del Plan Nacional de desarrollo es el Estado de Derecho y seguridad en el cual la Secretaría de Economía mediante la protección y defensa de los derechos humanos y el combate a la corrupción, en 2007 el Índice de Percepción de la Corrupción se elabora de forma anual por la organización civil Transparencia Internacional, menciona que México ocupó el lugar número 72, logró una calificación de 3.5, en una escala de 1 a 10. Para 2011, México ocupó el lugar número 100 de 183 naciones, por lo que la calificación en este periodo fue de 3.⁵⁹ El tema de derechos humanos, desde sexenios anteriores viene siendo un tema incluido en los Planes Nacionales de Desarrollo, y se busca que sea un objetivo universal de difundir y de proteger.

El segundo objetivo es la Economía competitiva y generadora de empleos, en el cual se va a propiciar el crecimiento económico sostenido, es decir, se debe transformar el nivel de vida de México por medio del incremento de la productividad, de ahí que el mercado interno sea abastecido con alimentos de calidad y que el ingreso de los

⁵⁷José Antonio Ocampo, *Una visión amplia de la Estabilidad Macroeconómica*, [en línea], Argentina, 1 de octubre de 2005, Dirección URL: http://www.econ.uba.ar/www/departamentos/economia/nuevo/publicaciones/files_publicaciones/Ocampo.pdf[consulta: 8 de octubre de 2014].

⁵⁸Banco de México; *Informes anuales del Banco de México*, [en línea], 174 pp., México, Dirección URL: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B4EF1BFA3-67A1-F187-0DB0-1243591806B5%7D.pdf>[consulta: 4 de julio de 2014].

⁵⁹CNN; *En 4 años, México baja 28 sitios en índice de Percepción de la Corrupción*, [en línea], 3 pp., México, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/30/en-4-anos-mexico-baja-28-sitios-en-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion> [consulta: 16 de diciembre de 2014].

productores se incremente para que el mercado al exterior logre tener presencia internacional y eleve a nivel nacional el desarrollo humano del campo y de toda la sociedad.

La ampliación de los sistemas de comunicación en infraestructura, telecomunicaciones y servicios de transporte en todo el país, va a lograr la eficiencia del transporte de mercancías para que todos los sectores puedan beneficiarse y la diversificación de los mercados promueva una mayor competitividad de los productos nacionales a nivel internacional. También se debe reconocer al turismo como pieza clave para el desarrollo económico, México debe lograr ser país líder en la actividad turística para el 2030, logrando diversificar los productos turísticos y desarrollando nuevos mercados a nivel nacional e internacional.⁶⁰

El tercer objetivo es la igualdad de oportunidades, mejorándola calidad de vida de toda la sociedad, sobre todo de la más rezagada y marginada, reduciéndola y apoyando mediante políticas la generación de empleos y eliminando la discriminación de género y fomentado los derechos humanos de toda la sociedad. Los grupos marginados suelen ser los más discriminados por las desventajas económicas, salud, educación, vivienda, etc. La cual afecta el desarrollo del país, de ahí sea un tema de relevancia en las Naciones Unidas, UNESCO y en la comunidad internacional.

El cuarto objetivo es la Sustentabilidad ambiental⁶¹ tema que toma relevancia, derivado del cambio climático que se ha vivido en los últimos años, la preocupación por la innumerable muerte de especies trajo consigo la creación a nivel mundial de Convenios Internacionales y Protocolos para los efectos de cambio climático y el cuidado del medio ambiente, de ahí que México sea un país que ha firmado Convenios y participe en diferentes Cumbres internacionales, por ésta razón, se ha integrado la sustentabilidad del medio ambiente al desarrollo económico y social.

El quinto objetivo es la Democracia efectiva y política exterior responsable, en donde la sociedad cuente con todos los servicios públicos, que satisfagan las necesidades básicas de la población, donde la sociedad tenga acceso a la información y ésta sea

⁶⁰Secretaría de Turismo; *Visión y misión de SECTUR* [en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://www.sectur.gob.mx/conoce-la-sectur/vision-y-mision/>[consulta: 21 de agosto de 2014].

⁶¹Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. LVIII Legislatura, *La Constitución del Pueblo Mexicano a través de sus Constituciones*, México, Porrúa, 2001, pp. 420.

transparente, y se logre dar apoyo del desarrollo económico y social de modo que México logre tener una mayor participación a nivel internacional.

Para que se logren las metas de la Visión México 2030, la Secretaría de Economía se va a apoyar de otras instancias de la Administración Pública Federal, para lograr desarrollar metas de crecimiento, nivel de ingreso, empleo, competitividad, desarrollo tecnológico, Estado de Derecho, transparencia, equidad de género, prosperidad y equidad entre regiones.

Derivado del panorama anterior, la Secretaría de Economía identificó los obstáculos y retos que tiene para implementar los programas necesarios para emprender las acciones necesarias que permitan el desarrollo económico. La Secretaría de Economía está encargada de promover programas y políticas públicas para lograr que los objetivos y estrategias logren llevarse a cabo, va a tener participación directa para que la economía sea competitiva y generadora de empleos.

El Programa Sectorial de Economía 2007-2012, se conforma de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, tal como lo menciona el segundo objetivo: Economía competitiva y generadora de empleos, en el cual la Secretaría de Economía va a tener una participación directa de la competitividad de México al extranjero a través del impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas para que logren ser generadoras de empleos de forma que propicien un crecimiento económico sostenido.

De lo anterior, que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 se estructure en cuatro ejes principales para que promueva e lleve a cabo programas y políticas públicas a lograr una economía competitiva y generadora de empleos.

Programa Sectorial de Economía 2007-2012⁶² se estructura en cuatro ejes:

1. Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPYMES)
2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos
3. Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjero directa (IED)
4. Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno

⁶²s/a, "Decreto por el cual se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012", [en línea], México, www.economia.gob.mx, 7 de abril de 2014, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/decretopse20072012.pdf>[consulta: 7 de abril de 2014].

El primer eje, plantea el desarrollo empresarial que va de la mano con los emprendedores, MYPYMES, empresas Gacela y Tractoras, habrá un instrumento financiero para agilizar el Fondo PYME. Al impulsar la creación de nuevas empresas y fortalecer las MYPYES va a generar más empleos y ocupaciones por medio de proyectos productivos que sean lo suficientemente fuertes para mejorar el nivel de vida de toda la sociedad.

Las estrategias están enfocadas a implementar modelos de modernización comercial e innovación tecnológica de ahí que surgieran los Programas Nacionales de Mi Taller, Mi Tienda, de modo que se creen las estrategias que permitan el impulso de proyectos productivos, apoyo a la minería, apoyo a las empresas Gacela (empresas con mayor capacidad de generar empleos) impulsando la creación del Programa Nacional de Franquicias y estén apoyadas por ProMéxico. Surgen programas como México emprende, otorga apoyos de capacitación y financiamiento a comunidades locales y a las empresas por el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad (FONAES), y se toman acciones para fortalecer la banca social.

El segundo eje, plantea el impulso de la competitividad a nivel nacional e internacional, a través de estrategias de colaboración entre el gobierno y el sector privado, y logre crearse una agenda legislativa que genere las condiciones necesarias para que se promueva el empleo, el bienestar de la población, el desarrollo tecnológico y la innovación detonen la productividad de todos los sectores mediante el uso de tecnologías de la información, para que logren llegar a la modernización e industrialización.

Para generar un ambiente propicio para la inversión y de negocios, se necesitan reducir los trámites para la apertura de empresas mediante la extensión de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas, al fomentar mercados competitivos, combatirá los monopolios, y creando las condiciones económicas de mercado necesarias fomentar la apertura sectorial, y promocionara México como hub logístico que permita el impulso del desarrollo de Corredores Multimodales hará más eficiente el transporte de mercancías al interior y exterior.⁶³ Por lo tanto, favorecer una agenda nacional que involucre al poder ejecutivo legislativo y judicial y a todos los actores involucrados va a permitir que se lleven a cabo las acciones y programas necesarios aplicando el marco jurídico.

⁶³*Íbid.*, p. 3.

Las estrategias para este punto, plantea reducir precios, y mejorar la calidad del transporte, para que la competitividad sea lo suficientemente competente, y de forma paulatina se reduzcan las barreras de entrada al negocio bancario, sector energético, pugnar las concesiones de la televisión abierta y promover leyes para la radio y la televisión. Tomar en cuenta, los análisis realizados por la OCDE, para mejorar la competitividad a través reformas regulatorias y se hagan valer los derechos de los consumidores garantizados plenamente por la PROFECO.

En el área logística, se establece la campaña México: Entrega completa y a tiempo, por medio de la reducción de costos de transporte y cruce fronterizo de las mercancías sobre todo a Estados Unidos⁶⁴ y del incremento de programas que financien el desarrollo científico e innovación. Para todo lo anterior, se requiere que se aprueben cambios que permitan el desarrollo de México a nivel nacional e internacional, regulaciones, marcos regulatorios, y modernización de los registros públicos de la propiedad, proteger a la propiedad industrial, y mejorar las condiciones de libre tránsito de personas, bienes y servicios.

El tercer eje, reconoce que México atrae por año más de 20 mil millones de dólares de Norteamérica, en primer lugar se debe fomentar la integración de México en una economía mundial, a través del comercio mundial y la Inversión Extranjera Directa, logra potenciar la generación de empleos, propicia la competencia, incentiva la transferencia de nuevas tecnologías e impulsa las exportaciones, todo esto genera un ambiente productivo. “ProMéxico da información sobre la promoción de inversiones y coordina las estrategias necesarias para fortalecer la participación de México en la economía internacional”.⁶⁵

ProMéxico, promueve la atracción de inversión extranjera directa y las exportaciones, promueve que las empresas mexicanas logren expandir su mercado a nivel internacional, se reconoce México un país relevante para la promoción de negocios internacionales lo cual contribuye al desarrollo económico y social.

La estrategia a seguir, es el aprovechamiento de los acuerdos comerciales ya existentes, y negociando nuevos acuerdos de inversión y comerciales a nivel

⁶⁴Fernando Garcés V., *Ordenamiento territorial, recursos naturales y Asamblea constituyente en Bolivia: ¿hacia un estado plurinacional?*, México, UNAM, 2008, pp. 141-153.

⁶⁵Secretaría de Economía; *Inversión extranjera Directa*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa> [consulta: 7 de octubre de 2014]

internacional, que tengan participación en los mercados de América Latina y Asia-Pacífico, además las acciones a seguir es la participación de México en los foros de:

La Organización Mundial de Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Mecanismo de Cooperación Asia- Pacífico (APEC), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), el Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).⁶⁶

Se establece además el Comité de Normatividad de Comercio Exterior, el cual emite recomendaciones de comercio exterior, incrementar la participación de México al comercio exterior innovando los mecanismos de exportación de las empresas.

El cuarto eje, plantea que las políticas serán por cada sector como lo son: automotriz, electrónica, textil, cuero, etc. que va de la producción a las manufacturas también emprendida a nivel local como regional. En este mismo eje también fomentará el desarrollo de las regiones rezagadas, de forma que se logre reducir la pobreza y ampliar las oportunidades de las zonas marginadas.

La estrategia a seguir, es fomentar la producción de manufacturas de alto valor, mediante programas y el impulso de las tecnologías de la información, aunado al fomento del desarrollo en las zonas rezagadas, mediante el impulso de generación de empleos y de equidad de género de modo que se disminuya la pobreza en los sectores más vulnerables.

A modo de conclusión, el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 se enfoca principalmente a impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas para que sean generadoras de empleos, se crea ProMéxico para promover la exportaciones y atraer inversión extranjera directa, se plantea la reducción de trámites administrativos para las empresas a través del Sistema Nacional de Apertura Rápida de Empresas, se busca garantizar la política de competencia a cada sector económico, se busca además una economía competitiva a nivel nacional e internacional mediante acuerdos comerciales y

⁶⁶s/a, "Decreto por el cual se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012", [en línea], México, www.economia.gob.mx, 7 de abril de 2014, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/decretopse20072012.pdf>[consulta: 7 de abril de 2014].

mediante órganos de competitividad, se implementan políticas que permitan una mayor participación de las manufacturas y servicios de valor agregado.

Y efectuar reformas que permitan la atracción de inversiones y faciliten el comercio exterior mediante políticas que protejan al consumidor y a los sectores económicos, fomentando la banca social derivada de políticas que fortalezcan a las instituciones financieras de ahorro y crédito.

A pesar, de los esfuerzos del Plan Nacional de Desarrollo, el Capítulo del Informe Mundial: México⁶⁷ elaborado por Human Rights Watch, organización internacional dedicada a la protección y defensa de los derechos humanos, mencionó que México incremento el nivel de homicidios, derivado de la lucha entre organizaciones delictivas del narcotráfico principalmente, en contra del ejército, medida adoptada por el Presidente Felipe Calderón, para combatir la delincuencia organizada, hay grupos vulnerables, que se convirtieron en víctimas.

⁶⁷Human RightsWatch; *Capítulo del Informe Mundial: México*, [en línea], 10pp., México, Dirección URL: <http://www.hrw.org/es/world-report-2012/m-xico>[consulta: 9 de noviembre de 2014].

Capítulo II

PROGRAMA DE DESARROLLO INNOVADOR 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se ha diseñado para lograr que el país alcance la Visión México 2030. En el presente capítulo se hace mención del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos, Metas Nacionales y Estrategias Transversales. Lo que permitirá que México logre tener un desarrollo y propiciará calidad de vida para todos los mexicanos, lo que se traduce en un México próspero, en paz, incluyente, con educación de calidad y con responsabilidad global. México debe alcanzar una política exterior activa, que le permita ejercer liderazgo a nivel internacional.

Por otro lado, se comprenderá el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), el cual pondrá en marcha la Secretaría de Economía, con apoyo de la Administración Pública, y de toda la sociedad. El PRODEINN se encargará de poner en acción el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de las Estrategias Transversales establecerá los programas necesarios para desarrollar los sectores industriales, de servicios y comerciales.

El panorama de México en el sexenio del presidente Felipe Calderón, se vio marcado en el ámbito internacional, por una crisis mundial⁶⁸ originada en Estados Unidos, por la demanda de crédito en el sector de la construcción, las compañías hipotecarias y los bancos otorgaron créditos mayores a lo que la gente podía pagar, la desregularización de los mercados financieros y al desequilibrio de la balanza de pagos estadounidense. El mercado hipotecario estadounidense estuvo al borde de la quiebra, el Gobierno de Estados Unidos intervino para que la crisis no se generalizara y no hubiera un colapso del sistema financiero a nivel internacional. Europa también adoptó estrategias para evitar un posible colapso.

El programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 (PECYT) estuvo enfocado a estimular la inversión, el desarrollo científico, tecnológico, la innovación y la capacidad tecnológica de las empresas, además surgieron programas como Avance, Última Milla,

⁶⁸Universidad de Alcalá; *La gran recesión. Orígenes y desarrollo*, [en línea], 15pp., México, Dirección URL: http://www2.uah.es/financial_crisis_spain/pdf/la%20gran%20recesion%20%20origenes%20y%20desarrollo.pdf [consulta: 1 de agosto de 2014].

Emprendedores, Estímulos Fiscales, así como el Fondo de Innovación, Fondos mixtos y los Fondos Sectoriales.⁶⁹

El Fondo de Innovación Tecnológica, implementado por la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) desde el año 2002, estuvo enfocado a promover la innovación, la investigación y el desarrollo dentro del sector productivo. El funcionamiento del programa se subdivide en dos formas, las empresas pueden presentar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico o de creación de grupos y centros de ingeniería y diseño.⁷⁰

El apoyo del Fondo se ha enfocado en las ramas industriales de alimento, automotriz y autopartes, cuero calzado y curtiduría, eléctrica y electrónica, farmacéutica, metalmecánica y bienes de capital, química y petroquímica, textil y aeronáutica.⁷¹ En 2007 se implementó el apoyo principalmente a las PyMES a través de incentivos que mejoren sus capacidades tecnológicas y en algunos casos proponer innovaciones que impacten los sectores del mercado nacional e internacional.

Los proyectos se clasificaron en las categorías de: a) infraestructura de investigación y desarrollo (41 proyectos), b) productos y procesos nuevos o mejorados (376 proyectos), c) prototipos (97 proyectos), d) creación de centros de investigación y desarrollo (46 proyectos), e) planta piloto y f) servicio nuevo o mejorado.⁷²

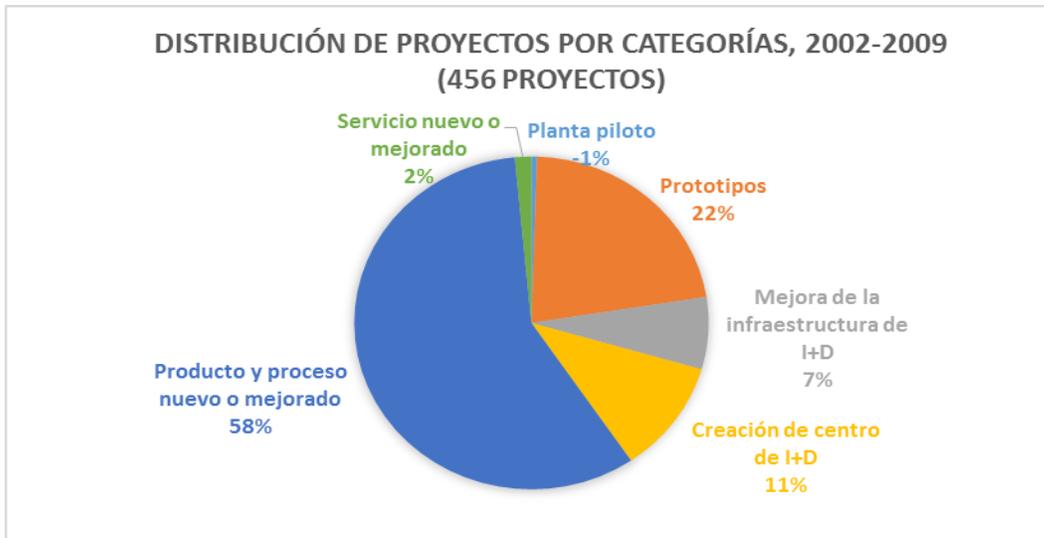
En la gráfica se observa que la gran mayoría de proyectos corresponde a la categoría de productos y procesos nuevos o mejorados lo que refleja que aún carecen de capacidad de innovación para competir en los mercados, mientras que la categoría con menor participación es la categoría de plantas piloto, la clasificación de proyectos refleja la capacidad de innovación de las empresas.

⁶⁹Daniel Villavicencio, *Incentivos a la innovación en México entre políticas y dinámicas sectoriales*, México, Complejidad, Ciencia y Sociedad con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, primera edición, pp. 44.

⁷⁰*Ibid.*, p. 44.

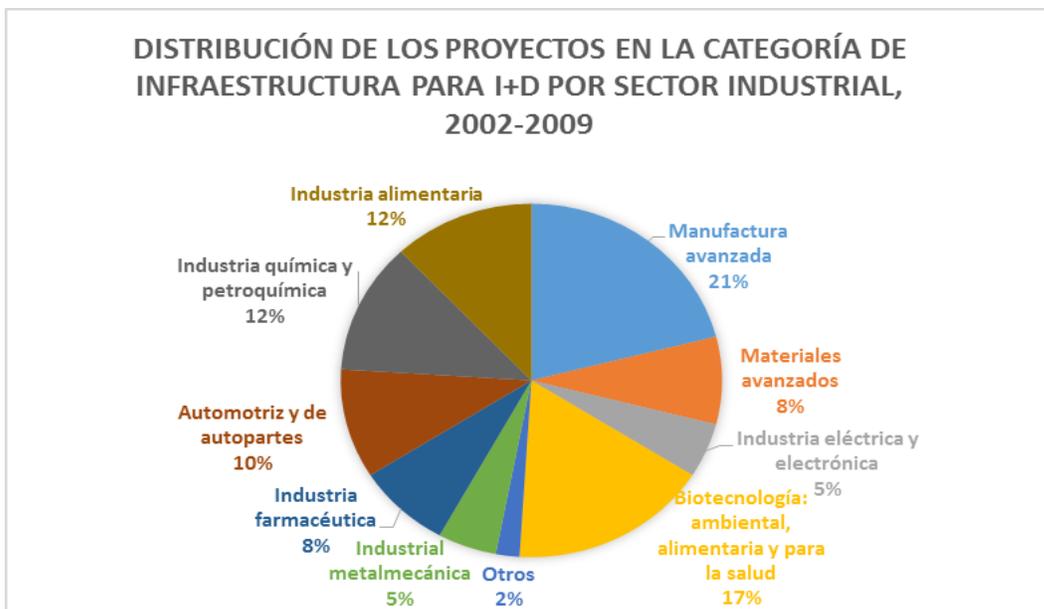
⁷¹*Ibid.*, p. 44.

⁷²*Ibid.*, p. 47.



Fuente: Elaborado con datos de del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 2012

La categoría de mejora de infraestructura de investigación y desarrollo (I+D) son proyectos enfocados a incrementar la infraestructura de las empresas, la mayor participación es de las industrias de manufactura avanzada y de los sectores emergentes de biotecnología: ambiental, alimentaria y salud, cabe mencionar que no hubo apoyo al sector textil y calzado.

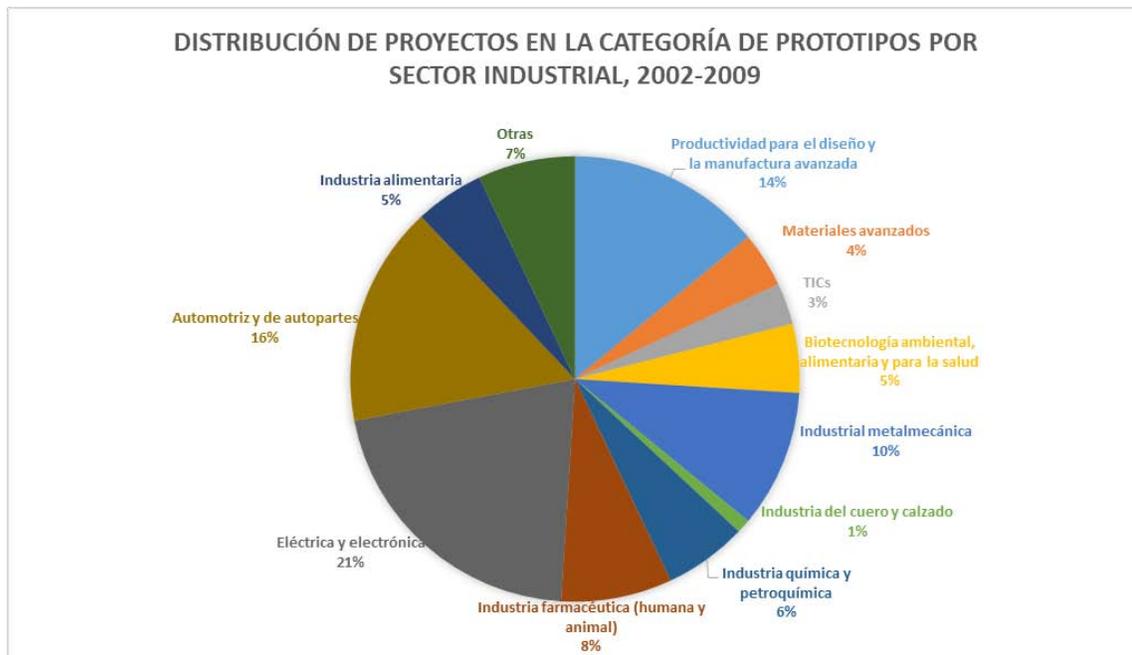


Fuente: Elaborado con datos de del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 2012

En la categoría de innovaciones de productos y procesos nuevos o mejorados, concentra el mayor número de proyectos aprobados, la mayor participación es de manufactura avanzada y biotecnología: ambiental, alimentaria y salud, refleja que los

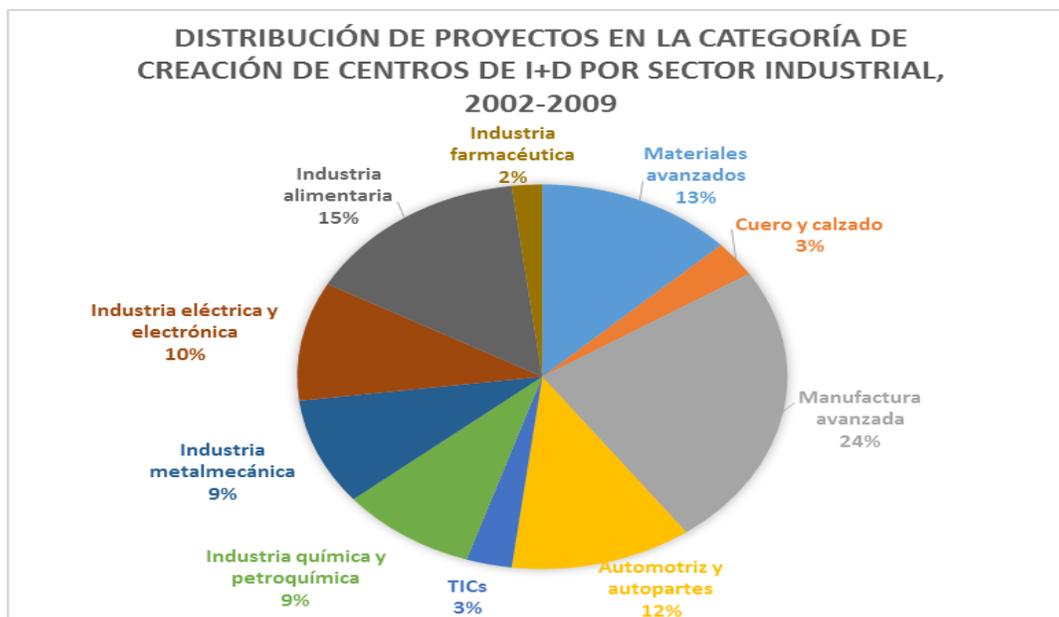
sectores industriales cuentan con capacidades tecnológicas, el grado de innovación dependerá de su participación en el los mercados nacionales y en su caso internacionales.

La categoría de desarrollo de prototipos se refiere a las empresas que mezclan la capacidad de innovar a través de ingeniería, diseño y tecnología en sectores específicos, son empresas que buscan el posicionamiento en el mercado nacional e internacional, en la gráfica se observa que la mayor participación es de los sectores eléctrico y electrónico la gran parte de estas empresas participación en las cadenas globales de producción y dependen en gran medida de su desarrollo tecnológico mientras que la menor participación es de la industria de cuero y calzado.



Fuente: Elaborado con datos de del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 2012

La categoría de creación de centros de investigación y desarrollo son empresas que a largo plazo se consolidaran como empresas con capacidades tecnológicas, en la gráfica se observa que la mayor participación es de la industria automotriz y autopartes, lo que refleja la capacidad del sector para innovar, la menor participación es de la industria calzado y cuero y de los sectores emergentes.



Fuente: Elaborado con datos de del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 2012

Por lo anterior, si se toma en cuenta el gran número de empresas que existen en el país, los proyectos apoyados por el Fondo de Innovación Tecnológica fueron muy pocos, y las empresas beneficiadas se limitan a un pequeño grupo y sectores de la industria, sin embargo no significa que las empresas apoyadas por el fondo sean las únicas innovadoras, puede que las empresas participantes no hayan cumplido con los requisitos administrativos, jurídicos, normativos o presupuestales.

El desempeño de las políticas de ciencia y tecnología en México se ha caracterizado por falta de continuidad institucional (debida a cambios políticos y crisis económicas), insuficiencia de recursos y carencia e instrumentos para evaluar el impacto de los instrumentos para evaluar el impacto de los instrumentos en cuanto al incremento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, al crecimiento económico y al bienestar social, varios estudios muestran la ausencia de capacidades de innovación en México coinciden que, a pesar de los esfuerzos institucionales de los últimos años, la brecha tecnológica en varios sectores con relación a los competidores extranjeros aun es grande.⁷³

⁷³Jorge Carrillo, Alfredo Hualde, Daniel Villavicencio (coord.), *Dilemas de la innovación en México: dinámicas sectoriales, territoriales e institucionales*, México, Complejidad, Ciencia y Sociedad con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, primera edición, pp. 66.

La relación que existe entre universidad e industria es relevante para utilizar los beneficios de la innovación con relación a la competitividad, el empleo y el aumento del bienestar de la sociedad.

La debilidad del sistema de innovación expresa las carencias de información, de relaciones de confianza y de intercambios de conocimiento (tácito y codificado) entre los agentes protagónicos del Sistema Nacional de Innovación (empresarios, investigadores, administradores, sociedad civil).⁷⁴

Por lo anterior, una de las actividades productivas que mantiene una participación relevante en las cadenas globales de producción es la manufactura de moldes y troqueles, es decir, son empresas dedicadas a la fabricación de componentes necesarios para la fabricación de cualquier producto como ejemplo, la planta ubicada en Querétaro, Puebla y Estado de México. “El International Trade Center (2011) ubica al país como el mayor importador de moldes de Estados Unidos, lo que significa que en las empresas globales ubicadas en México hay una elevada demanda de moldes y troqueles de alta complejidad”.⁷⁵

La competitividad de una empresa, se define como la capacidad de la organización para mantener o incrementar su participación en la oferta en sus mercados de referencia y/o abrir nuevos mercados, utilizando el incremento en la eficiencia y la efectividad y haciéndola compatible con la elevación del ingreso y de las condiciones de vida y de trabajo de los actores productivos.⁷⁶

El reporte de Índice de Crecimiento de Competitividad (GCI) del Foro Económico Mundial en los años 2001-2004, plasmó que México ocupaba el lugar número 42 de 65 naciones, mientras que en el 2006 México ocupaba la posición número 58 de 125 países y en el reporte 2009-2010 ocupaba el lugar número 60 de 133 países.⁷⁷ Los elementos que se evalúan en el reporte son: las instituciones, la infraestructura, la estabilidad macroeconómica, educación, salud, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el

⁷⁴*Ibid.*, p. 135.

⁷⁵Carmen Bueno Castellanos, *La selección de los más aptos, evolución de PYMES basadas en tecnología hacia la generación de soluciones productivas más complejas tecnología*, México, Complejidad, Ciencia y Sociedad con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, primera edición, pp. 187.

⁷⁶Noé Arón Fuentes, Sarah Martínez, Angeles Martínez, *Competitividad, Innovación y empresarios: el sector terciario de Baja California, México*, Complejidad, Ciencia y Sociedad con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, primera edición, pp. 269.

⁷⁷Benjamín Méndez Bahena, Humberto Maerit, Hortensia Gómez (coord.) *La innovación en México: instituciones y políticas públicas*, México, Las Ciencias Sociales Tercera Década, 2011, primera edición, pp. 252.

mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, disponibilidad tecnológica, tamaño del mercado e innovación.

La ausencia de un proceso sostenido y vigoroso de innovación industrial está haciendo que el país se estanque en las clasificaciones mundiales de competitividad, la OCDE destaca que un país que destina menos del uno por ciento de su Producto Interno Bruto a sus actividades de desarrollo e investigación presenta un sistema nacional de innovación débil, y que gastos menores al 0.2 por ciento requieren esfuerzos excepcionales y concertados por parte del sector productivo y del gobierno para elevar dicho porcentaje.⁷⁸

Las políticas y programas públicos buscan fomentar la creación de empresas y fortalecer su actividad, reconociendo el rol que juegan los emprendedores innovadores en la actividad económica, empleando esquema integral que incluía reformas institucionales y creación de leyes y programas con énfasis en la creación y apoyo a empresas innovadoras, la idea de reforzar PyMES (y del emprendedor), como elementos que permitirían transitar hacia la producción de bienes de alto valor agregado, la política de fomento al emprendedor surge con la Ley Para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (2002), el Programa Sectorial de Desarrollo Empresarial (2001-2006) y el Fondo PyME (2004).⁷⁹

2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Visión México 2030 tiene como meta lograr el Desarrollo Humano Sustentable, por ello cada Plan Nacional de Desarrollo necesita llevar a cabo los objetivos, estrategias y acciones necesarias para llevar a México a lograr una economía lo suficientemente competitiva, que sea generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sociedad participativa y la pobreza haya sido erradicada, ejercicio pleno de derechos y obligaciones y cuidado del medio ambiente. Un país donde la sociedad ejerza plenamente la democracia en donde los gobernantes rindan cuentas claras.

El artículo 26, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo

⁷⁸*Ibid.*, p. 74.

⁷⁹*Ibid.*, p. 74.

nacional para el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social, y cultural de la nación”.⁸⁰ Mediante el cual se determinaron los objetivos de planeación por medio de la participación de los sectores sociales de forma que se añadieron a los programas de desarrollo a los cuales se sumaron los programas de la Administración Pública Federal. Dentro de éste artículo, se señala que el Ejecutivo se va a encargar de determinar a los órganos que llevaran a cabo la planeación y las bases para coordinar a todas las entidades federativas.

El inciso B, menciona que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual se encarga de emitir publicaciones periódicas por medio de la Junta de Gobierno dando cumplimiento a los planes y programas establecidos.

La Ley de Planeación establece en sus siete Capítulos, las normas y las bases para llevar a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo, definida como “la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos de la Constitución y la ley establecen”.⁸¹

Por su parte, el artículo 23 de la Ley de Planeación menciona que los programas sectoriales serán regidos por el Plan Nacional de Desarrollo tanto los objetivos como las acciones que van a ser llevadas a cabo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, involucra a todos los sectores y a toda la sociedad, tiene como finalidad propiciar desarrollo y crecimiento, México alcanzará su mayor potencial, a partir de lo anterior, se establecen las Metas Nacionales: un México en Paz, un México incluyente, un México con educación de calidad, un México Próspero y un México con responsabilidad global. Se establecen además, Estrategias Transversales para Democratizar la productividad y lograr una Perspectiva de género.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, debe alcanzar una política exterior activa, que le permita ejercer liderazgo de México en América Latina y mantenga una relación

⁸⁰Diputados, Leyes Federales de México; *Constitución Política- Reformas por Artículo*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_166_07abr06_ima.pdf[consulta: 3 de septiembre de 2014].

⁸¹Diputados, Leyes Federales de México; *Ley de Planeación*, [en línea], 18pp., México, Dirección URL:<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>[consulta: 3 de septiembre de 2014].

equilibrada con América del Norte que permita emprender acciones para lograr el desarrollo, la seguridad al interior y el exterior del país. De ahí que el Consejo Mexicano para el Desarrollo Económico y Social⁸² haya creado cinco comisiones en las cuales la sociedad tiene participación, las cuales son:

- Medio Ambiente y Energía Sustentable
- Economía, Competitividad y Empleo
- Justicia, Estado de Derecho y Seguridad
- Oportunidades para todos
- Relaciones Internacionales es Democracia

Una de las limitaciones para el desarrollo nacional es la productividad. Las barreras que limitan el desarrollo de México se resumen en cinco: fortaleza institucional, desarrollo social, capital humano, igualdad de oportunidades y proyección internacional.

La fortaleza institucional, significa tener instituciones sólidas en donde la sociedad pueda demandar sus derechos y el Estado goce de legitimidad. Las instituciones deben garantizar la seguridad del país y de la sociedad, problema que ha obstaculizado el desarrollo de México, ya que no permite que otros países tengan inversiones y reducen la eficacia de las empresas.

El desarrollo social para un México incluyente, propone que el progreso debe erradicar la pobreza, la desigualdad en los ingresos y la discriminación, debe propiciar el acceso a una calidad de vida que permita el ejercicio pleno de derechos humanos, servicios de salud y una vivienda digna. Hay poca inversión de algunos sectores productivos como el informal que representa el 45% menos que la productividad del sector formal. Surge la necesidad de generar políticas públicas que permitan que el sector informal se incorpore al sector formal.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), añade al trabajo informal las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores

⁸²COMDES Consejo Mexicano para el Desarrollo Económico y Social; *Plan México 2030*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL: <http://www.consejomexicano.org.mx/index.php/programas-del-consejo-mexicano/plan-mexico-2030> [consulta: 27 de diciembre de 2014].

subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.⁸³

A finales del año 2012, el INEGI publicó los resultados del empleo informal en México, e indica que 29.28 millones de personas ocupan todas las particularidades de empleo informal, de los cuales 14.23 ocupan específicamente el sector informal. Las entidades federativas con mayores tasas de informalidad son: Oaxaca (80.8%), Guerrero (80.8% y Chiapas (76.5%) mientras que las entidades con menos tasas de informalidad son: Baja California Sur (41.6%), Chihuahua (42.8%) y Nuevo León (43.0%), según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).⁸⁴

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 3er. Trimestre de 2012

El capital humano para un México con Educación de Calidad, pretende dar prioridad al capital humano, una nación que sea justa y progresiva tanto con las mujeres como con los hombres, la educación debe fortalecerse para que pueda equipararse con otros países desarrollados. El rezago educativo, es un obstáculo para el desarrollo productivo, limita la

Tipo de unidad económica	Población ocupada		
	Total	Formal	Informal
Total	48,732,252	19,461,229	29,271,023
Sector informal	14,221,779	0	14,221,779
Trabajo doméstico remunerado	2,202,107	64,185	2,137,922
Empresas, gobierno e instituciones	25,570,482	18,816,934	6,753,548
Ámbito agropecuario	6,737,884	580,110	6,157,774

resolución de problemas, el uso de tecnología y no permite la innovación.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 3er. Trimestre de 2012

La OCDE define al capital humano “como la mezcla de aptitudes y habilidades innatas a las personas, así como la calificación y el aprendizaje que adquieren en la educación y

⁸³Instituto Nacional de Estadística y Geografía; *Empleo informal en México*, [en línea], 14pp., México, Dirección URL: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCEQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Finegi%2Fcontenidos%2Fespanol%2Fprensa%2FBoletines%2FBoletin%2FComunicados%2FEspeciales%2F2012%2Fdiciembre%2Fcomunica3.doc&ei=tsk1VNjZLdWmyATmYCqCw&usq=AFQjCNExxIwD_IAXaUK80MkpvfxZ6YFQqg&bvm=bv.76943099.d.b2U [consulta: 20 de julio de 2014].

⁸⁴Instituto Nacional de Estadística y Geografía; *Empleo informal en México*, [en línea], 13pp., México, Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/internet/1-GeografiaDeMexico/man_refgeog_extterr_vs_enero_30_2088.pdf [consulta: 21 de julio de 2014].

la capacitación”.⁸⁵ En los últimos años, la tecnología ha revolucionado el acceso a la información, surge la necesidad de invertir e incrementar el nivel de inversión en ciencia y tecnología.

El Conacyt sugiere que la ciencia y tecnología son el camino para transformar México “en el marco de la presentación del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, Enrique Cabrero, titular del Conacyt, reiteró que la meta que se tiene que alcanzar es lograr el uno por ciento del PIB para el año 2018”,⁸⁶ es importante que se invierta en ciencia, tecnología e innovación para elevar el desarrollo productivo del país, a través del conocimiento.

La igualdad de oportunidades para un México próspero es primordial, “los factores geográficos son constantes y universales y comprenden el clima, la ubicación, el relieve y la hidrología, éstas características suelen ser limitantes para expandir la productividad entre las regiones que se encuentran rezagadas o sin acceso por su ubicación, el crecimiento de las grandes ciudades, ha obstaculizado los puestos de trabajo”.⁸⁷

Las barreras comerciales impiden a las pequeñas y medianas empresas ser productivas, provoca que no sean lo suficientemente competitivas, por la falta de innovación, es importante implementar proyectos que permitan a las empresas el acceso al financiamiento y a las telecomunicaciones que permitan ofrecer precios competitivos y bienes y servicios de calidad.

El secretario de Hacienda, Luis Videgaray presentó una iniciativa de Ley de Competitividad⁸⁸ la cual plantea que los programas de apoyo a los sectores productivos se hagan con el gasto público, tendrá como beneficio elevar el salario. El artículo 153 de la Ley Federal de Trabajo instauró los comités de productividad, en los cuáles se requiere que las empresas incrementen su poder adquisitivo a través de la capacitación de sus empleados y emprendedores. Se harán mediciones de los indicadores económicos, se va

⁸⁵OCDE; *Perspectivas de la OCDE. Capital Humano*, [en línea], México, Dirección URL:<http://www.oecd.org/insights/38435951.pdf> [consulta: 11 de noviembre de 2014].

⁸⁶El Financiero; *Ciencia y tecnología, el camino para transformar México: Conacyt*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/ciencia-y-tecnologia-el-camino-para-transformar-mexico-conacyt.html> [consulta: 12 de julio de 2014].

⁸⁷INEGI; *Distribución de la población mexicana y su economía sectorial*, [en línea], 31pp., México, Dirección URL:http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/INTERNET/1-GEOGRAFIADEMEXICO/MANUAL_DISTRIB_POB_MEX_VS_ENERO_29_2008.pdf [consulta: 21 de agosto de 2014].

⁸⁸El Economista; *Va EPN por política de fomento económico*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/10/03/va-epn-politica-fomento-economico> [consulta: 18 de octubre de 2014].

a fortificar el mercado interno para lograr un crecimiento económico de forma que genere empleos.

El presidente Enrique Peña Nieto envió al Congreso la iniciativa para elevar la productividad y competitividad, para que México cuente con una política de fomento económico obligatoria para la administración pública a un plazo de 20 años. La ley además propone el impulso de las exportaciones de las grandes empresas a los mercados internacionales y el apoyo de las MIPYMES pasar que logren ser lo suficientemente productivas y logren ser exportadoras. De ser aprobada la iniciativa estará entrando en vigor en 2015.

La política de fomento económico propone que los bienes y servicios públicos tengan la mayor calidad, se deben crear escenarios que permitan que la economía sea innovadora y creativa, y los sectores económicos con mayor posibilidad de crear empleos sean capaces de competir a nivel internacional.

Lograr una proyección internacional para un México con Responsabilidad Global, tiene como ventaja la ubicación geográfica de México, tal como lo menciona el artículo 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “el país está integrado por entidades federativas; islas, arrecifes y cayos en los mares adyacentes; las islas Guadalupe y Benito Juárez; la plataforma continental y los zócalos submarinos; las aguas de los mares territoriales y los mares interiores, y el espacio aéreo situado sobre el territorio nacional”.⁸⁹ El país está situado entre América del Norte y Latinoamérica, razón por la cual ha entablado acuerdos comerciales y ha tenido la ventaja de tener acceso al comercio internacional.

México debe ser lo suficientemente competitivo en el extranjero, para ello necesita fortalecer su mercado al interior, para que las empresas nacionales puedan incorporarse a los mercados internacionales, los programas deben apoyar en financiamiento, capacitación e innovación a las empresas y a todos los sectores económicos para que alcancen su mayor potencial. El país debe proveer de oportunidades para el desarrollo, en primer lugar para que sea un destino atractivo para el comercio y la inversión debe tener estabilidad macroeconómica y gobernabilidad democrática en la creación de acuerdos.

⁸⁹INEGI; *Referencias geográficas y extensión territorial de México*, [en línea], 17pp., México, Dirección URL:http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/internet/1-GeografiaDeMexico/man_refgeog_extterr_vs_enero_30_2088.pdf [consulta: 1 de noviembre de 2014].

Para llevar a México a su máximo potencial, se debe fomentar la calidad de vida a la sociedad. Los últimos reportes de la OCDE señalan que:

En relación con otros países de la OCDE, México sólo ha obtenido buenos resultados en algunos de los 11 parámetros que la OCDE considera esenciales para una buena vida. México está por encima de la media de la OCDE en bienestar subjetivo, pero por debajo en compromiso cívico, vivienda, calidad ambiental, salud, contactos sociales, equilibrio laboral-personal, trabajo y salarios, ingreso y riqueza, seguridad personal y educación y competencias.⁹⁰

El reporte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) analizó los países con mayor calidad de vida tomando en cuenta los ingresos, trabajo, vivienda, educación, medio ambiente, salud, participación ciudadana, seguridad, comunidad, satisfacción con la vida y la conciliación entre trabajo y vida. Los países con mayor calidad de vida son: Australia en primer lugar, Suecia, Canadá, Noruega y Suiza, mientras que, los países con menor calidad de vida son: Turquía, México, Chile, Brasil y Rusia.

El principal tema a alcanzar es elevar la productividad, mediante la innovación y el desarrollo tecnológico, la suma de los trabajadores que laboran en la informalidad a la formalidad mediante un incentivo, y el aumento de actividades de alto valor agregado. “México se situó como uno de los peores países de entre las 34 naciones de la OCDE en factores que ayuden a medir la calidad de vida, como seguridad, ingresos, acceso a servicio como internet, salud y educación”.⁹¹

El Estado debe ser capaz de generar políticas públicas y programas que permitan a México elevar la calidad de vida en todos los ámbitos, el crecimiento y el desarrollo deben de ir de la mano para erradicar la pobreza y promover la inclusión y una sociedad más equitativa. Anteriormente por medio del Producto Interno Bruto se medía el nivel de desarrollo de los países, en los últimos años se debe tomar en cuenta el desarrollo, ya que mide otros factores como la salud, la educación, la igualdad de género, cuidado del medio ambiente, democracia y la seguridad. A pesar de que la Constitución Política de los

⁹⁰OCDE; *Iniciativa para una vida mejor, México*, [en línea], México, Dirección URL:http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report_FINAL.pdf[consulta: 11 de noviembre 2014].

⁹¹El Financiero; *México, entre los países de la OCDE con peor calidad de vida*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL:<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-entre-los-paises-de-la-ocde-con-peor-calidad-de-vida.html>[consulta: 12 de noviembre de 2014].

Estados Unidos Mexicanos establece derechos, lo cierto es que no se llevan a cabo, la igualdad de género y la seguridad jurídica, permitirá que México sea lo suficientemente productivo.

Para lograr que México logre su máximo potencial, y contrarrestar las cinco barreras que frenan el desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, está compuesto por cinco Metas Nacionales y Tres Estrategias Transversales, el siguiente cuadro resume como está constituido el Plan.

2.2 Metas Nacionales y Estrategias Transversales

La primera Meta Nacional es un México en Paz, “que fomente la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la sociedad”.⁹² La democracia se basa en la libertad del pueblo de expresar su voluntad y a ejercer sus derechos humanos y hacer valer las normas y obligaciones a las que tienen derecho, tema que va ligado con la gobernanza democrática que promueve el respeto de los derechos humanos y la libertad de la sociedad de elegir a sus gobernantes y pedir la rendición de cuentas claras. Es importante que haya igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y que se emprendan programas que permitan erradicar la pobreza y ampliar la calidad de vida a toda la población, por medio de acuerdos políticos.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se constituyó en 1969 para fomentar el desarrollo de cada país y erradicar la pobreza. El UNFPA menciona que la “igualdad entre mujeres y hombres es ante todo un derecho humano y una condición indispensable para lograr el desarrollo y a la reducción de la pobreza”.⁹³ La violencia de género afecta principalmente a mujeres, jóvenes y niños. La violencia ha sido un tema que ha tomado relevancia en los últimos años, se han realizado convenciones a nivel nacional e internacional para frenar de raíz la violencia de género.

⁹²Organización de las Naciones Unidas; *La democracia y las Naciones Unidas*, [en línea], 5pp., México, Dirección URL:http://www.un.org/es/globalissues/democracy/democracy_and_un.shtml [consulta: 9 de septiembre de 2014]

⁹³El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); *Género, violencia y derechos humanos*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:http://www.unfpa.org.mx/gvdh_gvdh.php[consulta: 14 de diciembre de 2014].

Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018					
Objetivo general	Llevar a México a su máximo potencial				
Cinco Metas Nacionales	I. México en paz	II. México incluyente	III. México con Educación de Calidad	IV. México Próspero	V. México con Responsabilidad Global
Tres Estrategias Transversales	i) Democratizar la Productividad				
	ii) Gobierno Cercano y Moderno				
	iii) Perspectiva de Género				

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La equidad de género, es un factor que permite el desarrollo y el crecimiento del país, ya que al fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favorece el respeto de los derechos humanos, la salud y la participación de la población en la implantación de políticas públicas.

Según el INEGI las entidades más corruptas en México son: Distrito Federal, San Luis Potosí y el Estado de México; la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) estima que “a nivel nacional la tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes fue de 24,724 cifra que expresa el total de experiencias de corrupción registradas en pagos, trámites y solicitudes de servicios públicos”.⁹⁴

“La seguridad ha sido uno de los principios de cooperación a nivel internacional para fomentar la paz, los países han participado en la creación de programas que prevengan conflictos”.⁹⁵ Bajo esta línea, México ha buscado contrarrestar el crimen organizado y la inseguridad temas que se han puesto como prioridad en los Planes Nacionales de Desarrollo, tomando en cuenta que una de las metas es fortalecer la productividad y elevar la competitividad, se debe enfatizar el tema de la seguridad.

México al generar desconfianza al interior impide la inversión de empresas extranjeras, por ello se ha planteado disminuir el crimen organizado y fomentar la

⁹⁴Revista Forbes México; *Los diez estados con más corrupción en México*, [en línea] 3pp., México, Dirección URL: <http://www.forbes.com.mx/los-10-estados-con-mas-corrupcion-en-mexico/>[consulta: 19 de diciembre de 2015]

⁹⁵Organización de las Naciones Unidas; *Temas mundiales paz y seguridad*, [en línea], 4pp., México, Dirección URL: <http://www.un.org/es/globalissues/peacesecurity/>[consulta: 13 de septiembre de 2014]

seguridad nacional y la seguridad pública mediante la creación de la Gendarmería Nacional y un Nuevo Modelo de Justicia Penal.

La Gendarmería Nacional (séptima división de la Policía Federal) es un cuerpo de seguridad encomendado a fortalecer el control territorial en los municipios con mayor debilidad institucional e inseguridad, así como instalaciones estratégicas: puertos, aeropuertos y fronteras, se encargará de generar condiciones de seguridad pública a través del despliegue operativo.⁹⁶

La segunda Meta Nacional es un México Incluyente que implemente los derechos sociales derivado del capital humano q permita la igualdad de oportunidades y la participación de la sociedad, por medio, del desarrollo humano y la inclusión social va a propiciar que México sea más productivo en todos los sectores económicos.

Los derechos sociales “deben promover la libertad, el derecho a prestaciones de bienes o servicios, principalmente frente al Estado, tendentes a satisfacer las necesidades básicas que permitan a los individuos desarrollar sus propios planes de vida”,⁹⁷ por medio del capital humano, que parte del conocimiento, educación y habilidades de la población, de modo que los individuos sean capaces de elevar el nivel de oportunidades para insertarse a la productividad y promuevan una economía competitiva.

La igualdad de oportunidades permite que la sociedad participe de forma activa para la tomas de decisiones en las políticas públicas que permitan elevar el desarrollo humano y la inclusión social. Las políticas sociales deben promover la cohesión social,⁹⁸ es decir, la participación de la ciudadanía para evitar la discriminación, el desempleo y la inseguridad.

La Organización Internacional del Trabajo considera la protección social como un instrumento para la promoción del bienestar humano y el consenso social, que favorece la paz social y es indispensable para lograrla, y por lo tanto para mejorar el crecimiento equitativo, la estabilidad social y el desempeño económico, contribuyendo a la competitividad.⁹⁹

⁹⁶Excelsior; *Presenta la Gendarmería, séptima División de la Policía Federal*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL:<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/08/22/977612>[consulta: 22 de agosto de 2014].

⁹⁷Biblioteca Jurídica Virtual; *Revista jurídica. Boletín de Derecho Comparado. UNAM*, [en línea], 9 pp., México, Dirección URL:<http://www.iuridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/92/art/art7.htm>[consulta: 4 de diciembre de 2014].

⁹⁸Políticas Sociales para promover ciudadanía y cohesión social; *El nuevo panorama político y social de la región*, [en línea], 64pp., México, Dirección URL:http://walk.caf.com/attach/15/default/politicas_sociales.pdf[consulta: 10 de octubre de 2014].

⁹⁹Organización Internacional del Trabajo; *Protección social*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/social-protection/lang-es/index.htm>[consulta: 5 de agosto de 2014].

La protección social, debe promover el bienestar de todos los individuos y elevar el desarrollo humano que permita ampliar las oportunidades del ser humano para disfrutar de una vida prolongada, saludable y tenga acceso a un nivel de vida decente en la calidad de salud, ingreso y educación.

El inicio del programa Crezcamos Juntos, se crea con la finalidad de incorporar a los trabajadores que se encuentran en la economía informal, que “representa casi el 58% de la población económicamente activa a la economía formal, el programa favorece con beneficios fiscales a los trabajadores de la informalidad que se adhieran al Régimen de Incorporación Fiscal”.¹⁰⁰

El programa Crezcamos Juntos, tiene como objetivo que las personas que trabajan en la informalidad, sean formales, el programa dará como beneficio el acceso a la seguridad social, créditos para la vivienda y maquinaria así como capacitación a las empresas; el decreto pretende fomentar la productividad y el desarrollo humano. La iniciativa propiciará que México sea más productivo, tiene como fin disminuir la pobreza y elevar el desarrollo humano de aquellos trabajadores que carecen de servicios de salud, ahorro para el retiro y créditos para la vivienda.

La tercera Meta Nacional es un México con Educación de Calidad, promover el desarrollo integral permite erradicar la pobreza extrema, por medio del fomento de la equidad social. El conocimiento a través de la innovación permite generar valor a las empresas, la incorporación de ideas a los sectores productivos y a las empresas les permite ser competitivos a nivel nacional e internacional.

La calidad de la educación permite que el capital humano se garantice, al invertir en educación y aprendizaje a largo plazo fomenta que las economías nacionales puedan innovar los procesos en ciencia y tecnología, y tener resultados exitosos en el crecimiento económico del país.

El Conacyt (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), SENER (Secretaría de Energía) y SEP (Secretaría de Educación Pública) presentaron el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética, cuyo objetivo es formar especialistas altamente calificados que impulsen la industria

¹⁰⁰La Jornada; Firma Peña decreto para incorporar a la formalidad a 58% de PEA, [en línea] 4pp., México, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/09/08/firma-pena-decreto-para-incorporar-a-la-formalidad-a-58-de-pea-2894.html>[consulta: 20 de diciembre de 2014].

energética atraerá una inversión estimada de mil millones de dólares que se traducirá en la creación de 135 mil empleos directos y 356 mil indirectos, en temas de producción, transporte y transformación de hidrocarburos.¹⁰¹

El principal reto que enfrenta el programa es lograr que México sea un país generador de conocimiento para el 2015, el programa se crea por la necesidad de impulsar la competitividad la productividad y la innovación. El programa garantiza que miles de personas, sobre todo de estudiantes egresados de la licenciatura y del posgrado, especialistas en el tema tengan la oportunidad de encontrar empleo y conocimiento. Por ello el Conacyt otorgará más de 60 mil becas, la SEP adaptará programas educativos en materia energética, permitirá generar un alto valor agregado a los productos y servicios.

La cuarta Meta Nacional es un México Próspero, a través del crecimiento sostenido de la productividad, la Planeación de la política económica será a 20 años, el Ejecutivo presentó la iniciativa de Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional¹⁰² la ley propone modernizar la política de fomento económico.

La iniciativa tiene como fin lograr una estabilidad económica, por medio de la generación de empleos, el crecimiento sostenido debe favorecer la acumulación de capital y aumento de productividad logrado por la igualdad de oportunidades. La Agenda de Reformas en México para un Crecimiento Incluyente y Sostenible, creado por el Banco Mundial, hace recomendaciones sobre el reto que presenta México en el crecimiento sostenido e incluyente.

En su búsqueda por un crecimiento incluyente, México necesita enfrentar cuatro desafíos básicos son 1) incrementar la productividad, 2) asegurar que los segmentos más pobres de la sociedad se beneficien y puedan contribuir al proceso de crecimiento, 3) combinar los aspectos económicos y ambientales del desarrollo sostenible y 4) fortalecer las finanzas públicas y mejorar la eficiencia del

¹⁰¹Conacyt; *Conacyt presenta programa para formar profesionales que impulsen la reforma energética*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://www.conacyt.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/384-conacyt-sener-y-sep-presentan-programa-para-formar-profesionales-que-impulsen-la-reforma-energetica>[consulta: 9 de octubre 2014].

¹⁰²El Financiero; *Planeación de la política económica será a 20 años*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/iniciativa-ley-productividad-competitividad-pena-diputados.html>[consulta: 6 de noviembre de 2014].

gobierno. La consecución de estos objetivos implica trabajo técnico y del desafío político de enfrentar intereses atrincherados en los sectores público y privado.¹⁰³

El crecimiento sostenido se logra cuando es compatible con la equidad, al disminuir la pobreza y fomentar la igualdad permite que los programas sociales fortalezcan a las regiones más rezagadas del país y logren un desarrollo humano entre sus habitantes.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) hace recomendaciones para una política de insumos estratégicos para la competitividad a largo plazo lo que permitirá elevar la competitividad al exterior.

Fomentar la competencia de las empresas a nivel nacional e internacional y la implementación de políticas de fomento a los sectores económicos permite apoyar a los insumos estratégicos. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)¹⁰⁴ en 2003, puso en acción al Programa de Apoyos de Competitividad por Ramas de Producción, para apoyar al desarrollo y competitividad de cadenas agropecuarias y pesqueras, apoyo a agronegocios y a fomentar las exportaciones de productos agroalimentarios y pesqueros.

¹⁰³Banco Mundial; *Agenda de Reformas en México para un Crecimiento Incluyente y Sostenible*, [en línea], 33 pp., México, Dirección URL: http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Policy%20Notes_summary.pdf [consulta: 15 de enero de 2015].

¹⁰⁴SAGARPA; *Informe de Evaluación Nacional*, [en línea], 105pp., México, Dirección URL: <http://www.fao-evaluacion.org.mx/pagina/documentos/informes-evaluacion-programas/evaluacion-insumos-estrategicos/2006/4.%20Informe%20de%20evaluacion%20nacional,%20IE%202005.pdf> [consulta: 27 de septiembre de 2014].

Programa de apoyos a insumos estratégicos				
1	2	3	4	5
Reducir los diferenciales desfavorables a los productores mexicanos de los precios de los insumos estratégicos.	Favorecer el apoyo a inversiones con efectos colaterales positivos: maquinaria, artes de pesca y embarcaciones.	Toda vez que apoyo al diesel y a la energía eléctrica tienen los mayores efectos colaterales negativos, limitar su empleo reduciendo progresivamente su aplicación a cambio de instrumentar apoyos a las inversiones con efectos colaterales positivos.	Contar con insumos a precios bajos es importante para el sector agrícola, sobre todo en una condición de baja competitividad, esta vía tiene límites impuestos por los mercados y por el monto de las transferencias que el gobierno puede soportar. Por ello, el impulso a la competitividad debe fincarse cada vez más en:	Es fundamental la aplicación del régimen de derecho en algunos ámbitos de la vida rural. Indudablemente, se han dado avances en aspectos tales como los agrarios y de seguridad de la tenencia de la tierra, que son ejemplo de lo que puede lograrse, pero han surgido otras irregularidades, que deberán atenderse:
Diferenciales substanciales con respecto a los precios de mercado, introducen distorsiones graves en los mercados.		Dado que se trata de bienes de capital, es fundamental acompañar su implantación mediante financiamientos de la banca de desarrollo a tasas bajas y plazos largos.	<input type="checkbox"/> El incremento de la productividad mediante la aplicación de tecnologías apropiadas y la capitalización de las unidades de producción.	<input type="checkbox"/> La negativa del pago de la electricidad, establece un precedente delicado en el cumplimiento de las obligaciones de los productores, y podría alentar la cultura del "no pago" que fue desastrosa para la economía y la salud del sector en las décadas pasadas.
			<input type="checkbox"/> La disminución de los costos de transacción entre eslabones de las cadenas productivas, mediante el mejoramiento de la logística (empaques, transporte, almacenamiento y distribución).	Asegurar el cumplimiento de las regulaciones tendientes a la preservación del ambiente y de las especies. El dispendio del agua de riego y la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la pesca y la tala excesivas, y el uso de artes de pesca y agroquímicos prohibidos son ejemplos de actitudes que deben ser eliminadas. La sustentabilidad de la producción es condición necesaria para la competitividad.
			<input type="checkbox"/> Una mejor orientación al mercado con diferenciación y mejoras en la calidad de los productos.	

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2005-2006

La quinta Meta Nacional es un México con Responsabilidad Global, México espera tener mayor presencia en los asuntos internacionales, para lograr que México sea moderno e incluyente necesita reforzar e implementar un México en paz, un México incluyente, un México con Educación de Calidad y un México Próspero, todas las Metas Nacionales permitirán que México se fortalezco al interior y defina internacionalmente una

política exterior, que refuerce la presencia de México internacionalmente en asuntos que sean de preocupación global.

Un México en movimiento¹⁰⁵ garantiza un país que está transformando su democracia, su política, su economía y a su sociedad, para lograr que México logre desarrollarse tanto en lo económico como en lo social. Económicamente para generar mayores empleos y en lo social para crear condiciones de igualdad para toda la sociedad mexicana.

El compromiso de garantizar un México en movimiento, es lograr un país con oportunidades, próspero y en paz necesita ser incluyente donde el nivel de educación se incremente a toda la sociedad e involucre a todos los mexicanos.

En la Conferencia del Foro Económico Mundial, en Suiza, encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto, el fundador del Foro Klaus Schwab y los líderes de otros países. El país para éste sexenio garantiza un desarrollo económico y social, que va a promover la calidad de vida de todos los mexicanos. El Presidente Peña Nieto, destacó diez puntos sobre lo que hoy es México.¹⁰⁶

¹⁰⁵Imagen Radio; *México aspira asumir mayor responsabilidad global: Peña*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://www.imagen.com.mx/mexico-aspira-asumir-mayor-responsabilidad-global-pena>[consulta: 26 de agosto de 2014].

¹⁰⁶Presidencia de la República; *México es un país en movimiento y en transformación: Enrique Peña Nieto*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL:<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mexico-es-un-pais-en-movimiento-y-en-transformacion-enrique-pena-nieto/>[consulta: 15 de enero de 2014].



Fuente: Marco del Foro Económico Mundial de Davos, Suiza 2014

Un país que promueve el libre comercio, permite entablar acuerdos en materia comercial que promueve la participación y presencia de México a nivel internacional, una de las propuestas que se tienen para inicios del 2015 es la “Alianza del Pacífico bloque integrado por México, Colombia, Chile y Perú”.¹⁰⁷La integración regional permite un desarrollo económico y social sostenible, que promueve la calidad de vida de la sociedad.

Otro tratado que falta por entrar en vigor es el Tratado Único de Libre Comercio de Centroamérica-México, conformado por México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, se ser aprobado permitirá fortalecer la competitividad y la integridad de la región, si entra en vigor eliminará los aranceles sobre 96% de las mercancías. Los tratados que México pretende implementar con algunos países de América Latina¹⁰⁸ permitirán fortalecer su presencia, y la cooperación en la región.

México tiene como reto la integración productiva, para elevar la competitividad del país se necesita el apoyo de la de las empresas, de las instituciones públicas y privadas,

¹⁰⁷El Economista; *Alianza del Pacífico, abierta al libre comercio: Peña Nieto*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/07/17/alianza-pacifico-abierta-libre-comercio-pena-nieto-0>[consulta: 18 de octubre de 2014].

¹⁰⁸Imagen Radio; *Llama Enrique Peña Nieto a aprobar el TLC con Centroamérica*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL:<http://www.imagen.com.mx/llama-enrique-pena-nieto-aprobar-el-tlc-con-centroamerica>[consulta: 26 de agosto de 2014].

sectores productivos, sectores económicos, servicios, técnicos, financieros, etc. La innovación y la generación de conocimiento van a permitir que México sea competitivo, para ello se necesita la colaboración de toda la sociedad, se necesita implementar la calidad de los productos, la venta y distribución, apertura de nuevos mercados y la simplificación de procesos administrativos.

Los mercados internacionales¹⁰⁹ demandan el implemento de innovación de los productos nacionales exportados, para enfrentar la competencia internacional y crear las condiciones necesarias para la inversión, se necesita estabilidad económica y seguridad. La implementación de tratados y acuerdos internacionales con socios comerciales, permite la cooperación comercial y económica. La cooperación entre las naciones permite el desarrollo social y crecimiento económico, de todos los sectores y regiones.

La comunidad internacional demanda el establecimiento de acuerdos económicos e implementando los acuerdos que México mantiene, los retos que enfrenta el país ante el panorama internacional es la atracción de inversión y de talento, para ello ha implementado acciones que permitan que los estudiantes estudien en el extranjero y sean capaces de generar conocimiento en materia energética, cuyo objetivo es formar especialistas altamente calificados que impulsen la industria energética.

En los últimos años México ha buscado eliminar las barreras al comercio, incrementar la inversión, promover la competencia justa, fomentar la cooperación a nivel regional e internacional que permita la diversificación comercial entre las naciones, por lo anterior México debe enfocarse en sus áreas de oportunidad para promover las condiciones necesarias para la competencia comercial.

México va a alcanzar su máximo potencial, mediante las 5 Metas Nacionales y por la implementación de las tres Estrategias Transversales las cuales son: Democratizar la Productividad, Un Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género en todas las acciones del presente sexenio.

La primera Estrategia Transversal es Democratizar la Productividad, pone en acción las políticas públicas que promueven que toda la sociedad mexicana se sume a la economía formal, los programas y las políticas deben estar encaminadas incentivar la

¹⁰⁹Universidad Nacional Autónoma de México; *Integración productiva, reto para México: Canacintra*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: http://biblioteca.iiec.unam.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=15097&Itemid=146[consulta: 12 de noviembre de 2014].

formalidad en todos los sectores económicos, asimismo, el desarrollo y la igualdad de oportunidades debe ser implementada en toda la nación y en zonas marginadas, las políticas se encaminan a elevar la productividad de México a nivel nacional e internacional.

La productividad se caracteriza por tener factores productivos y ser transformados a bienes y servicios, la estrategia propone que la productividad sea de calidad; si se disminuyen los costos de producción, los sectores económicos podrán dar buenos precios, van a generar empleos, podrán aumentar los salarios de los trabajadores y generar una mayor calidad de vida. El crecimiento de la economía va a reflejarse en la disminución de la inflación y en la atracción de inversionistas nacionales y extranjeros.¹¹⁰

La Administración Pública Federal va a fomentar la productividad disminuyendo procesos y trámites administrativos que impiden el desarrollo del país, cada programa y política debe encaminarse a lograr que México que alcance su mayor potencial.

La segunda Estrategia Transversal es un Gobierno Cercano y Moderno¹¹¹ lleva a cabo acciones y políticas necesarias que eleven la calidad de vida de los mexicanos, mediante la mejora de servicios que el gobierno implemente, la disminución de trámites administrativos y la rendición de cuentas por parte de los gobernantes, va a permitir que la sociedad se beneficie de los servicios, tecnologías y comunicación.

La Estrategia propone dar claridad y transparencia a todas las acciones que sean implementadas por la presente administración, fomenta la participación de los mexicanos en la toma de decisiones sobre diferentes temas que sean de relevancia, y un México que sea capaz de innovar y proponer cambios enfocados a desarrollar un país que pueda tener presencia a nivel internacional.

La tercera Estrategia Transversal es una perspectiva de género, la cual propone garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Se contempla por primera vez en un Plan Nacional de Desarrollo incluir a las mujeres y hacer valer sus derechos evitando que sufran de discriminación por el tema de género. La estrategia busca ser implementada en todos los ámbitos desde lo laboral hasta lo social.

¹¹⁰INEGI; *El ABC de los indicadores de la Productividad*, [en línea] 61pp., México, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/otras/abc-prod.pdf> [consulta: 28 de septiembre de 2014].

¹¹¹Héctor Robles; Alfredo Molina; Rolando Fuentes, *La economía basada en el conocimiento. Las condiciones de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tecnológico de Monterrey, 2005, pp. 163.

La discriminación en contra de las mujeres se ha dado desde hace muchos años, y en la actualidad los programas económicos y sociales, deben permitir que las mujeres se incorporen a la sociedad plenamente, se respeten y hagan valer sus derechos tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

Las tres Estrategias Transversales¹¹² que son Democratizar la Productividad, alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno y el de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en Contra de las Mujeres, los programas y las políticas se desarrollaran a nivel nacional, regional y local. Y a todos los mexicanos, hasta las zonas más rezagadas.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea que todos los mexicanos deben estar involucrados en los procesos de participación, el Estado debe poner en marcha las políticas y programas necesarias para que el país sea productivo, por ello se dice, que el desarrollo es una responsabilidad compartida tanto del gobiernos como de la sociedad, un país donde se hagan valer los derechos de cada persona, ello conllevará a que el país logre alcanzar los objetivos y acciones que se ha planteado.

La planeación del desarrollo pretende ser medible, cada vez que los programas y políticas sean implementados reflejaran los indicadores que han elevado, lo que permitirá a la sociedad tener mayor transparencia sobre las acciones que se han puesto en marcha.

Por último, para que el desarrollo sea posible va a haber una planeación del desarrollo democrática e incluyente, que permita la participación de la sociedad en la toma de decisiones e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

2.3 El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La Secretaría de Economía se encargará de poner en acción el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de las Estrategias Transversales pondrá en marcha el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)¹¹³el cual se encargará de

¹¹²Juan Carlos Velázquez, Elizarrarás, *Reestructuración general del nuevo derecho internacional. Perspectivas al siglo XXI*, México, UNAM, FCPyS, 1994, pp. 229.

¹¹³Secretaría de Economía; *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*, [en línea], 94 pp., México, Dirección URL:http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Development_Innovador2013-2018.pdf[consulta: 6 de abril de 2014].

establecer los programas necesarios para desarrollar los sectores industriales, de servicios y comerciales, con el apoyo de la Administración Pública, y de toda la sociedad.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo PRODEINN 2013-2018
México Próspero	4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno. 4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral. 4.7.3 Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de la conformidad con las normas. 4.7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente. 4.7.5 Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras.	4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.
México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. 4.8.2. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero. 4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.
México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país	4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. 4.8.5. Fomentar la economía social.	3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.
México con Responsabilidad Global	5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.	5.3.1. Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global. 5.3.2. Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes	5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Alineación a las Metas Nacionales

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 establece estrategias, a partir de cada uno de los objetivos de las Metas Nacionales, que son encaminar a México a ser un México Próspero y con Responsabilidad Global. El PRODEINN se estructura con cinco objetivos sectoriales a partir de los cuáles se desarrollarán 31 estrategias, y se implementarán 194 acciones que se llevaran a cabo a fin de lograr que México impulse: políticas de fomento industrial e innovación que permitan el crecimiento del sector económico y de servicios, el desarrollo a las micro, pequeñas y medianas empresas, el comercio internacional e inversión y la competitividad.

Los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 22 y 23 de la Ley de Planeación, tienen como decreto establecer las bases necesarias para implementar el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, así mismo, el Cuarto Decreto por el que se aprueba el PRODEINN, y lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 apartado VIII establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, programa sectorial llevado a cabo por Secretaría de Economía, el cual se encargará de conducir políticas y programas en temas de comercio nacional e internacional, industria, abasto y minería.

Las empresas y los sectores económicos deben ser competitivos, productivos e innovadores, que les permita adaptarse a las cadenas comerciales a nivel nacional e internacional, y reciban apoyo de la Administración Pública y del gobierno, fomentará que la economía internacional se caracterice por el intercambio y movilidad de bienes y servicios, permitirá que México sea capaz de generar valor agregado en todos los sectores productivos.

La Cadena de Valor de Michel Porter, menciona que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas), cada empresa es un conjunto de actividades que se desempeñan para diseñar, producir, llevar al mercado, entregar y apoyar a sus productos. Todas esas actividades pueden ser representadas usando la cadena de valor, desde 1985 publicó su libro *Ventaja Competitiva*.¹¹⁴

La apertura comercial ha provocado que los países busquen ser productivos, se desarrollen tecnológicamente y sean innovadores, de ahí que surja la necesidad de desarrollar cadenas de Valor Agregado, que involucra actividades de apoyo y actividades primarias. En cuanto a las actividades primarias se considera la infraestructura de la empresa, recursos humanos y desarrollo tecnológico, mientras que las actividades primarias se desarrollan conforme a la logística interna y externa, operaciones, marketing y ventas y servicios.

México necesita poner énfasis en la generación de conocimiento nuevo, al invertir en educación y aprendizaje a largo plazo fomenta que las economías nacionales puedan

¹¹⁴Web y empresas; *La cadena de valor de Michael Porter*, [en línea], 17pp., México, Dirección URL: <http://www.webyempresas.com/la-cadena-de-valor-de-michael-porter/>[consulta: 18 de octubre de 2014].

innovar los procesos en ciencia y tecnología, y tener resultados exitosos en el crecimiento económico del país.

Las principales oportunidades que México tiene en materia energética¹¹⁵ son: diseñar, investigar, planificar, crear, producir y desarrollar los programas necesarios para incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos. Para que México logre tener una responsabilidad global debe enfocarse en el tema de las exportaciones manufactureras, por ello, es importante implementar programas que permita a las micro, pequeñas y medianas empresas competir en los mercados internacionales.

Se deben promover sectores enfocados mejorar sus condiciones tecnológicas e innovar los procesos que permitan bajar los costos para los consumidores y generar mayores ganancias en los sectores dinámicos como: el automotriz, electrónico y aeronáutico sin dejar de lado otros sectores maduros como el de minería y los emergentes como la nanotecnología. Los sectores dinámicos y emergentes permiten desarrollar cadenas de alto valor agregado, por ello el sexenio está enfocado en impulsar los sectores económicos que sean competitivos a nivel nacional e internacional.

El PRODEINN, debe generar las condiciones que permitan el crecimiento, capaz de generar empleos, por ello la Secretaría de Economía pondrá en acción políticas de fomento que propicien la productividad y competitividad de la economía mexicana. Desde 2012, la Ley Federal del Trabajo, implementó el Comité Nacional de Productividad y las Comisiones Estatales de Productividad, órganos que funcionaran como consultorías de asesoramiento.

La innovación permite que México implemente políticas de calidad, creación de nuevos diseños, producción, investigación, desarrollo y atracción de inversiones. Las MIPYMES representan un crecimiento económico que permite al país mantener grandes niveles de producción y empleos. Por ello, el Estado ha emprendido políticas que permitan disminuir los procesos administrativos de las MIPYMES para que puedan competir en los mercados internacionales necesitan apoyo en financiamiento, capacitación y tecnología, derivado de este punto se creó el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)

¹¹⁵Antonio Ortiz Mena, *México ante el sistema monetario y comercial internacional: lecciones de Bretton Woods a la actualidad*, México, CIDE, 2006, pp-21-27.

El PROSARE es una política pública que está sustentada en tres pilares básicos que son el reconocimiento, rehabilitación y la homologación; permite que las empresas logren tener un proceso de apertura mediante el diagnóstico y la evaluación de sus áreas de oportunidad y el desarrollo de negocios que les permita ser productivas.¹¹⁶

El impulso de los sectores de comercio y servicios debe implementar políticas de fomento industrial y de innovación, que permita la generación de conocimiento nuevo que sea capaz de tener un impacto en la producción y en la tecnología. Para cumplir éste punto, el Conacyt implementó el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética, para formar especialistas calificados que impulsen la industria energética. Las políticas están direccionadas a los sectores servicios, industrial y comercio.

2.4 Objetivos Sectoriales, Metas e Indicadores

La Secretaría de Economía (SE) es responsable de implementar el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), estará encargada de establecer 31 estrategias, a partir de cada uno de los cinco objetivos de las Metas Nacionales y se implementarán 194 acciones que se llevaran a cabo a fin de lograr que México impulse a los sectores industriales, de servicios y comerciales. Con el apoyo de la Administración Pública, y de las dependencias gubernamentales.

Los cinco objetivos sectoriales son: 1) Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. 2) Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento. 3) Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPYMES y los organismos del sector social de la economía. 4) Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora

¹¹⁶Secretaría de Economía; *Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=301> [consulta: 15 de octubre de 2014]

regulatoria integral. 5) Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.¹¹⁷

Las políticas públicas deben promover programas enfocadas a Democratizar la productividad, para un Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género. A partir de las Metas Nacionales, México debe consolidarse como un país capaz de ser innovador, productivo, competitivo nivel nacional e internacional, impulsar a las MYPYMES, promover la inversión extranjera directa, incrementar el nivel de exportaciones y fortalecer la apertura comercial económica a diferentes países.

El primer objetivo sectorial es desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. La calidad de los productos y servicios es un factor que permite a un país ser competitivo e innovador, se ve reflejado en la infraestructura, los costos y las inversiones. La ubicación geográfica y la productividad de cada sector económico dependen en gran medida de la generación de conocimiento, alto valor y en la creación de nuevos empleos que permitan la integración de todos los sectores productivos nacionales e internacionales.

Objetivo Sectorial	Estrategias
<p>Objetivo sectorial 1: Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.</p>	1.1. Impulsar la productividad de los sectores maduros
	1.2. Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.
	1.3. Atraer y fomentar sectores emergentes.
	1.4 Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.
	1.5. Disminuir el costo logístico de las empresas.
	1.6. Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).
	1.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Alineación a las Metas Nacionales

Las políticas de fomento económico e industriales están encaminadas a fortalecer el mercado interno que permita un crecimiento y desarrollo económico y social. Las

¹¹⁷Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programa-de-desarrollo-innovador-2013-2018>[consulta: 20 de octubre de 2014].

estrategias de la SE están enfocadas a desarrollar e impulsar la competitividad, la productividad y la innovación. La transformación de las empresas y el estudio del mercado por zona geográfica permitirán que diferentes áreas sectoriales desarrollen agendas que proyecten fortalezas, oportunidades, diagnósticos, logística e investigación.¹¹⁸

El impulso a los sectores maduros, permitirá integrar a las cadenas productivas y generar producción de mayor valor agregado, mediante el impulso de la tecnología los resultados obtenidos a nivel local y nacional permitirá evaluar cada una de las estrategias previstas para cada sector e implementará las exportaciones y la atracción de inversiones.

Promover y fortalecer a las empresas, la educación y la inclusión de los sectores más vulnerables, permitirá la participación y productividad de toda la sociedad, no solo de algunos sectores.

La participación de la SE, Administración Pública, dependencias gubernamentales, sectores privados y de toda la sociedad, permitirá llevar a cabo cada uno de los programas y políticas previstas la implementación del Programa.

El segundo objetivo sectorial es instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento. Los mercados internacionales demandan la innovación de productos exportados, para enfrentar la competencia internacional y crear las condiciones necesarias para la inversión, se necesita estabilidad económica y seguridad.

Objetivo Sectorial	Estrategias
<p><u>Democratizar la productividad.</u> Objetivo sectorial 2: Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.</p>	1.1. Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.
	2.2. Contribuir al desarrollo del sector comercio.
	2.3 Dinamizar la modernización de los servicios.
	2.4 Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital.
	2.5 Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.
	2.6 Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).
	2.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Alineación a las Metas Nacionales

¹¹⁸Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programa-de-desarrollo-innovador-2013-2018>[consulta: 21 de octubre de 2014].

La innovación es un tema que ha tomado relevancia en los últimos años, por ello la administración actual, plantea que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca cada año, para ello necesita de la colaboración de académicos e investigadores, empresarios y del gobierno, conocido como triple hélice¹¹⁹ razón por la que se requieren esfuerzos de los tres sectores para lograr emprender acciones, que permitan lograr los objetivos planteados.

La generación de conocimiento permitirá el desarrollo del sector comercio y de servicios, ya que facilitará la competitividad de la empresas y al consumidor. La implementación de tecnología en los diferentes sectores económicos facilitará la modernización de infraestructura, habilidades y operaciones. Al incorporar a la economía los sistemas digitales facilitarán el uso de los medios electrónicos para que el comercio se desarrolle.

Las políticas públicas¹²⁰ incentivan la educación y promueven la participación de científicos, investigadores y académicos a ser creativos y promotores de conocimiento en diferentes áreas, el impulso de productos y servicios innovados lograrán que México implemente tratados y acuerdos internacionales con diferentes socios comerciales, y atraiga inversión extranjera.

La cooperación entre las naciones permite el desarrollo social y crecimiento económico, de todos los sectores y regiones. La innovación fortalece la infraestructura y el transporte, lo que impulsará la atracción turística, los sectores económicos y de servicios se verán beneficiados, por ello se deben coordinar las acciones necesarias que permitan el fortalecimiento económico.

El Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2013-2018, tiene como objetivo promover la inclusión y participación de las mujeres, se hagan valer los derechos de la mujer en educación, trabajo, voz y voto.

El tercer objetivo sectorial es impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPYMES y los organismos del sector social de la economía. La creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las MYPYES generarán nuevos

¹¹⁹Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programa-de-desarrollo-innovador-2013-2018>[consulta: 22 de octubre de 2014].

¹²⁰José Octavio Martínez, *La política macroeconómica, reformas y empresas pequeñas, micro y pequeña empresa en México frente a los retos de la globalización*, México, Diana, 1992, pp. 22.

empleos, modelos de modernización comercial e innovación tecnológica. La creación del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)¹²¹ es una Red Nacional de Apoyo al emprendedor que incentiva a las empresas para ser el motor económico a través de la implementación de programas que apoyan a las MIPYMES con la participación del sector privado y gobierno.

Hay poca inversión de algunos sectores productivos como el informal que representa el 45% menos que la productividad del sector formal, ante este panorama surge la necesidad de generar políticas públicas que permitan que el sector informal se incorpore al sector formal. A finales del año 2012, el INEGI publicó los resultados del empleo informal en México, e indicó que 29.28 millones de personas ocupan todas las particularidades de empleo informal, de los cuales 14.23 ocupan específicamente el sector informal.¹²²

Objetivo Sectorial	Estrategias
<p>Democratizar la productividad. Objetivo sectorial 3: Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.</p>	3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
	3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.
	3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital.
	3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.
	3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.
	3.6. Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía.
	3.7. Contribuir al fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Alineación a las Metas Nacionales

Las políticas y programas deben estar encaminadas a fortalecer e impulsar a las MIPYMES, en relación al financiamiento, innovación, competitividad, tecnología, capacitación, generación de empleos y al desarrollo del aparato productivo. El impulso de capacitaciones, habilidades, proyectos y talleres permitirá que las MIPYMES logren desarrollar la cultura emprendedora y habilidades gerenciales.

¹²¹INADEM; *Telecomunicaciones: la reforma esperada*, [en línea], 5pp., México, Dirección URL: https://www.inadem.gob.mx/red_nacional_de_apoyo_al_emprendedor.html [consulta: 25 de octubre de 2014].

¹²²INEGI; *Empleo informal en México*, [en línea], 14pp., México, Dirección URL: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCEQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Finegi%2Fcontenidos%2Fespanol%2Fprensa%2Fboletines%2Fboletin%2FComunicados%2Fespeciales%2F2012%2Fdiciembre%2Fcomunica3.doc&ei=tsk1VNjZLdWmyATmYCqCw&usq=AFQjCNExxlwD_IAxaUK80MkpvfxZ6YFQqg&bvm=bv.76943099,d.b2U [consulta: 20 de octubre de 2014].

El financiamiento y crédito a las MYPYMES va a permitir el desarrollo empresarial y la innovación, por ello cada vez se debe apoyar a más empresas a ser sujetas de crédito, el Sistema Nacional de Garantías¹²³ es un fondo que facilita el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas para que sean competitivas.

Los programas estarán encaminados a la inclusión de las MYPYMES en la economía nacional, el principal objetivo es lograr que sean productivas y competitivas al igual que las grandes empresas. El apoyo en financiamiento, créditos y servicios permitirá que todas las empresas se beneficien y logren tener una estabilidad financiera a nivel nacional e internacional. Ante éste panorama, uno de los mayores retos a los que se enfrenta el PRODEINN es la inclusión de los sectores informales a ser sectores formales.

En el tema de la inclusión de las mujeres, se prevé la creación de la Banca para la Mujer y la participación de la mujer en la implementación de proyectos productivos que permitan el desarrollo del país.

El cuarto objetivo sectorial es promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral. La implementación de iniciativas para fortalecer la competencia deben estar encaminadas a propiciar la reforma del marco regulatorio, de forma que mejore el ambiente de negocios, se de crecimiento a las empresas y se fortalezca la competencia, mediante estrategias que generen mercancía de calidad y mejores servicios a los consumidores. Lo anterior, va a permitir que México logre un desarrollo y crecimiento económico y social.

Objetivo Sectorial	Estrategias
<p>Democratizar la productividad. Objetivo sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.</p>	4.1. Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios.
	4.2. Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores.
	4.3. Promover una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad.
	Estrategia 4.4. Optimizar las transacciones de comercio exterior dentro de un esquema de facilitación comercial.
	Estrategia 4.5. Conciliar la economía de mercado con la defensa de los derechos del consumidor.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Alineación a las Metas Nacionales

¹²³Fondo PYME; PYMES, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:http://www.fondopyme.gob.mx/2010/desc-ripcion.asp?Cat_Id=3&prog=8 [consulta: 29 de agosto de 2014].

La Subsecretaría de Competitividad y Normatividad¹²⁴ de la SE tienen a su cargo la implementación de iniciativas para fortalecer la competencia, mediante el implemento de políticas regulatorias, cuentan además con el apoyo de la OCDE, la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria (COFEMER) y la Comisión Federal de Competencia (CFC).

La promoción de la Inversión Extranjera Directa (IED), fomenta el desarrollo económico, si se logra al largo plazo va a ser un detonante para la generación de empleos, ingreso de divisas, impulsa la competitividad, la productividad, las exportaciones y la innovación.

La Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) es la Unidad Administrativa de la SE encargada, de emitir resoluciones administrativas bajo la Ley de Inversión Extranjera, administrar y operar el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), elaborar y publicar estadísticas sobre el comportamiento de la IED en el territorio nacional, fungir como Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, representar a México ante los foros internacionales de inversión, coadyuvar en la promoción y atracción de inversiones, difundir información y estudios sobre el clima de inversión en el país e instrumentar lineamientos de política pública en materia de IED.¹²⁵

Al fortalecer el clima de inversión, va a provocar la atracción de empresas e inversionistas, la cooperación regulatoria, la facilitación comercial en exportaciones, la reducción de procesos administrativos y la protección del consumidor, van a permitir que se genere una mayor competencia de los mercados nacionales al exterior.

El quinto objetivo sectorial es incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones. México debe ser una nación que pueda equipararse con América del Norte y ser un país capaz de establecer acuerdos que le permitan tener liderazgo en América Latina y presencia internacional.

¹²⁴Secretaría de Economía; *Cooperación OCDE Y SE. Iniciativa para el fortalecimiento de la Competencia y mejora regulatoria para la competitividad*, [en línea] ,1pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/cooperacion-ocde-se>[consulta: 30 de octubre de 2014].

¹²⁵Secretaría de Economía; *Inversión extranjera Directa*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa>[consulta: 25 de octubre de 2014].

Objetivo Sectorial	Estrategias
<p><u>Democratizar la productividad.</u> Objetivo sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.</p>	5.1. Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales.
	5.2. Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.
	5.3. Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.
	5.4. Intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción.
	5.5. Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Alineación a las Metas Nacionales

Secretaría de Economía Subsecretaría de Comercio exterior Exportaciones Totales de México Valor en millones de dólares											
											
Países	Anual										
	2000	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	166,120.7	187,998.5	214,232.9	249,925.1	271,875.3	291,342.6	229,703.5	298,473.1	349,433.4	370,769.9	380,026.6
NORTEAMÉRICA	150,739.9	167,813.5	187,797.3	216,975.6	229,624.2	240,625.1	193,345.4	249,370.1	285,121.1	298,779.7	309,892.1
Estados Unidos	147,399.9	164,522.0	183,562.8	211,799.4	223,133.3	233,522.7	185,101.1	238,684.4	274,426.5	287,842.2	299,439.5
Canadá	3,340.0	3,291.5	4,234.5	5,176.2	6,491.0	7,102.3	8,244.2	10,685.6	10,694.6	10,937.6	10,452.7
ALADI	2,890.1	4,214.1	6,059.7	8,162.9	11,085.5	14,131.6	10,090.3	15,108.6	19,201.9	20,918.6	20,024.7
CENTROAMÉRICA	1,410.9	1,770.0	2,400.8	2,847.9	3,573.2	4,058.2	2,998.3	3,755.7	4,457.3	4,855.5	4,826.7
UNIÓN EUROPEA	5,742.8	6,818.0	9,141.6	11,007.1	14,375.3	17,133.7	11,623.5	14,430.1	18,976.1	21,873.8	19,704.4
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO	586.0	118.8	153.2	153.4	260.4	642.6	477.6	908.0	1,251.0	887.3	1,143.7
NIC'S	716.1	917.9	968.2	1,441.0	1,619.4	1,670.2	1,441.9	2,385.0	3,033.6	3,648.2	3,547.5
JAPÓN	930.5	1,190.5	1,470.0	1,594.0	1,912.6	2,046.0	1,600.6	1,925.6	2,252.3	2,610.7	2,244.1
PANAMÁ	282.8	315.8	463.3	567.7	730.6	864.2	770.3	882.3	1,023.7	1,135.7	1,046.5
CHINA	203.6	986.3	1,135.5	1,688.1	1,895.3	2,044.8	2,207.8	4,182.8	5,964.2	5,720.7	6,470.0
ISRAEL	54.6	61.5	87.3	90.6	129.5	221.8	85.6	88.8	115.9	115.7	111.9
RESTO DEL MUNDO	2,563.3	3,792.1	4,556.0	5,396.7	6,669.2	7,904.5	5,062.2	5,436.2	8,036.4	10,224.0	11,014.8

Fuente: SE con datos de Banco de México 2000-2013

Secretaría de Economía Subsecretaría de Comercio exterior Exportaciones Totales de México Valor en millones de dólares											
											
Países	Anual										
	2000	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	174,457.8	196,809.6	221,819.5	256,058.3	281,949.0	308,603.2	234,385.0	301,481.8	350,842.9	370,751.6	381,210.2
NORTEAMÉRICA	131,551.0	116,154.2	124,716.7	137,687.2	147,430.2	160,777.1	119,737.6	153,614.8	184,001.5	194,999.7	197,109.0
Estados Unidos	127,534.4	110,826.7	118,547.3	130,311.0	139,472.8	151,334.6	112,433.8	145,007.3	174,356.0	185,109.8	187,261.9
Canadá	4,016.6	5,327.5	6,169.3	7,376.2	7,957.3	9,442.5	7,303.7	8,607.5	9,645.4	9,889.8	9,847.0
ALADI	4,017.4	9,025.5	10,603.2	12,444.6	12,474.7	12,111.5	8,133.0	9,621.3	10,086.4	9,081.7	9,385.2
CENTROAMÉRICA	333.1	1,255.8	1,435.0	1,411.8	1,540.9	1,731.0	1,785.2	2,900.1	3,802.3	4,489.9	4,884.5
UNIÓN EUROPEA	15,070.9	21,656.4	25,775.5	28,938.0	33,781.7	39,127.3	27,204.2	32,422.0	37,536.3	40,710.6	42,693.0
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO	851.0	1,073.6	1,238.5	1,385.9	1,513.6	1,692.3	1,371.0	1,707.8	1,678.0	1,655.5	1,876.2
NIC'S	6,911.3	11,373.8	13,409.4	18,218.6	21,202.6	22,437.2	17,224.9	20,197.2	20,988.0	21,242.9	21,942.1
JAPÓN	6,465.7	10,583.4	13,077.8	15,295.2	16,343.0	16,282.5	11,397.1	15,014.7	16,493.5	17,655.2	17,076.1
PANAMÁ	119.6	43.9	78.4	57.4	113.9	116.0	94.5	32.3	120.7	82.9	17.4
CHINA	2,879.6	14,373.8	17,696.3	24,438.3	29,743.7	34,690.3	32,529.0	45,607.6	52,248.0	56,936.1	61,321.4
ISRAEL	296.5	402.1	370.7	428.9	441.1	523.5	415.9	510.2	541.7	735.9	615.8
RESTO DEL MUNDO	5,961.8	10,867.2	13,418.0	15,752.5	17,363.7	19,114.6	14,492.7	19,853.8	23,346.5	23,161.1	24,289.5

Fuente: SE con datos de Banco de México 2000-2013

La Subsecretaría de Comercio Exterior se encarga de fortalecer la competitividad de México, a través de la implementación de tratados internacionales que permitan generar cadenas de valor en el exterior, en temas de inversión y comercio, por medio de la negociación. La Subsecretaría de Competitividad y Normatividad propone políticas para fortalecer la competitividad económica de México, atracción de inversión extranjera directa y promueve el crecimiento de la actividad económica de los sectores productivos.

México cuenta con una red de 10 Tratados de Libre Comercio con 45 países (TLCs), 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y ALADI.¹²⁶

México debe ser una nación capaz de establecer acuerdos, que le permitan acceder a nuevos mercados de exportación que faciliten el comercio internacional, reforzar los tratados que ya mantiene con diferentes países y establecer condiciones óptimas que incentive la participación de las empresas mexicanas.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), será puesto en acción por la SE para fomentar la calidad de vida de las mujeres y su inclusión en el medio laboral, se crearán nuevas plazas directivas en gobierno, se diseñarán programas que fomenten la no discriminación, el Instituto Nacional de las Mujeres impartirá cursos que eliminen la desigualdad en contra de las mujeres, la SE modificará su código de conducta para que permita la participación de las mujeres en la toma de decisiones y plazas directivas.

La SE desarrollará programas para promover los sectores: industria, comercio y servicios. Por medio de acciones que protejan las finanzas públicas, aumenten la productividad, fomenten la innovación, eleven el PIB y generen las condiciones necesarias para promover la competencia en un ambiente macroeconómico estable.

¹²⁶Secretaría de Economía; *Comercio exterior, Tratados y Acuerdos firmados por México*, [en línea] ,1pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/tlc-acuerdos>[consulta: 3 de noviembre de 2014].

Por último, el PRODEINN establecerá los lineamientos con ayuda del INEGI, para medir los indicadores que visualicen el avance de la productividad, a través del Sistema de Evaluación para el Desempeño. El Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, permitirá dar una calificación a México sobre la Capacidad para Innovar y la intensidad de la competencia, en donde se evaluará el avance en materia de innovación y competencia, se medirá el crecimiento de las MYPYMES y su impacto financiero, la participación e inclusión de la mujer en el sector económico y la apertura de la economía nacional al extranjero.

Capítulo III

PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN LA GLOBALIZACIÓN

Las reformas estructurales y las perspectivas económicas para 2014, se desenvuelven en un ambiente de incertidumbre en donde la economía internacional enfrenta retos, que han provocado en México un crecimiento débil, crisis laboral, falta de desarrollo económico, desigualdad social y falta de rendimientos de cuentas claras por falta de los gobernantes.

Al poner en marcha los objetivos, las acciones, programas y estrategias planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se analizará PRODEINN el llevado a cabo por la SE, que logrará llevar a México a su máximo potencial al interior y al exterior, propiciará la integración de la economía nacional en los mercados internacionales, fomentará la competitividad en el extranjero, la innovación y la productividad.

La Secretaría de Economía tiene un rol muy importante en la implementación de las políticas de fomento económico y programas que permitan llevar a cabo las reformas estructurales para que México a nivel internacional tenga mayor presencia y participación en temas relevantes económicos, sociales, políticos, etc.

3.1 Reformas estructurales

Las reformas estructurales¹²⁷ son necesarias para que la sociedad, las empresas y el gobierno emprendan acciones de forma conjunta para que el país logre evolucionar en temas fiscales, energéticos, educativos, de competencia, seguridad y comunicación. Lo anterior, permite el desarrollo, el crecimiento y la calidad de vida de todos los mexicanos.

Las reformas estructurales aprobadas en el sexenio de Enrique Peña Nieto son: la reforma energética, reforma educativa, reforma en materia de competencia económica, nueva ley de amparo, reforma en telecomunicaciones y radiodifusión, código nacional de

¹²⁷El Milenio; *Once reformas estructurales*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL: http://www.milenio.com/firmas/eduardo_gonzalez_intelectoopuesto/Once-reformas-estructurales_18_364943528.html [consulta: 10 de noviembre de 2014].

procedimientos penales, reforma hacendaria, reforma financiera, reforma político-electoral, reforma laboral y reforma en materia de transparencia.¹²⁸

Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México, mencionó que los cuatro cilindros del motor del crecimiento están funcionando a medio fuego: En primer lugar, la inversión sigue siendo débil; segundo, la expansión del crédito es limitada, el tercer cilindro es el comercio, que apenas está recuperándose; y el cuarto es la desaceleración de las economías emergentes.¹²⁹

En las cuestiones macroeconómicas, México mantiene finanzas públicas sanas, se contrarresta con la deuda que mantiene, aunque mantiene relaciones con la OCDE, México es considerado como un país que tiene muchos retos que enfrentar, entre ellos, el tema del desarrollo y calidad de vida. Para que México logre incorporarse en el panorama internacional, debe generar nuevo conocimiento, debe ser un país innovador capaz de implementar reformas que beneficien a todos los mexicanos en el medio internacional.

El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)¹³⁰ contribuye al desarrollo y generación de empleo en México, a través del financiamiento al comercio exterior, además tiene una amplia confianza en que el país cuenta con una posición geográfica favorable que le permite ser competitivo en los sectores manufacturero e industrial.

Las reformas estructurales, están enfocadas en realizar cambios benéficos en áreas estratégicas, México debe crear las condiciones necesarias para apoyar a las MYPYMES, por la implementación de nuevas tecnologías y atracción de inversión extranjera.

Los principales retos económicos a los que se enfrenta México son: 1) la concentración del ingreso, cualquier intento del gobierno mexicano para afectar la riqueza provoca fugas masivas de capitales a otros mercados, 2) economía informal, 15.7 millones de personas participan en la economía informal, 3) concentración en la recaudación, la baja capacidad para generar ingresos tributarios ha sido compensada por décadas con los ingresos petroleros que representan un tercio de los ingresos federales 4) regímenes especiales, propone

¹²⁸Reformas estructurales; *Reformas estructurales en México, los pendientes*, [en línea] 6pp., México, Dirección URL: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/900/Reformas%20Estructurales%20en%20Mexico.htm>[consulta: 11 de noviembre de 2014].

¹²⁹OECD; *Seminario del ITAM sobre Las Reformas Estructurales y las Perspectivas Económicas para el 2014.*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.oecd.org/centrodemexico/SPEECH%20ITAM%20GURRIA%202014%20FINAL.pdf> [consulta: 13 de noviembre de 2014].

¹³⁰Banco Nacional de Comercio Exterior; *Exportadores*, [en línea], 4 pp., México, Dirección URL: <http://www.bancomext.com/empresas-que-apoyamos/exportadores>[consulta: 14 de noviembre de 2014].

quitar la exención del pago del IVA a las medicinas y alimentos y 5) problemas político-administrativos, asociados con la elevada cantidad de trámites que se deben cubrir, la dificultad para llenar formas fiscales y el tiempo empleado.¹³¹

Durante éste sexenio se han aprobado reformas estructurales para reactivar la economía del país, las cuales se enfocan principalmente en los temas de productividad, competitividad e innovación en áreas estratégicas de la economía nacional.

El presidente Enrique Peña Nieto ha emprendido reformas estructurales, como la reforma laboral que pretende generar más empleos, formalizar la economía y la incorporación de las mujeres a los programas de actividad económica. El presidente, con el propósito de comunicar la transformación de México, en cuestión de inversión extranjera ha realizado giras a Europa y América Latina, las reformas deben propiciar las condiciones necesarias para que el país logre un desarrollo y se erradiquen las desigualdades sociales.

A partir de las reformas estructurales y las transformaciones que se están llevando a cabo en el país, se logrará fortalecer el aparato institucional, económico, social y financiero, con ello será posible la innovación, la inversión en ciencia y tecnología, de modo que se impulsen los motores del desarrollo nacional y permitan superar las condiciones actuales del país, durante la historia de México, las reformas que se han implementado no han logrado los resultados que permitan llevar a México a ser un país innovador, un proyecto nacional consolidado en nuevas reformas estructurales logrará que el país desarrolle la innovación en todos los sectores económicos.

El tema principal de éste sexenio es promover y desarrollar a México en los temas de competitividad e innovación, la reforma en telecomunicaciones pretende dar empuje al tema de energía. La reforma educativa, se enfoca a mejorar dar educación de calidad, que permita hacer competitiva a los estudiantes y sean capaces de generar conocimiento nuevo,

La reforma fiscal, tiene como objetivo que el pago de impuestos debe ser justo, se debe aumentar la recaudación, el Estado no puede darse abasto, ya que muchas personas no pagan impuestos, los servicios carecen de calidad, por lo tanto el país no

¹³¹Reformas estructurales; *Reformas estructurales en México, los pendientes*, [en línea] 6pp., México, Dirección URL: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/900/Reformas%20Estructurales%20en%20Mexico.htm>[consulta: 28 de diciembre de 2015].

puede lograr desarrollarse económicamente y social. La reforma financiera facilitará a las PYMES el acceso al crédito. Las reformas estructurales permitirán que México logre la Visión para el 2030, es importante que las reformas se lleven a cabo y logren ser benéficas para la sociedad.

El impacto de las reformas estructurales estarán reflejadas el desarrollo económico y social, en la política, en los cambios que se presenciaron en los siguientes años y en las siguientes generaciones. Se pretenden dar mayores oportunidades en la inversión extranjera directa, generación de empleos, desarrollo de las MYPYMES, calidad de vida que permita generar mejores condiciones de satisfacción colectiva de necesidades sociales e individuales.

Las reformas estructurales están encaminadas a apoyar el crecimiento de la economía nacional, elevar la competitividad de México, crear el ambiente necesario para la atracción de inversión, generar nuevo conocimiento en las áreas productivas y generar empleos. Las reformas han generado controversia en la sociedad mexicana, por los temas las áreas a las que se les está dando mayor impulso.

El Dr. González en su artículo Reforma laboral contra desarrollo sustentable menciona que la inversión extranjera directa acelera la centralización del mercado mundial y la presión “natural” del libre mercado que obliga a los mercados internos a abrirse a la competencia internacional. Por este proceso inevitable, es urgente una reforma laboral en la que el Estado tenga el papel de “regulador” entre los actores del mercado: empresarios y trabajadores están obligados y presionados para generar ventajas competitivas diferentes a la mano de obra barata.¹³²

La administración pública como el gobierno deben poner en marcha las acciones necesarias para que se implementen las reformas estructurales en cada una de las Secretarías, la participación de la sociedad en el implemento de las reformas permitirá que se ejerzan adecuadamente, los sectores económicos y productivos del país se verán beneficiados, así como toda la sociedad mexicana.

La inclusión social, permitirá reducir las grandes brechas en educación, desarrollo, calidad de vida, participación social, alimento, salud y vivienda. La equidad de género ha

¹³²Reformas estructurales; *Reformas estructurales en México, los pendientes*, [en línea] 6pp., México, Dirección URL: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/900/Reformas%20Estructurales%20en%20Mexico.htm>[consulta: 15 de noviembre de 2015].

sido un tema por primera vez, tiene un peso importante en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto, si se procura la eficiencia y productividad de la economía, se generaran las condiciones necesarias para que la participación de México en el extranjero sea lo suficientemente estable y atractiva para la apertura de nuevos tratados comerciales que permitan beneficiar a México.

En los siguientes apartados se hará referencia a la reforma estructural fiscal, laboral, energética, educativa, de competencia, de seguridad y de comunicación, que impacta los indicadores económicos y el entorno internacional de México y de la sociedad.

3.1.1 Reforma estructural fiscal

El paquete de reformas estructurales, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM) mencionan que México puede crecer el 6% en su Producto Interno Bruto (PIB), distintas organizaciones internacionales han hecho propuestas, años atrás, sobre las políticas públicas que debería desarrollar el país.

La OCDE, el BID, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han expuesto indicadores y políticas públicas que México debería llevar a cabo, el presidente ha reconocido que el país no se ha desarrollado y crecido lo suficiente como se ha venido planteando desde de los Planes Nacionales de los sexenios anteriores.

Las propuestas hechas por las organizaciones internacionales, concuerdan en que México posee los recursos físicos y humanos para lograrlo, debe ser incluyente y competitivo, necesita los acuerdos necesarios entre países extranjeros, erradicar la desigualdad, captar recursos económicos para atraer la inversión extranjera directa.

La secretaria de la CEPAL, Alicia Bárcena Ibarra, mencionó que los tres desafíos fundamentales que enfrenta México: es apuntalar un crecimiento sostenido, estable y robusto, generador de empleos de calidad transformando los sistemas productivos y avanzando hacia actividades intensivas en conocimiento e innovación; una agenda pro igualdad basada en una estructura productiva más convergente, con mejor distribución de los factores productivos, con cierre de

brechas de productividad y de ingresos laborales mediante la construcción de capacidades para absorber el progreso técnico y, tercero, un compromiso ineludible con la sostenibilidad ambiental, que se base en un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, aplicando los avances tecnológicos para lograr saltos productivos sin dañar el medio ambiente.¹³³

Para lograr que las reformas estructurales se lleven a cabo, México debe trabajar conjuntamente con las organizaciones internacionales, para lograr el desarrollo a nivel nacional, el país debe generar las condiciones necesarias para ser el escenario ideal para fomentar la paz, la seguridad, la inclusión social, contrarrestar la desigualdad, mantener la estabilidad macroeconómica y ser un país de confianza para la atracción de inversiones. Las organizaciones internacionales están interesadas en impulsar las estrategias necesarias para fomentar el desarrollo y crecimiento económico y social y el liderazgo en América Latina.

El fortalecimiento de la finanzas públicas, será posible por la recaudación, presupuestos claros encaminados a lograr resultados, por ello, la reforma hacendaria estará ligada a un pacto social y fiscal; las finanzas públicas sanas, el crecimiento sostenido, el control de la inflación, la banca capitalizada y los tratados comerciales que México mantiene con diferentes naciones permite el robustecimiento de la economía.

La OCDE, propuso una agenda estratégica para las reformas que se han llevado a cabo en México, “lo prioritario para impulsar el crecimiento es una reforma fiscal, porque le da vitalidad a las demás, hoy en México muy pocos pagan impuestos y muchos de los que pagan, pagan menos de lo que deberían”.¹³⁴ El sistema tributario debe ser equitativo, eficiente, justo y neutro para toda la sociedad, el problema de la recaudación de impuestos surge de la desigualdad del cobro de los mismos. Al garantizar el equilibrio fiscal, mediante la autonomía del Banco de México y la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto.

El equilibrio fiscal tiene tres consideraciones que deben realizarse: 1) el creciente gasto en programas sociales no ha tenido su contraparte en una reactivación económica, 2) el gasto creciente es posible gracias a los precios del petróleo que

¹³³La Jornada; *Premian OCDE y BM a México a concretar reformas estructurales*, [en línea] 2pp., México, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/10/economia/024n1eco>[consulta: 18 de noviembre de 2014].

¹³⁴La Jornada; *Premian OCDE y BM a México a concretar reformas estructurales*, [en línea] 2pp., México, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/10/economia/024n1eco>[consulta: 20 de noviembre de 2014].

han sido altos, 3) el gobierno tiene una serie de pasivos contingentes los cuales tendrá que hacer frente, como son el sistema de pensiones que es alrededor de 100% del PIB.¹³⁵

La reforma estructural fiscal debe propiciar el crecimiento de la economía del país y lograr la igualdad entre la población. Por lo anterior, debe haber una redición de cuentas claras sobre el destino del gasto público, la reforma debe aumentar la recaudación tributaria y disminuir la informalidad y disminuir la evasión fiscal.

La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio fiscal de 2014, estuvo fundamentada en lograr que México se a próspero e incluyente, la reforma se basa en seis ejes fundamentales.¹³⁶

1. Fomentar el crecimiento y la estabilidad, por lo que se fortalece la capacidad financiera del Estado mexicano
2. Mejorar la equidad del sistema tributario, al fomentar una mayor progresividad en el pago de impuestos
3. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para reducir la carga que las personas físicas y morales enfrentar al realizar estas tareas
4. Promover la formalidad, reduciendo las barreras de acceso y ampliando los servicios de seguridad social
5. Fortalecer el federalismo fiscal, al incentivar la recaudación de impuestos locales y mejorar la coordinación de ejercicio de gasto
6. Fortalecer a Petróleos Mexicanos (PEMEX) al dotarlo de un régimen fiscal más moderno e eficiente

La reforma contempla impuestos ecológicos (buscan contrarrestar las malas prácticas contra el medio ambiente) y de bienes nocivos para la salud, modernizar el cobro de derechos (minería y aguas nacionales), fomentar la equidad del sistema tributario, se propone la simplificación del impuesto sobre la renta de empresas que elimina tratamientos especiales, aumentar la tasa máxima del ISR de las personas que mayores ingresos tengan y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

¹³⁵Eduardo Ramírez Cedillo, *Las reformas estructurales obstáculos y aprendizajes*, [en línea], México, UNAM, Dirección URL:<http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=16&ved=0CDgQFjAFOAo&url=http%3A%2F%2Fwww.emprendedoresunam.com.mx%2Fenviar.php%3Ftype%3D2%26id%3D681&ei=rmhaVOvZGc2cvgSlijcKqBw&usq=AFQjCNFX-2ftt8p8WaM9aggBCjrJTpszdQ>[consulta: 7 de noviembre de 2014].

¹³⁶Secretaría de Hacienda y Crédito Público; *Iniciativa de reforma social y hacendaria*, [en línea], 108pp., México, Dirección URL:http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Ingresos_ley/2014/iniciativa_lif_2014.pdf [consulta: 25 de noviembre de 2014].

Los ingresos presupuestarios del sector público están dirigidos a los ingresos petroleros, ingresos no petroleros, ingresos de organismos y empresas de control presupuestario directo (CFE, ISSSTE e IMSS). El crédito público hará un balance de la deuda interna y externa de México que propicie un bajo costo de financiamiento, acceso a crédito y bajos costos de financiamiento. La reforma hacendaria incrementará la recaudación fiscal, la cual será destinada a proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo, en áreas educativas, de infraestructura y seguridad, y pretende rendir cuentas claras sobre el destino de los recursos públicos.¹³⁷

3.1.2 Reforma estructural laboral

Años atrás se ha planteado que las instituciones laborales deben garantizar la protección de los trabajadores asalariados, mediante el trabajo conjunto del gobierno y de las empresas, mediante la eliminación del término patrón para sustituirlo por empleador, capacitación a empleadores y trabajadores, ejercer derechos de los trabajadores por medio de la implementación adecuada de la Ley Federal del Trabajo, calidad de vida e incentivos al trabajador que le permitan alcanzar altos niveles de productividad.¹³⁸

El tema de la reforma laboral ha estado integrado en la agenda de los organismos financieros internacionales debido a la preocupación que ha surgido por la calidad de las instituciones, la generación de empleos e inclusión social. La reforma debe transformar las estructuras corporativas que son las generadoras de empleo, deben adecuarse al mercado laboral de México fomentando la competitividad, disminuir la rotación laboral, los salarios mínimos deben aumentar, y reducir el alto porcentaje de trabajadores asalariados que no están registrados en el servicio social y la introducción de nueva tecnología.

Los ejes de la reforma deben fomentar; a) el replanteamiento de la relación entre flexibilidad laboral, productividad y protección social, b) el desmantelamiento de los candados corporativos que sostienen las relaciones entre el Estado, los sindicatos, las empresas y los trabajadores, c) la necesidad de fortalecer la capacidad estatal de fiscalización del cumplimiento de los derechos de los trabajadores,

¹³⁷ M. en E. Reyes Tépac, *La propuesta de Reforma fiscal y los problemas estructurales de la recaudación de México*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SE-ISS-15-07.pdf> [consulta: 30 de noviembre de 2015].

¹³⁸ Gobierno de la República; *Reforma laboral*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://calderon.presidencia.gob.mx/tag/reforma-laboral/> [consulta: 1 de diciembre de 2014].

reestructurando el sistema de inspección de trabajo, y d) la renovación completa del sistema de justicia laboral, incluyendo la institucionalización de un árbitro confiable para dirimir conflictos de intereses, lo que hoy no solamente es cuestionado por los sindicatos y por los trabajadores sino por los mismos empresarios.¹³⁹

Los trabajadores deben ser protegidos socialmente por la Ley Federal del Trabajo (LFT), de modo que regule la inclusión y justicia social, por ello es importante que la reforma laboral beneficie a los trabajadores y empresarios para que puedan incrementar la productividad y competitividad de las empresas y de todos los sectores económicos, logrará erradicar las desigualdades sociales.

La reforma estructural laboral hace flexible el mercado de trabajo, propone un nuevo instrumento para fomentar la formalidad para ofrecer mejores oportunidades de desarrollo. Desde el 2012, el secretario general de la OCDE, José Ángel Gurría, estaba preocupado por el marco laboral de México, ya desde entonces proponía que se hicieran las reformas necesarias para que el país lograra ser competitivo, flexible y moderno,

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete, menciona que el desarrollo será igualitario si la pobreza es erradicada, por eso es importante la calidad de la educación, el financiamiento a la salud y pensiones, poner particular atención en la formalidad de la economía y el mercado laboral, el sistema de salarios, la flexibilización del mercado laboral de trabajo para que sea competitivo a nivel nacional e internacional, fomentar el trabajo con calidad de vida y digno capaz de generar productividad, condiciones igualitarias para hombres y mujeres, justicia laboral, erradicar la discriminación, regulación al outsourcing, capacitar a los trabajadores y empresas para aumenten su competitividad e innovación.¹⁴⁰

La reforma laboral va ligada a la reforma educativa debido que la educación desde sus inicios debe ser de calidad, que permita a las siguientes generaciones lograr el conocimiento necesario para ser competitivos y productivos, que demanda el medio internacional. La iniciativa para elevar de 14 a 15 años la edad permitida para la contratar niños y adolescentes, para que no dejen la escuela a temprana edad, de modo que

¹³⁹ Graciela Bensusán, *Diseño legal y desempeño real: instituciones laborales en América Latina*, México, Porrúa, 2006, primera edición, pp.21.

¹⁴⁰ Secretaría del Trabajo y Previsión Social; *El objetivo de las reformas estructurales*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL:http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2014/abril/bol_213.html[consulta: 8 de diciembre de 2014].

México contribuirá a nivel internacional a erradicar las peores formas de trabajo infantil en 2016, y en 2020 eliminar todas las formas de trabajo infantil.¹⁴¹

La reforma laboral propiciará que el mercado laboral que enriquezca y sea generador de empleos e inversiones, la inclusión de mujeres embarazadas y jóvenes sin experiencia.

“México sin trabajo infantil”,¹⁴² es una iniciativa encaminada a proteger a los menores de edad, los derechos de los niños y combatir la violencia que gira entorno a los menores de edad.

La reforma pretende generar más de 370 mil nuevos empleos anuales formales, aumentar la productividad a un 13%, y un 0.1% de crecimiento anual del PIB. Ante este panorama la reforma pretende traer crecimiento y desarrollo a los mexicanos.

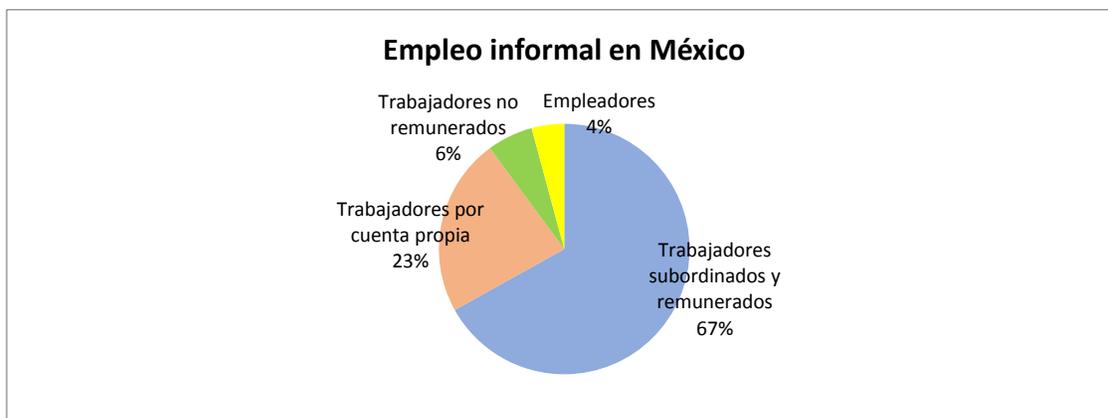
La reforma laboral debe dar acceso laboral a empleos formales a jóvenes y mujeres, generar el ambiente necesario para la competitividad y productividad que atraiga inversiones y sea generadora de empleos, el trabajo decente que vaya de la mano con la seguridad y salud, y justicia laboral.¹⁴³

La inseguridad y la pobreza se combaten con educación y empleo, el crecimiento sólido y equilibrado es necesario para México pueda consolidarse en el contexto global, la reforma pretende que los sectores productivos como el informal que representa el 45% menos que la productividad del sector formal, genere políticas públicas que permitan que el sector informal se incorpore al sector formal.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 2.

¹⁴² Presidencia de la República; *Envía el presidente Peña Nieto al Congreso iniciativa de ley general para la protección de niñas, niños y adolescentes*, [en línea], 4pp., México, Dirección URL: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/envia-el-presidente-pena-nieto-al-congreso-iniciativa-de-ley-general-para-la-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes/> [consulta: 5 de diciembre de 2014].

¹⁴³ Secretaría del Trabajo y Previsión Social; *La reforma laboral y su impacto a julio de 2014*, [en línea], 38pp., México, Dirección URL: <http://canieti.info/documentos/presentacionesCIAT/LA%20REFORMA%20LABORAL%20Y%20SU%20IMPACTO%20VERSION%20CORTA.pdf> [consulta: 7 de diciembre de 2014].



Fuente: elaborado con datos del INEGI 2014

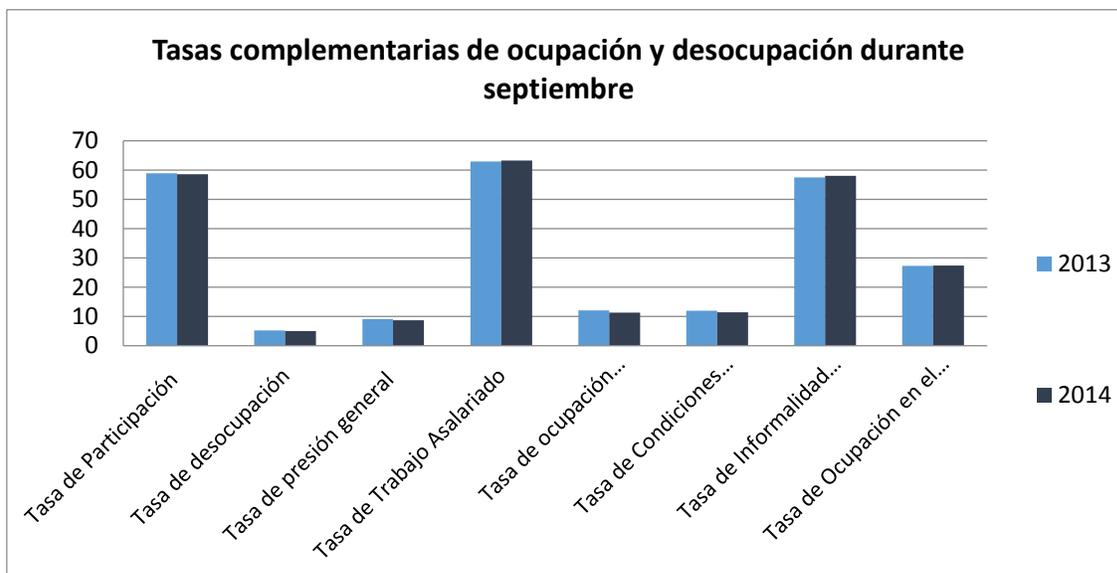
El porcentaje de ocupados, es el 67% son trabajadores subordinados y remunerados que gozan de un trabajo, el 23% trabaja independientemente, el 6% tiene negocios y el 4% son empleadores, ante este panorama, ante este panorama el INEGI añade al trabajo informal las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.¹⁴⁴

El INEGI publicó los resultados del empleo informal en México, e indica que 29.28 millones de personas ocupan todas las particularidades de empleo informal, de los cuales de los cuales 14.23 ocupan específicamente el sector informal.

Tasas complementarias de ocupación y desocupación durante septiembre		
Concepto	2013	2014
Tasa de Participación	58.93	58.64
Tasa de desocupación	5.29	5.08
Tasa de presión general	9.11	8.77
Tasa de Trabajo Asalariado	62.94	63.31
Tasa de ocupación parcial y desocupación	12.09	11.38
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación	11.99	11.43
Tasa de Informalidad Laboral	57.53	58.01
Tasa de Ocupación en el Sector Informal	27.36	27.47

Fuente: Elaborado con datos del INEGI 2013-2014

¹⁴⁴INEGI; *Empleo informal en México*, [en línea], 14pp., México, Dirección
 URL: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rc=1&g=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCEQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Finegi%2Fcontenidos%2Fespanol%2Fprensa%2Fboletines%2Fboletin%2Fcomunicados%2Fespeciales%2F2012%2Fdiciembre%2Fcomunica3.doc&ei=tsk1VNjZLdWmyATrnYCgCw&usq=AFQjCNExlwD_IAXaUK80MkpyfxZ6YFQgg&bvm=bv.76943099.d.b2U [consulta: 10 de diciembre de 2014].



Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI 2013-2014

La reforma laboral va a fomentar la productividad, al flexibilizar el mercado de trabajo y hacerlo competitivo para adecuarse al contexto internacional, la formalización del trabajo es importante para lograr el crecimiento y desarrollo económico y social.¹⁴⁵El incremento de la oferta laboral, la productividad y la competitividad, fortalecerá el mercado laboral, la creación de empleos, la equidad de género y la modernización de la justicia laboral.

3.1.3 Reforma estructural energética

El impulso de las empresas mexicanas a proyectos de infraestructura, pretende promover una reforma en el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), de forma que sean más autónomos, para que puedan modernizarse, sean más productivas y sean innovadoras.

La reforma energética tiene como objetivo garantizar el abasto de energéticos, en particular del petróleo, la energía eléctrica y el gas natural, así como la modernización de un sector relevante, de modo que genere el escenario ideal para la inversión, la generación de empleos, el crecimiento económico, pero sobre todo sean más

¹⁴⁵Secretaría del Trabajo y Previsión Social; *El objetivo de las reformas estructurales*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2014/abril/bol_213.html [consulta: 14 de diciembre de 2014].

competitivos, facilitando el acceso a la energía, al gas y la electricidad a precios más baratos y accesibles.¹⁴⁶

La regulación adecuada de la reforma permitirá generar un alto índice de inversión, se crea el nuevo Modelo Contractual Mexicano, permitirá el acceso a energía más barata, la modernización de las empresas productivas del Estado como PEMEX y CFE, generaran una mayor competitividad, se incorpora además la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, en la cual se establecerán los términos fiscales para la extracción de hidrocarburos. El régimen de pesos y contrapesos detonara la participación de la implementación de la reforma permitirá la atracción de capital y tecnología al país.

El Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, mencionó que la reforma energética ya está moviendo a México, consideró que se ha debido a la participación del Ejecutivo, el Congreso, sectores académicos y empresariales.¹⁴⁷ La reforma energética permitirá reducir los precios del gas natural y la electricidad, las empresas privadas podrán producir gas natural por si solas o asociadas con Pemex, lo venda en nuestro país de modo que generen empleos, por lo tanto habrá múltiples productores de gas natural que podrán competir entre ellos.¹⁴⁸ El Programa Nacional de Infraestructura propone la creación de nuevos gaseoductos que transportará el gas natural con precios competitivos, lo que reducirá a su vez el recibo de la luz.

La Reforma propone cuidar el medio ambiente a través de disposiciones y medidas, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la cual se encargará de regular, proteger y llegar las acciones necesarias para asegurar la seguridad industrial, el cuidado del medio ambiente y el manejo de residuos; estará encargada de controlar y combatir el derrame de sustancias nocivas e hidrocarburos, cualquier empresa petrolera o empresas responsables que afecten al medio ambiente, se harán acreedoras a una multa y tendrán que pagar el daño.

Los beneficios esperados de la Reforma Energética son: 1) reducción de las facturas de luz y los precios de gas, a más tardar dos años después de la fecha de entrada en vigor de la legislación secundaria, es una reducción sostenida como

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 1.

¹⁴⁷ La Jornada; *Promulga ejecutivo reglamentos de reforma energética*, [en línea] 3pp., México, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/03/promulga-ejecutivo-reglamentos-de-la-reforma-energetica-5824.html>[consulta: 22 de diciembre de 2014].

¹⁴⁸ Reforma energética; *Preguntas y respuestas sobre la reforma energética*, [en línea] 13pp., México, Dirección URL: http://cdn.reformaenergetica.gob.mx/Preguntas_y_respuestas_Alfonso_Cuaron.pdf[consulta: 21 de diciembre de 2015].

resultado de que bajarán los costos de producción y de generación, 2) 500,000 empleos adicionales en 2018 y 2.5 millones de empleos adicionales en 2025, 3) 1% adicional de crecimiento de PIB en 2018 y 2% adicional en 2025 4) aumentar la producción nacional de fertilizantes a precios competitivos y evitar la importación de este insumo por 400 millones de dólares, 5) incremento de la producción de petróleo, de 2.5 millones de barriles diarios en 2013, a 3 millones de barriles diarios en 2018 y 3.5 millones en 2025 y, 6) incremento en la producción de gas natural, de 5,700 millones de pies cúbicos diarios en 2013, a 8,000 millones de pies cúbicos diarios en 2018 y 10,400 millones en 2025.¹⁴⁹

El Conacyt junto con la Secretaría de Energía estarán encargados de desarrollar las tecnologías necesarias para explotar benéficamente los recursos renovables y desarrollar la infraestructura de energía alternativa como la geotérmica, solar y eólica.

La reforma además, establece mecanismos para que las reformas sean claras y transparentes, el marco normativo garantizara que las regulaciones se llevan a cabo conforme están previstas, la Comisión Nacional de Hidrocarburos que regulara la extracción de hidrocarburos en conjunto con la Secretaría de Energía que escogerá las áreas a desarrollarse.

La Reforma pretende llevar a México a alcanzar su mayor potencial, a través de la productividad laboral y la competitividad que pueda llegar a alcanzar el sector energético, la reforma a Pemex, pretende que el sindicato ya no participe en el Consejo de Pemex, de modo que el proceso sea lo más transparente posible.

La inversión del sector energético en específico del sector petrolero, debe generar las mejores condiciones de desarrollo económico entre los mexicanos, por medio de la productividad el país será competitivo a nivel internacional, Pemex debe recuperar su nivel de producción que ha disminuido en comparación a los años pasados. La reforma tiene contemplado el aumento de la producción de Pemex a más de 2.5 millones de barriles¹⁵⁰ lo cual tendrá como consecuencia un mejor control de la utilidades de Pemex y el destino de las mismas.

¹⁴⁹Reforma energética; *Preguntas y respuestas sobre la reforma energética*, [en línea] 13pp., México, Dirección URL: http://cdn.reformaenergetica.gob.mx/Preguntas_y_respuestas_Alfonso_Cuaron.pdf[consulta: 23 de diciembre de 2014].

¹⁵⁰ Reforma energética; *Preguntas y respuestas sobre la reforma energética*, [en línea] 13pp., México, Dirección URL: http://cdn.reformaenergetica.gob.mx/Preguntas_y_respuestas_Alfonso_Cuaron.pdf[consulta: 2 de enero de 2015].

La creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, garantizará el uso adecuado de los recursos petroleros que beneficien a la sociedad y no a la burocracia, se debe garantizar el combate a los monopolios, ya que la competitividad de este sector se logra si el sector privado invierte en la producción de crudo. La reforma ha causado polémica por la apertura del sector energético, con la participación de diferentes empresas que lleven al sector a ser competitivo y libre de monopolio.

La Reforma energética, debe propiciar el desarrollo sustentable del país, el aprovechamiento de los recursos naturales, se logrará por el incremento de la producción de energía más limpia, el incremento de la renta petrolera, la generación de nuevos empleos y el cuidado del medio ambiente, que será el legado para las generaciones futuras. La atracción de inversiones y la modernización del sector energético, beneficiará a los mexicanos por la disminución de los precios a la luz y el gas. La competitividad del sector económico permitirá el desarrollo de las PYMES y creará un ambiente de insumos energéticos a menor costo.¹⁵¹

¹⁵¹ Gobierno de la República; *Reforma energética*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:http://reformas.gob.mx/reforma-energetica/que-es?utm_source[consulta: 27 de diciembre de 2014].

Reforma Energética			
Principales características			
1		Consolida la propiedad de la Nación sobre hidrocarburos y la rectoría del Estado en la industria energética	Reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, reafirma que la Nación es propietaria de los hidrocarburos en el subsuelo
2		Contempla un modelo de inversiones públicas y privadas en la exploración y extracción de hidrocarburos	El Estado podrá realizar actividades de exploración y extracción de petróleo y gas natural a través de las asignaciones otorgadas a PEMEX, y de contratos suscritos con PEMEX por sí sólo, con PEMEX en asociación con particulares
3		Permite la inversión privada y la competencia en actividades de transporte y transformación industrial de hidrocarburos	Los particulares podrán participar en el tratamiento y refinación del petróleo, transporte, almacenamiento y distribución de petróleo
4		Se fortalece la rectoría del Estado en la industria eléctrica y se eliminan barreras a la inversión	Se definen las modalidades de contratación bajo las cuales el Estado podrá celebrar contratos con los particulares para ampliar y modernizar las redes.
5		Introduce competencia en la industria eléctrica para maximizar su eficiencia	El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) encargado de controlar el sistema eléctrico
6		Fortalece a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, al convertirlas en Empresas Productivas del Estado, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal	PEMEX tendrá un nuevo régimen fiscal más competitivo y mejores prácticas de gobierno corporativo y CFE. Ambas empresas se fortalecen no se venden ni se privatizan
7		Establece una "ronda cero" para apuntalar las inversiones de PEMEX	PEMEX se fortalecerá en la producción, áreas de exploración donde se realicen inversiones
8		Crea el Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, encargado de recibir, administrar y distribuir todos los ingresos petroleros de la Nación	El Fondo procurará la estabilidad de las finanzas públicas de México y canalizará los recursos para el ahorro, sistema de pensión universal, ciencia, etc. Fideicomiso del Banco de México
9		Establece nuevos mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	El proceso de licitación de los contratos será público y transparente
10		Fortalece a la Comisión Nacional de Hidrocarburos	La CNCH se encargará de realizar licitaciones de los contratos de exploración y extracción de petróleo y gas natural
11		Fortalece a la Comisión Reguladora de Energía	La CRE regulará el almacenamiento, el transporte y distribución por ducto de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos
12		Fortalece a la Secretaría de Energía	Definirá la política energética del país, adjudicará asignaciones petroleras a PEMEX
13		Da prioridad a las actividades del sector energético	Mecanismos para facilitar las operaciones de la industria energética
14		Promueve la sustentabilidad y la protección del medio ambiente	El Estado procurará el cuidado del medio ambiente por criterios de sustentabilidad
15		Fomenta cadenas de proveeduría nacional y desarrollo industrial	La legislación secundaria establecerá los mecanismos de promoción para la ejecución de contratos

Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría de Energía 2015

3.1.4 Reforma estructural educativa

La Reforma Educativa tiene como objetivo crear las políticas necesarias para elevar la calidad de la educación, de modo que sea capaz de generar las habilidades necesarias para la generación de nuevo conocimiento, las competencias que permitan ser

productivos a todos los estudiantes en el ámbito laboral, de modo que atiendan a las demandas del contexto internacional.

La calidad, la eficiencia y la fuerza de la implementación que conlleve la reforma, permitirá que la educación llegue a las zonas marginadas, erradique las desigualdades que hoy por hoy existen y logren el desarrollo humano, económico y social de todos los mexicanos, una pieza clave para lograrlo es dar una educación de calidad, con profesores eficientes y un programa de estudios que permita ser competitivos a todos los niveles de educación.

El Estado mexicano, promoverá el derecho de los niños para que gocen de una educación integral, incluyente y de calidad, al desarrollar el potencial humano con educación de calidad, logrará el incremento en el nivel de escolaridad promedio de los mexicanos y la cobertura en todos los niveles de enseñanza, permitirá la formación de personas con las habilidades, conocimiento y las ideas necesarias para la demanda del mercado laboral.

La revisión del modelo educativo, como los planes de estudio y programas educativos permitirá la construcción de un nuevo modelo de gestión de la escuela pública, la Secretaría de Educación Pública debe generar fortalecer los programas de formación para docentes y directivos, mediante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) estará encargado de garantizar la calidad de la evaluación a nivel interno y externo de las escuelas públicas de educación básica, para fortalecer el nivel educativo.¹⁵²

La modernización de la infraestructura¹⁵³ deberá fomentar un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual se realizará a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), se encargará de proporcionar los espacios educativos necesarios para coordinar las acciones de rehabilitación con las autoridades educativas. El aprendizaje debe corresponder con los nuevos programas de estudio los cuales estarán diseñados en las materias de español y matemáticas para primaria. Un punto muy importante es la enseñanza en informática, es decir, los alumnos desarrollaran capacidades en tecnología, lo que los hará más productivos y competitivos, la agenda

¹⁵²Reformas estructurales; *Reformas estructurales en México, los pendientes*, [en línea] 6pp., México, Dirección URL: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/900/Reformas%20Estructurales%20en%20Mexico.htm>[consulta: 28 de diciembre de 2014].

¹⁵³Regeneración Radio; *Las reformas estructurales del Gobierno de Peña*, [en línea] 3pp., México, Dirección URL: <http://www.regeneracionradio.org/index.php/portada/item/4059-las-reformas-estructurales-del-gobierno-de-pena>[consulta: 28 de diciembre de 2014].

digital de cultura propone el establecimiento de programas que desarrollen la estrategia digital.

La disminución del abandono escolar, mejorará el desarrollo económico y humano, por medio de un programa denominado Sistema Básico de Mejora, supervisores escolares se encargarán de identificar los problemas por los cuales los alumnos abandonan sus estudios a temprana edad, y en su caso otorgar becas a los estudiantes de escasos recursos, éste programa disminuirá el rezago educativo y fomentará la inclusión de todos los niños y niñas para concluir con sus estudios, ofreciendo a su vez calidad en la educación.

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación designa al Sistema Nacional de Evaluación Educativa las acciones necesarias para desarrollar los mecanismos necesarios para que la educación sea de calidad. Al fortalecer la educación media superior y superior se garantiza que los jóvenes serán competitivos y productivos y su inserción al mercado laboral será oportuna y eficiente. A su vez, el fomento a la cultura complementa en mayor medida la educación de calidad y el desarrollo humano, el Consejo Nacional para la Cultura y Artes (CONACULTA) ha emprendido actividades culturales a nivel nacional.¹⁵⁴

Promover y respetar el patrimonio cultural de México inscritos en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) permitirá el desarrollo del país y el acceso a la cultura de todos los mexicanos, se tiene contemplado además los programas que fomenten el deporte de forma que se fomente la educación por la salud.¹⁵⁵

El tema de la reforma energética propone el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para lograr el progreso económico y social, a través de programas que apoyen éstas actividades, si bien todos son los temas más relevantes que el PRODEINN y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 pretenden llevar a cabo mediante estrategias y acciones que permitan el desarrollo en éstas áreas, lo que impulsará la competitividad del país a nivel internacional.

¹⁵⁴Gobierno de la República; *Reforma energética*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:http://reformas.gob.mx/reforma-energetica/que-es?utm_source[consulta: 29 de diciembre de 2014].

¹⁵⁵*Ibid.*, p. 1.

México logrará ser competitivo y próspero como consecuencia de la reforma, debido a que desarrollará iniciativas de competencia, transparencia y fomentará el cuidado del medio ambiente, tema de preocupación a nivel internacional, el aprovechamiento racional de los recursos energéticos atraerá inversiones y modernizará el sector energético.

El Banco Mundial, años atrás y en el presente sexenio ha hecho recomendaciones y propuestas para que la educación impartida sea de calidad, a través de la creación de instancias de evaluación, de ahí que en la reforma educativa contemple la sugerencia realizada por el organismo internacional.

La reforma tiene contemplado alcanzar un nivel de crecimiento del 1% del PIB, a través de la implementación de acciones que permitan hacer crecer la inversión nacional en desarrollo tecnológico e investigación científica, permitirá que el país se haga competitivo a nivel internacional, para ello el gobierno tiene contemplado el incremento de becas en los diferentes niveles educativos, para que los estudiantes no abandonen sus estudios a temprana edad.

El Conacyt sugiere que la ciencia y tecnología son el camino para transformar México, en un país capaz de ser productivo en las áreas de ciencia, tecnología e innovación para ello ha emprendido programas que eleven el desarrollo productivo del país, “en el marco de la presentación del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, Enrique Cabrero, titular del Conacyt, reiteró que la meta que se tiene que alcanzar es lograr el uno por ciento del PIB para el año 2018”,¹⁵⁶ es importante que se invierta en ciencia, tecnología e innovación para elevar el desarrollo productivo del país, a través del conocimiento, permitirá generar un alto valor agregado a los productos y servicios.

¹⁵⁶El Financiero; *Ciencia y tecnología, el camino para transformar México: Conacyt*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/ciencia-y-tecnologia-el-camino-para-transformar-mexico-conacyt.html>[consulta: 3 de enero de 2015].

El Ejecutivo propone las siguientes líneas de acción para la Reforma educativa:

México con Educación de Calidad	
Reforma Educativa	
1	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad
1.1	Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico
1.2	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos
1.3	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida
1.4	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje
1.5	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro
1.6	Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación
2	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo
2.1	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población
2.2	Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad
2.3	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles
3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos
3.1	Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social
3.2	Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país
3.3	Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional
3.4	Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas
3.5	Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional
4	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud
4.1	Crear un programa de infraestructura deportiva
4.2	Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población
5	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible
5.1	Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB
5.2	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel
5.3	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente
5.4	Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado
5.5	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país

Fuente: Segundo Informe de Gobierno 2013-2014

El Conacyt, la SENER y la SEP presentaron el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética, cuyo objetivo es formar especialistas altamente calificados que impulsen la industria energética atraerá una inversión estimada de mil millones de dólares que se traducirá en la creación de 135 mil empleos directos y 356 mil indirectos, en temas de producción, transporte y transformación de hidrocarburos.¹⁵⁷

Al elevar los niveles educativos, México logrará ser un país incluyente, disminuirá la desigualdad que sufren miles de personas, impulsará una sociedad más equitativa y traerá a mediano plazo el fortalecimiento de la calidad de la educación. Para ello, se necesita la profesionalización de los docentes, mejorar las tecnologías de la información, evaluaciones periódicas y el involucramiento de padres de familia y la sociedad.

3.1.5 Reforma estructural de competencia

La reforma de competencia económica plantea una ley que regule la relación entre las empresas, de modo que se hagan valer las leyes del mercado, protegiendo los derechos de los consumidores brindándoles los mejores precios. México necesita fomentar un ambiente idóneo para la atracción de inversiones, para ello se debe garantizar la estabilidad macroeconómica a un largo plazo, para que se genere la competitividad de los sectores económicos, es necesario fomentar la innovación y la productividad.

El Gobierno busca garantizar reglas que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, para ello el ambiente de negocios debe ser el propicio para que se puedan emprender acciones que garanticen la competitividad del sector empresarial y de la economía mexicana, las acciones están encaminadas a fomentar les estabilidad macroeconómica, de modo que las empresas logren el desarrollo del mercado nacional e internacional, bajo un marco legal que propicie la innovación y la cultura de insumo responsable, se verá reflejado en la promoción de la inversión extranjera directa.¹⁵⁸

¹⁵⁷Conacyt; *Conacyt presenta programa para formar profesionales que impulsen la reforma energética*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://www.conacyt.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/384-conacyt-sener-y-sep-presentan-programa-para-formar-profesionales-que-impulsen-la-reforma-energetica> [consulta: 4 de enero 2015].

¹⁵⁸Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Primer Informe*, [en línea], 45pp., México, Dirección URL:http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/informe-prodeinn_28febrero2014.pdf [consulta: 2 de enero de 2015].

Al fomentar y fortalecer la competencia del mercado interno, se promoverán a todas las MYPYMES para que logren ser estables, tengan la capacitación adecuada y desarrollen tecnologías innovadoras, estas medidas propiciarán que los empresarios nacionales puedan desarrollar estrategias y acciones para su apertura a la competencia en los mercados internacionales.

El impulso de la Ley Federal Económica, propiciará las condiciones necesarias para la aplicación de normas que permitan la competencia económica que ayudará a prevenir las prácticas monopólicas que limiten la competencia, la reforma pretende establecer lineamientos que regulen el comercio nacional y el fortalecimiento de la competencia en el mercado interno, dicho ambiente generará las condiciones necesarias para el desarrollo de los sectores económicos.

La libre competencia económica, busca eliminar las barreras que detienen el funcionamiento de los mercados, que afectan a las personas y a las MYPYMES, la reforma pretende fomentar la innovación de los sectores económicos, lo que va a permitir el fortalecimiento del sistema de competencia económica, la oferta de bienes y servicios.

El Reporte del Foro Económico Mundial sobre Competitividad Global 2013-2014, evalúa la Efectividad de la Política de Competencia Económica, ubicando a México en el lugar 114 de 148 países, debido a que falta competitividad del mercado interno, surge la necesidad de que el país fomente un ambiente atractivo para las inversiones a largo plazo, “durante los primeros nueve meses de 2013, México recibió un flujo histórico de Inversión Extranjera Directa por cerca de 28 mil 234 millones de dólares, 98% más que durante el mismo lapso de 2012, y se espera que durante 2014 nuestro país se consolide como un destino confiable y atractivo para invertir.”¹⁵⁹

La Reforma Constitucional, en materia de competencia económica pretende fortalecer la estructura institucional, sea autónoma del Gobierno, por ello la reforma a la anterior autoridad de competencia, surge la Comisión Federal de Competencia Económica, permitirá el libre actuar económico e inversionista, se crean además Tribunales especializados en materia de competencia económica.

¹⁵⁹Secretaría de Hacienda y Crédito Público; *Informe Semanal del Vocero. México el país de las transformaciones en el Foro Económico Mundial 2014*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL: http://www.indetec.gob.mx/Temporal/ForoEconomicoMundial/2014/6_Mexico_el_pais_de_las_transformaciones.pdf [consulta: 5 de enero de 2015].

Reforma de Competencia Económica	
1	La creación de dos nuevas agencias nacionales en materia de competencia económica: la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
2	El fortalecimiento de la COFECE y del IFT, tiene las facultades de ordenar medidas para eliminar barreras a la libre concurrencia y la competencia económica, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de Agentes Económicos
3	La forma de la conducción de la COFECE y del IFT, se llevará a cabo por la independencia en la toma de sus decisiones y de su funcionamiento, de forma profesional en su desempeño, e imparcialidad en su actuación
4	Establecimiento de un diseño institucional con un esquema de pesos y contrapesos, de tal forma que la autoridad que investigue casos no sea la misma que resuelva y que quien resuelva no sea la misma que revise dichas resoluciones
5	El cumplimiento en la COFECE y en el IFT de los principios de: transparencia, acceso de información, decisión colegiada por mayoría de votos, apertura y publicidad en la realización de sus sesiones, acuerdos y resoluciones
6	La obligación para que los titulares de la COFECE y el IFT presenten: el Plan de Trabajo Anual, e Informes Trimestrales de Actividades.

Fuente: Presidencia de la República. Reformas económicas en acción 2015

La Nueva Ley de Competencia Económica considera políticas de libre competencia económica y mejores prácticas internacionales, los consumidores se verán beneficiados por la calidad y precio en bienes y servicios, de modo que las empresas serán competitivas e innovadoras, se generaran más empleos, se busca la eliminación de monopolio y, la SE podrá presentar denuncias de forma preferente a la COFECE en caso de incumplimiento.

La Ley busca combatir los monofilos que no permiten el desarrollo e integración de las empresas al mercado nacional, la eliminación de barreras al comercio y el fomento de la competencia económica, a través de la implementación de normas que permitan la transparencia que incentive la variedad de productos a bajo precio y de calidad.¹⁶⁰

El desarrollo económico se ha visto sin avance en los últimos años debido a la falta de competencia y productividad de las empresas, debido a las restricciones a la libre concurrencia y los monopolios que provocan el aumento de los precios. Los monopolios reducen el nivel de ahorro de los mexicanos, y no permiten que en el mercado se desarrollen nuevas empresas, la OCDE, ha emitido cifras que revelan que los consumidores mexicanos gastan más de un 40% cuando en el mercado existen empresas monopólicas.

¹⁶⁰ Gobierno de la República; *Reforma en competencia económica*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://reformas.gob.mx/reforma-en-competencia-economica/que-es> [consulta: 9 de enero de 2015].

La reforma busca fomentar un mercado interno que integre a un mayor número de empresas que puedan competir entre ellas, sean eficientes, mejoren en tecnología y brinden los mejores precios, “se busca el incentivo de nuevos agentes económicos, regular el acceso de insumos esenciales, desincorporación de activos, la inversión nacional e internacional y un ambiente más abierto y transparente que genere bienestar a la población”.¹⁶¹

Los principales ejes para el implemento de la reforma es el diseño de un marco institucional que es la COFECE, la eliminación de prácticas monopólicas a través de sanciones y un instrumento que permita la aplicación de procedimientos y sanciones en dado caso, de que sea violada la ley. La transparencia y certeza en la nueva Ley, permitirá que todas las MYPYMES, puedan ingresar el mercado nacional para innovar, mejorar precios, generar empleos y fomentar un ambiente de libre competencia económica.

México tiene una gran oportunidad de negocios e inversión, la cooperación que entable con sus socios comerciales y con la implementación de nuevos tratados, provocaran que la entrada de inversiones estén desinadas a la innovación, infraestructura y al desarrollo del país, el libre comercio, prevé la disminución de aranceles de bienes y servicios, por ello uno de los objetivos que planeta el PRODEINN, es lograr la responsabilidad global, para ello el país debe propiciar al interior un crecimiento sostenido e incluyente.¹⁶²

La confianza de los inversionistas extranjeros y nacionales, creará las condiciones necesarias para la generación de empleos dignos y mejor pagados, por ello la COFECE debe implementar las acciones necesarias para la competencia económica, las conductas anticompetitivas deben ser sancionadas, ya que no permiten la participación de diferentes empresas, la formalidad del sector económico va de la mano al implemento de la Ley, ya que al fomentar la competitividad, se reducirán en su gran mayoría la economía informal.

La creación de transparencia y certeza jurídica de la Ley Federal de Competencia Económica, se verá reflejada en las condiciones de competencia efectiva en los mercados, en el beneficio de los consumidores por la variedad de bienes y servicios de

¹⁶¹ *ibid.*, p. 1.

¹⁶² Secretaría de Economía; *Presentación de Iniciativa de la Nueva Ley Federal de Competencia*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/10141-boletin14-020>[consulta: 10 de enero de 2015].

calidad, mejores precios, y en las pequeñas y medianas empresas la libre competencia y la innovación detonaran la competencia en los mercados nacionales e internacionales.¹⁶³

Con ésta Ley, México logrará mantener una mayor injerencia y liderazgo en América Latina, por ello la legislación mexicana debe reducir los trámites, facilitar la apertura de nuevas empresas nacionales, solo de esta manera el país crecerá en términos de PIB, y desarrollará a las zonas marginadas mediante la inclusión de todos los sectores económicos y familias mexicanas.

La revisión de la implementación de la reforma, de forma trimestral y anual, permitirá dar conocimiento a los mexicanos de los logros que se han alcanzado en ésta materia, el robustecimiento de los mercados y de la economía nacional permitirá que a largo plazo la competencia de las empresas sea sana, gene riqueza y altos estándares de producción e inversiones.

3.1.6 Reforma estructural de comunicación

La reforma en telecomunicaciones y radiodifusión, busca generar la competencia en la televisión, radio, internet y telefonía, con el fin de beneficiar a los usuarios en precios más bajos, al democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones establece el derecho de todas las personas al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a la implantación de servicios públicos de banda ancha e internet con normas que permitan la competencia.¹⁶⁴

El impulso al desarrollo e innovación tecnológico, permitirá que las telecomunicaciones sean eficientes, amplíen el acceso de la sociedad a la incorporación de nuevos servicios que sean gratuitos o de bajo costo, reduzca las prácticas monopólicas y fomente la competitividad, se contemplan centros de capacitación que se dediquen a impartir educación digital, uno por entidad federativa, en materia de innovación, ciencia y tecnología.

¹⁶³ Gobierno de la República; *Reforma en competencia económica*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://reformas.gob.mx/reforma-en-competencia-economica/que-es>[consulta: 9 de enero de 2015].

¹⁶⁴Gobierno de la República; *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, [en línea], 94pp., México, Dirección URL:http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Desarrollo_Innovador2013-2018.pdf[consulta: 11 de enero de 2015].

El desarrollo económico y social se ve impactado por las telecomunicaciones, ya que fomentan el crecimiento y la productividad, permiten el acceso a la educación, la inserción a la dinámica internacional, de ahí que los países incrementen la calidad y bienestar de la infraestructura de los servicios en radiodifusión y telecomunicaciones. Ante este panorama, México busca beneficiar a los usuarios y a la economía a través de la implementación en la alta cobertura, calidad y precios justos.

La reforma de telecomunicaciones consta de seis ejes principales: 1) Ampliación de los derechos fundamentales de los usuarios 2) Actualización del marco legal de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, se promulga la ley convergente que norma el uso del espectro radioeléctrico, de las redes y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión 3) Fortalecimiento del marco institucional, se crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) 4) Promoción de la competencia, la reforma está a favor de los usuarios y en contra de los monopolios 5) Establecimiento de una Política Digital Universal y una Estrategia Digital Nacional 6) Impulso a una mayor cobertura en infraestructura.¹⁶⁵

La nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se encargará de regular “las concesiones únicas, la administración del espectro radioeléctrico, la interconexión de redes, agentes económicos, derechos de los usuarios, disminución de preciosos cargos no justificados como el cobro de larga distancia y los precios del servicio telefónico móvil al usuario encontrarse fuera del área geográfica donde contrato el servicio”.¹⁶⁶ La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) estará encargada de emitir de forma anual el programa de cobertura social y conectividad en sitios públicos.

La reforma tiene como objetivo beneficiar a los usuarios por ejemplo, podrán consultar su saldo sin costo y conservarlo un año, las compañías telefónicas celulares harán descuentos por las fallas en el servicio o cargos no reconocidos, portabilidad de número a otras compañías en máximo 24 horas, libre acceso y privacidad a cualquier servicio; para los usuarios con discapacidad los noticiarios de mayor audiencia deben llevar subtítulos y lengua de señas.

¹⁶⁵ Gobierno de la República; *Reforma en materia de Telecomunicaciones*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://reformas.gob.mx/reforma-en-materia-de-telecomunicaciones/que-es> [consulta: 12 de enero de 2015].

¹⁶⁶ Gobierno de la República; *Reforma en materia de Telecomunicaciones*, [en línea], 23pp., México, Dirección URL: http://reformas.gob.mx/wpcontent/uploads/2014/06/RESUMEN_DE_LA_EXPLICACION_REFORMA_EN_MATERIA_DE_TELECOMUNICACIONES.pdf [consulta: 13 de enero de 2015].

El Sistema de Radiodifusión el Estado Mexicano¹⁶⁷ tiene como objetivo dar servicio de radiodifusión pública, por medio de nuevas tecnologías digitales de calidad, para facilitar el acceso de mayor número de canales de televisión pública y la conectividad será establecida en diferentes sitios públicos.

Se crearán dos nuevas cadenas de televisión digital abierta para el incremento de la competencia, tendrá impacto en más servicios de calidad y a mejores precios. Para el 2015 se eliminarán los cobros a larga distancia del servicio telefónico, se cambian las señales tradicionales de televisión por la televisión digital terrestre (TDT)¹⁶⁸ proyecto de modernización en alta definición, sonido de mejor calidad y mayor número de canales.

Se crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), órgano autónomo que estará encargado de implementar la reforma de telecomunicaciones y radiodifusión, regulará el espectro, redes, servicio y la competencia junto con la COFECE para evitar las prácticas monopólicas, incentivar la participación de nuevas empresas, generar mayor número de empleos y precios justos.

La Reforma en Materia de Telecomunicaciones y la Ley secundaria, concretan un cambio estructural en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión que permita eliminar los monopolios, a través de la regulación de la competencia y la incorporación de cobertura en diversos servicios, en condiciones de calidad y mejores precios, permitirá que todos los mexicanos tengan acceso a la información, a la educación y a los servicios.¹⁶⁹

¹⁶⁷Sistema Público de Radiodifusión el Estado Mexicano; *Radiodifusión*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://www.spr.gob.mx/>[consulta: 8 de enero 2015].

¹⁶⁸ Televisión Digital Terrestre (TDT); *TDT en México*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://www.tdt.mx/tdt/>[consulta: 15 de enero de 2015].

¹⁶⁹ Gobierno de la República; *Reforma en materia de Telecomunicaciones*, [en línea], 23pp., México, Dirección URL:http://reformas.gob.mx/wpcontent/uploads/2014/06/RESUMEN_DE_LA_EXPLICACION_REFORMA_EN_MATERIA_DE_TELECOMUNICACIONES.pdf [consulta: 14 de enero de 2015].

Reforma en Materia de Telecomunicaciones	
1	Beneficio a los usuarios
2	Diseño institucional: Instituto Federal de Telecomunicaciones
3	Espectro radioeléctrico y recursos orbitales
4	Concesiones: única y de espectro radioeléctrico
5	Instalación y operación de las redes
6	Interconexión
7	Usuario visitante
8	Compartición
9	Redes con participación pública
10	Neutralidad de la red
11	Aprovechamiento de los bienes del Estado
12	Multiprogramación
13	Retransmisión (Must Carry y Must Offer)
14	Comercializadoras
15	Registro Público de Telecomunicaciones
16	Colaboración con la justicia
17	Derechos de los usuarios
18	Cobertura universal
19	Disposiciones en materia de publicidad
20	Producción nacional y producción nacional independiente
21	Tiempos gratuitos para el Estado
22	Poder sustancial de mercado
23	Sanciones
24	Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Fuente: Presidencia de la República. Reformas económicas en acción 2015

La Reforma plantea llegar a todas las regiones del país de modo que genere los mejores precios a los usuarios, a su vez busca el implemento de servicios y el desarrollo de infraestructura necesaria para fomentar el desarrollo económico, que impulse la competencia, combata las prácticas monopólicas y desarrolle nuevas tecnologías.

La interconexión, es el elemento más importante de las redes públicas, por la comunicación que se establece entre usuarios, la reforma busca establecer mejores precios y servicios de calidad, se introduce el término de usuario visitante, para que los concesionarios presten el servicio a los usuarios quienes podrán decidir la red que mantiene mayor cobertura, se impulsa la compartición de infraestructura entre concesionarios de modo que puedan reducir los precios, las redes serán públicas y de fácil acceso a todos los mexicanos.

En relación a la publicidad, en el caso de televisión la publicidad no excederá el 18% de tiempo total de transmisión de cada canal de programación, las estaciones de radio no

podrá destinar más del 40% total de trasmisión de cada canal de programación. Se permite la inversión extranjera directa en telecomunicaciones y vía satélite, hasta un 100%, y hasta un 49% en radiodifusión, ya que propicia la competencia y elimina los monopolios.¹⁷⁰

La iniciativa de Ley Secundaria, pretende que las pequeñas y medianas empresas impulsen su competitividad por medio de la compra de insumos, de calidad y de mayor cobertura. La Reforma en materia de telecomunicaciones como la Reforma en materia de competencia económica tienen el común fomentar la competitividad y eliminar las prácticas monopólicas.

La iniciativa de reformas a la ley de obras públicas mejorara la competitividad, se harán más ágiles y transparentes los procedimientos de contratación y terminación de las obras, con ley renovada se crearan las mejores condiciones que muevan a México, a partir de la competitividad de los sectores económicos y la generación de empleos.

La SCT impulsa obras que fortalezcan la economía, se tienen planeados más de 1500 proyectos estratégicos que conviertan a México en una plataforma logística de clase mundial, por la construcción de autopistas y carreteras, edificación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y al duplicar la capacidad de los puertos.¹⁷¹

3.2 Los mecanismos de realización de las reformas correspondientes a la Secretaría de Economía

En México, la falta de competencia y el establecimiento de monopolios ha dejado ver la falta de regulación de las actividades públicas por parte del Estado y su incapacidad de fomentar políticas públicas que beneficien a la sociedad, solo una minoría de empresas se han visto beneficiadas.

Las reformas estructurales deberían ser capaces de lograr el crecimiento económico y generar nuevos empleos, así mismo enfocadas a lograr la sustentabilidad y estabilidad del estado mexicano, en los últimos años se ha logrado disminuir la inflación, aumentar el

¹⁷⁰ *Ibid.*, p.20.

¹⁷¹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes; *Impulsa SCT obras en 70 por ciento de municipios del país para fortalecer la economía*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/impulsa-sct-obras-en-70-por-ciento-de-municipios-del-pais-para-fortalecer-la-economia/> [consulta: 16 de enero de 2015].

comercio internacional y disminuir la deuda externa, el problema es que el crecimiento económico no ha logrado generar los empleos suficientes, erradicar la pobreza y la calidad de vida.

La Secretaría de Economía (SE) está encargada de poner en acción el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)¹⁷² por medio de Estrategias Transversales, pondrá en marcha los programas necesarios para desarrollar los sectores industriales, de servicios y comerciales, con el apoyo de la Administración Pública.

3.2.1 Instrumentos y medios para la reforma en materia de competencia

El primer informe del PRODEINN, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, resume cada una de las acciones que se han llevado a cabo en los objetivos de las Metas Nacionales, a partir de las 31 estrategias la gestión realizada por la SE, deja ver que las políticas de fomento industrial e innovación han tenido un crecimiento mínimo en el sector económico y de servicios, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas no ha sido suficiente, el comercio internacional, la inversión y la competitividad no han tenido los indicadores esperados, de modo que han impactado las reglas de inversión extranjera de los negocios, por ésta razón las reformas deben estar encaminadas a favorecer la atracción de inversión extranjera directa.

La Reforma en materia de competencia económica está direccionada a fortalecer la estructura institucional, la SE está encargada de fomentar el libre actuar económico e inversionista, por ello surge la Comisión Federal de Competencia Económica y se crean Tribunales especializados en materia de competencia económica.

Se crean dos nuevas agencias nacionales en materia de competencia económica: la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)¹⁷³ las cuales en conjunto con la SE tienen como objetivo eliminar las barreras comerciales que impiden la competencia económica, sin embargo sigue habiendo monopolios que obstaculizan el crecimiento de las pequeñas y medianas

¹⁷²*Ibid*, p.1.

¹⁷³Secretaría de Economía; *Cooperación OCDE Y SE. Iniciativa para el fortalecimiento de la Competencia y mejora regulatoria para la competitividad*, [en línea] ,1pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/cooperacion-ocde-se>[consulta: 17 de enero de 2015].

empresas y el financiamiento otorgado no ha sido el suficiente para que sean competitivas e innovadoras.

La Ley de Competencia Económica¹⁷⁴ está enfocada en lograr mejores prácticas internacionales, lo que beneficiará a los consumidores en los temas de calidad de mercancía y mejores precios en bienes y servicios, la SE podrá presentar denuncias de forma preferente a la COFECE en caso de incumplimiento. Las estrategias de la SE están enfocadas en generar un mayor número de empleos, por medio de la innovación, capacitación, competitividad y productividad de las empresas.

La SE busca combatir los monofilos, en los últimos años han detenido el desarrollo e integración de las MYPYMES al mercado nacional e internacional, por otro lado, para eliminar las barreras del comercio se deben implementar normas oficiales que permitan reducir los altos niveles de corrupción y la complejidad de los trámites administrativos.

El diseño de un marco institucional que esté enfocado a eliminar las prácticas monopólicas, propiciará que se generen sanciones, lo que permitirá que todas las MYPYMES, puedan ingresar el mercado nacional para innovar, mejorar precios, generar empleos y fomentar un ambiente de libre competencia económica, aunque las reformas plantean puntos estratégicos importantes, la realidad es que no hay acciones concretas de cómo se realizarán los proyectos.

La SE busca fomentar el mercado interno, es decir, la integración de un mayor número de empresas competitivas en: tecnología, precios, bienes y servicios,

Los reportes emitidos por el Foro Económico Mundial sobre Competitividad Global 2013-2014, evalúa la Efectividad de la Política de Competencia Económica, ubicando a México en el lugar 114 de 148 países, debido a que falta competitividad del mercado interno, por ello surge la necesidad de que el país fomente un ambiente atractivo para las inversiones a largo plazo, “durante los primeros nueve meses de 2013, México recibió un flujo histórico de Inversión Extrajera Directa por cerca de 28 mil 234 millones de dólares, 98% más que durante el mismo lapso de 2012, y se espera que durante 2014 nuestro país se consolide como un destino confiable y atractivo para invertir.”¹⁷⁵

¹⁷⁴Ibid., p.1.

¹⁷⁵Secretaría de Hacienda y Crédito Público; *Informe Semanal del Vocero. México el país de las transformaciones en el Foro Económico Mundial 2014*, [en línea], 3pp., México, Dirección

En los últimos años debido a la falta de competencia económica y productividad de las empresas, los precios de los bienes y servicios han aumentado, la SE debe trabajar en conjunto con la administración pública, empresas y académicos. México debe entablar negocios con sus socios comerciales y debe buscar nuevas relaciones y tratados, los mayores retos que México debe enfrentar son: la pobreza, la falta de empleos, la corrupción, la desigualdad social y la falta de competitividad de las empresas.

Las conductas anticompetitivas deberían ser sancionadas, ya que no permiten la participación de diferentes empresas, la formalidad del sector económico va de la mano al implemento de la Ley, ya que al fomentar la competitividad, se reducirá en gran medida la economía informal. Uno de los puntos estratégicos que México tiene a su favor es la ubicación geográfica, si logra mantener un liderazgo en América Latina, México tendrá como ventaja la reducción de trámites, facilitará la apertura de nuevas empresas y la inclusión de todos los sectores económicos.

Aunque las estrategias y planes de acción de la SE, se muestran positivos en cuanto al cumplimiento de todas las metas nacionales, lo cierto es que no hay líneas de acción específicas que expliquen el cómo se va a llegar a los objetivos planteados, ante este panorama la SE ha emprendido planes, programas y proyectos enfocados a lograr los objetivos sectoriales.

3.2.2 Fondos y programas sujetos a reglas de operación

El presupuesto de Egresos de la Federación considera los siguientes programas presupuestarios:¹⁷⁶

- ❖ Sujetos a reglas de operación “S”
 - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
 - S017 Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)
 - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
 - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
 - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

URL:http://www.indetec.gob.mx/Temporal/ForoEconomicoMundial/2014/6_Mexico_el_pais_de_las_transformaciones.pdf[consulta: 21 de enero de 2015].

¹⁷⁶Secretaría de Economía; *Cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios*, [en línea], 355pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/sub1lit14.pdf>[consulta: 23 de marzo 2015].

- S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
- S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
- ❖ Otros subsidios "U"
- U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)
- U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

Recursos autorizados para el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014								
Programas	Original	Modificado	Enero-Diciembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Programas de subsidios	14,017.80	14,543.70	14,543.70	14,508.40	525.9	3.80%	-35.3	-0.20%
Sujetos a reglas de operación "S"	13200.5	13,937.60	13,937.60	13,921.10	737.1	5.60%	-16.5	-0.10%
Otros subsidios "U"	817.3	606.1	606.1	587.3	-211.4	-25.80%	-18.8	-3.10%
Otros programas	7,165.90	6,439.00	6,439.00	6,390.20	-726.9	-10.10%	-48.8	-0.80%
Desempeño de funciones	6,431.20	5,841.30	5,841.30	5,792.80	-589.9	-9.20%	-48.5	-0.80%
Administrativos y de apoyo	734.6	597.6	597.6	597.3	-137	-18.70%	-0.3	0.00%
Total	21,183.70	20,982.70	20,982.70	20,898.60	-201	-0.90%	-84.1	-0.40%

Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría de Economía 2014

Presupuesto 2014 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios								
Programas	Original	Modificado	Enero-Diciembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Sujetos a reglas de operación "S"	13200.5	13,937.60	13,937.60	13,921.10	737.1	5.60%	-16.5	-0.10%
S016 (FOMMUR)	204.90	204.50	204.50	204.50	-0.4	-0.20%	0	0.00%
S017 (PFES)	2,350.50	2,335.40	2,335.40	2,321.40	-15.1	-0.60%	-14	-0.60%
S020 (FNE)	9,377.30	10,208.30	10,208.30	10,208.20	831	8.90%	0	0.00%
S021 (PRONAFIM)	115.10	114.80	114.80	114.80	-0.2	-0.20%	0	0.00%
S151 (PROSOFT)	741.70	740.70	740.70	738.30	-1.1	-0.10%	-2.4	-0.30%
S214 (PROLOGYCA)	203.90	119.40	119.40	119.30	-84.50%	-41.50%	-0.1	-0.10%
S220 (PRODIAT)	207.1	214.5	214.5	214.5	7.4	3.60%	0	0.00%
Otros subsidios "U"	817.3	606.1	606.1	587.3	-211.4	-25.80%	-18.8	-3.10%
U003 (PROIND)	250.30	33.30	33.30	14.50	-216.9	-86.70%	-18.8	-56.50%
U004 (Fondo ProMéxico)	567.20	572.80	572.80	572.80	5.7	1.00%	0	0.00%
Total	14,017.80	14,543.70	14,573.70	14,508.40	525.9	3.80%	-35.3	-0.20%

Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría de Economía 2014

a) S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)¹⁷⁷

¹⁷⁷Secretaría de Economía; *Cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios*, [en línea], 355pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/sub11it14.pdf> [consulta: 23 de marzo 2015].

El Fondo tiene como objetivo implementar servicios de microfinanzas que apoyen a mujeres que viven en zonas rurales a lograr vender sus productos y desarrollar las unidades económicas en el entorno en el que viven, específicamente ampliando las capacidades emprendedoras a través del financiamiento de microcréditos, el Fondo es implementado por medio de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

Asimismo, está enfocado a promover los servicios microfinancieros, a desarrollar el programa a través de la capacitación, de métodos de innovación que eleven la capacidad de innovación a través de la supervisión de los recursos y la implementación del programa. Dentro del Índice de Competitividad Global la innovación ha tomado relevancia en los últimos años, si la capacitación se desarrolla por ende se desarrollan las actividades productivas.

El Fondo ha logrado impulsar el acceso al financiamiento de las zonas rurales, a finales del año 2014, se otorgaron 131 microcréditos y se logró capacitar a más del 70% de la población prevista, los eventos realizados para implementar las microfinanzas fueron: talleres, convenciones, encuentros y exposiciones orientadas a la educación, apoyos financieros a las mujeres, a pesar de los esfuerzos aún se tienen oportunidades en el desarrollo de proyectos productivos a la falta de programación oportuna de las zonas geográficas en las cuales se estará trabajando.

b) S017 Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)¹⁷⁸

El Programa tiene como objetivo implementar las capacidades administrativas, financieras y comerciales dentro del sector social de modo que propicie la inclusión laboral y productiva, el Programa es implementado por medio del Instituto Nacional de la Economía Social encargado de elaborar políticas públicas encaminadas a la capacitación e investigación de proyectos productivos, además el Programa se enfoca a apoyar a los grupos vulnerables como lo son mujeres y jóvenes.

Asimismo, está constituido por los Organismos del sector social de la economía (ejidos, comunidades, asociaciones, sociedades de trabajadores, etc.) los apoyos están

¹⁷⁸Secretaría de Economía; *Cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios*, [en línea], 355pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/sub1lit14.pdf> [consulta: 23 de marzo 2015].

enfocados a desarrollar proyectos productivos, de inversión y consolidar la Banca Social, la finalidad es el reconocimiento de anteproyectos productivos y el apoyo para la implementación de los mismos.

El Programa abarca tres premisas relevantes las cuales son: integra, crece y desarrolla al banca social, la distribución de los recursos debe ser equitativa en los grupos sociales y géneros, una vez aprobados los apoyos será supervisada su aplicación, el Índice de Competitividad muestra que en 2014 que la eficiencia en el mercado laboral y el desarrollo del mercado financiero crecieron significativamente, para lograr que se impulsen a emprendedores y se fortalezca el desarrollo empresarial de las MIPYMES, se debe continuar con el desarrollo de los sectores estratégicos de la economía, e este año los apoyos fueron por \$2239 millones de pesos, los que significa que los apoyos se enfocaron en proyectos a escala, apoyos integrales, apoyos a crecer y a la banca social.

c) S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)

El Fondo tiene como objetivo implementar el crecimiento económico nacional y sectorial a través del desarrollo empresarial fomentado la innovación y competencia de las MIPYMES, por medio de apoyos al emprendimiento por medio del Instituto Nacional Emprendedor, a través de convocatorias y apoyos directos. Los programas están destinados al desarrollo regional, empresarial, de emprendedores y financiamiento, programas para MIPYMES.

El índice de Competitividad global, mantiene las cifras obtenidas en 2014, ya que el Fondo realiza aportaciones a seis pilares: instituciones, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, sofisticación empresarial e innovación. El presupuesto del programa ascendió a \$10208 millones de pesos, derivado de los apoyos a las MIPYMES por la Red de apoyo al emprendedor.

d) S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)¹⁷⁹

El Programa tiene como objetivo desarrollar un sistema de instituciones que otorguen microfinanciamiento y capacitación de microcréditos a aquellas personas que se encuentren excluidos de la banca comercial, para que desarrollen unidades económicas, por ello se fomenta la capacidad emprendedora y empresarial de las microfinanzas, el

¹⁷⁹Secretaría de Economía; *Cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios*, [en línea], 355pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/sub1lit14.pdf>[consulta: 23 de marzo 2015].

cual está a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, programa que opera por financiamiento crediticio a instituciones y micronegocios de modo que busca impulsar las actividades productivas.

A su vez, el Programa tiene como finalidad incrementar la expansión de servicios de microfinanzas, incrementar el impacto del programa a través del crédito simple, el crédito revolvente y el crédito estratégico simple, en el programa se busca la capacitación de las MIPYMES, por su parte el Índice de Competitividad global, se ve favorecido por la aplicación de eficiencia en el mercado de bienes, preparación tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación empresarial e innovación, la variable se ha mantenido en 3.3, en los indicadores del PRODEINN la participación de la mujer es sólida, los resultados revelan que el número de créditos otorgados fue de \$1,161.9 millones de pesos, cifras que dejan ver que el apoyo a microempresarios toma un auge preponderante.

e) S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)¹⁸⁰

A partir, de la adopción de Tecnologías para la información (TI), las empresas buscan elevar su productividad e innovación, por ello el programa está enfocado al crecimiento de las TI en el mercado digital, la innovación empresarial, talento de excelencia, globalización, financiamiento, regionalización inteligente, certeza jurídica y gobernanza.

El Programa se distingue por buscar una visión en 2024, en el cual México sea un jugador global en las exportaciones, tener una mayor escala de empresas, consolidar talento con excelencia, créditos a más del 50% de empresas y lograr empresas innovadoras, dentro de la oferta de las TI se distinguen: el desarrollo de software, servicios de TI y medios creativos digitales.

Asimismo, los apoyos están encaminados a cursos de capacitación, habilitación y equipamiento tecnológico, normas de calidad, adopción y producción de TI, innovación, comercialización y creación y fortalecimiento de fondos. Existen dos tipos de proyectos los estratégicos los proyectos estándar, el primero busca tener un impacto en la industria y el segundo un impacto en las empresas. La calificación en el índice global de competitividad refleja que en el pilar de innovación la calificación es de 4.3, por ello es

¹⁸⁰Secretaría de Economía; *Cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios*, [en línea], 355pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/sub1lit14.pdf>[consulta: 23 de marzo 2015].

importante que el impulso continúe ya que en 2014 se contó con el apoyo de \$641.9 millones de pesos, lo que significa una inversión de \$2157.10 millones de pesos.

f) S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)¹⁸¹

El Programa tiene como objetivo promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, por medio de apoyo a los proyectos productivos, de modo que logren ser competitivos y generen empleos e inversión, se busca además el desarrollo de centros de abasto y de comercialización, el apoyo está enfocado a la construcción y modificación de instalaciones logísticas, apoyo a equipo de transporte y descarga, desarrollo de competencias de capital humano, modernización e innovación de sistemas logístico en el sector abasto.

El Índice de competitividad global refleja que el comportamiento histórico ha sido de 4.4, el Programa abarca tres pilares de evaluación que son: calidad de la infraestructura, tecnología a nivel empresa y capacidad de innovar, el presupuesto otorgado fue de \$203.8 millones de pesos, los cuales tendrán una inversión de \$479.8 millones de pesos.

g) S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)¹⁸²

El Programa tiene como objetivo resolver los problemas que enfrentan las industrias de alta tecnología, a través de apoyos y proyectos que contrarresten las fallas en el mercado, por ello el programa se enfoca en la capacitación especializada, implementación de procesos de alta tecnología, estudios que reflejen la situación de los mercados, desarrollo de centros de ingeniería por medio de proyectos de inversión.

Por su parte, el Índice de Competitividad reflejó una calificación de 4.4 los pilares que contribuyen a dicho índice son: la preparación tecnológica y la sofisticación empresarial, en 2014 el presupuesto fue de \$219.10 millones de pesos, en industrias como: Volkswagen de México y Ford Motor Company.

Otros subsidios “U”

¹⁸¹Secretaría de Economía; *Cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios*, [en línea], 355pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/sub1lit14.pdf>[consulta: 23 de marzo 2015].

¹⁸²Secretaría de Economía; *Cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios*, [en línea], 355pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/sub1lit14.pdf>[consulta: 23 de marzo 2015].

h) U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)¹⁸³

El Programa tiene como objetivo incrementar la productividad de las industrias ligeras por medio de apoyo que faciliten el uso de nuevas tecnologías productivas, en la fabricación de nuevos productos. Dentro de las categorías de apoyo están: maquinaria y equipo, cumplimiento de estándares y estudios sectoriales, en la industria alimentaria, bebidas, textil y vestido, cuero y calzado e industria química.

El Índice de competitividad global fue del 4.3 ya que el Programa contribuye a la modernización de equipamiento e infraestructura, fomenta el uso de tecnologías innovadoras en la producción y mejora la gestión empresarial. El presupuesto otorgado fue de 30.9 millones de pesos.

i) U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)¹⁸⁴

El Programa tiene como objetivo la atracción de inversión extranjera directa en México, por medio de proyectos se contribuye a la creación de empleos formales, al uso de nuevas tecnologías, capacidad de producción y al establecimiento de nuevos productos y servicios. Los apoyos están dirigidos a la infraestructura física y tecnológica, equipamiento industrial, innovación y al desarrollo tecnológico.

El Programa apoya a los proyectos de inversión en manufactura y de inversión extranjera, el presupuesto destinado en 2014 fue de 567.20 millones de pesos y como resultado la inversión extranjera directa fue de \$2,501.2 millones de dólares,

¹⁸³Secretaría de Economía; *Cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios*, [en línea], 355pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/sub1lit14.pdf>[consulta: 23 de marzo 2015].

¹⁸⁴Secretaría de Economía; *Cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios*, [en línea], 355pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/sub1lit14.pdf>[consulta: 23 de marzo 2015].



Países	Año de entrada en vigor	Exportaciones					Importaciones					Comercio total					Balanza comercial		
		Año previo entrada en vigor	Partic. %	2014	Variación %	Partic. %	Año previo entrada en vigor	Partic. %	2014	Variación %	Partic. %	Año previo entrada en vigor	Partic. %	2014	Variación %	Partic. %	Año previo entrada en vigor	2014	Variación %
TOTAL	1994	51,832.0	100.0	397,535.4	667.0	100.0	65,366.5	100.0	399,977.2	511.9	100.0	117,199.0	100.0	797,513.0	580.5	100.0	-13,534.5	-2,441.8	-82.0
CON TLC	1994	49,497.4	95.5	367,896.8	643.3	92.5	59,512.7	91.0	277,291.6	365.9	69.3	109,010.0	93.0	645,188.0	491.9	80.9	-10,015.3	90,605.3	-1,004.7
TLCAN	1994	44,415.5	85.7	329,560.0	641.9	82.9	46,470.0	71.1	205,323.3	341.8	51.3	90,890.0	77.6	534,883.0	488.5	67.1	-2,050.5	124,236.7	-6,159.0
Estados Unidos	1994	42,850.9	82.7	318,889.9	644.2	80.2	45,294.7	69.3	195,278.4	331.1	48.8	88,146.0	75.2	514,168.0	483.3	64.5	-2,443.8	123,611.5	-5,158.2
Canadá	1994	1,568.7	3.0	10,670.1	580.2	2.7	1,175.3	1.8	10,044.9	754.6	2.5	2,744.0	2.3	20,715.0	654.9	2.6	393.3	625.2	59.0
Triángulo del Norte	2001	1,029.1	0.6	2,908.2	182.6	0.7	123.9	0.1	1,094.5	783.5	0.3	1,153.0	1.0	4,003.0	247.2	0.5	905.2	1,813.7	100.4
El Salvador	2001	306.9	0.2	604.7	97.0	0.2	19.8	0.0	127.3	542.9	0.0	327.0	0.3	732.0	123.9	0.1	287.1	477.4	66.3
Guatemala	2001	573.6	0.3	1,785.2	211.2	0.6	90.8	0.1	489.6	439.1	0.1	664.0	0.6	2,275.0	242.6	0.3	482.8	1,295.6	168.4
Honduras	2001	148.6	0.1	518.4	248.8	0.1	13.3	0.0	477.7	3,498.3	0.1	162.0	0.1	996.0	514.8	0.1	135.3	40.7	-69.9
AELC	2001	123.6	0.3	1,453.4	1,076.2	0.8	777.0	0.5	2,151.4	176.9	0.3	901.0	0.8	3,605.0	300.1	0.5	-653.5	-698.0	6.8
Islandia	2001	1.4	0.0	0.7	48.2	0.0	0.9	0.0	9.8	980.0	0.0	2.0	0.0	10.0	400.0	0.0	0.5	-9.1	-2,034.6
Noruega	2001	14.7	0.0	55.5	278.0	0.0	55.7	0.0	154.4	177.1	0.0	70.0	0.1	210.0	200.0	0.0	-41.0	-98.9	141.0
Suiza	2001	107.5	0.1	1,397.2	1,199.0	0.8	720.4	0.5	1,987.2	175.9	0.5	828.0	0.7	3,384.0	308.7	0.4	-612.9	-590.0	-3.7
TLCUEM 27	2000	5,162.1	3.8	20,425.0	295.7	5.3	13,181.9	9.3	44,555.3	238.0	11.1	18,344.0	15.7	64,980.0	254.2	8.1	-8,019.8	-34,130.3	200.9
Alemania	2000	1,940.9	1.4	3,501.8	80.4	0.9	5,032.1	3.5	13,762.3	173.5	3.4	6,973.0	5.9	17,264.0	147.6	2.2	-3,091.2	-10,260.5	231.9
Austria	2000	34.6	0.0	135.3	290.8	0.0	170.1	0.1	1,061.6	524.3	0.3	205.0	0.2	1,197.0	483.9	0.2	-135.4	-926.3	584.0
Bélgica	2000	238.2	0.2	1,699.8	613.5	0.4	305.2	0.2	942.0	208.6	0.2	543.0	0.5	2,642.0	386.6	0.3	-67.0	757.8	-1,230.7
Bulgaria	2000	2.7	0.0	32.8	1,131.4	0.0	14.5	0.0	59.3	308.9	0.0	17.0	0.0	92.0	441.2	0.0	-11.8	-26.4	123.5
Chipre	2000	2.6	0.0	7.4	183.2	0.0	0.4	0.0	7.7	1,701.1	0.0	3.0	0.0	15.0	400.0	0.0	2.2	-0.4	-116.9
Dinamarca	2000	53.0	0.0	146.3	176.2	0.0	126.5	0.1	543.2	329.5	0.1	179.0	0.2	689.0	284.9	0.1	-73.5	-396.5	440.0
Eslovenia	2000	1.5	0.0	7.9	421.0	0.0	16.8	0.0	116.5	592.0	0.0	18.0	0.0	124.0	588.9	0.0	-15.3	-108.6	608.9
España	2000	951.8	0.7	5,946.0	524.7	1.5	1,321.8	0.9	4,753.2	259.6	1.2	2,274.0	1.9	10,699.0	370.5	1.8	-370.0	-1,192.8	-422.4
Estonia	2000	0.2	0.0	3.9	1,850.9	0.0	3.4	0.0	147.2	3,278.9	0.0	4.0	0.0	151.0	3,675.0	0.0	3.2	-143.9	4,468.9
Finlandia	2000	12.8	0.0	75.7	491.9	0.0	175.8	0.1	680.9	287.3	0.2	189.0	0.2	757.0	300.5	0.1	-163.0	-605.2	271.3
Francia	2000	295.7	0.2	1,631.5	451.7	0.4	1,393.7	1.0	3,786.1	171.7	0.9	1,689.0	1.4	5,418.0	220.8	0.7	-1,098.0	-2,154.6	96.2
Grecia	2000	13.1	0.0	31.0	136.8	0.0	15.9	0.0	201.4	1,163.0	0.1	29.0	0.0	232.0	700.0	0.0	-2.9	-170.4	5,866.1
Hungría	2000	144.3	0.1	192.7	33.5	0.1	92.7	0.1	983.6	960.5	0.2	237.0	0.2	1,176.0	396.2	0.1	51.6	-790.9	-1,634.1
Irlanda	2000	66.3	0.0	262.4	295.9	0.1	329.7	0.2	1,584.0	380.5	0.4	396.0	0.3	1,846.0	366.2	0.2	-263.4	-1,321.6	401.8
Italia	2000	175.2	0.1	1,702.1	871.3	0.4	1,649.4	1.2	5,217.2	216.3	1.3	1,825.0	1.6	6,919.0	279.1	0.9	-1,474.1	-3,515.1	1,385.5
Letonia	2000	0.0	0.0	23.5	0.0	0.0	0.0	0.0	12.0	3,530.847	0.0	0.0	0.0	35.0	0.0	0.0	-0.0	11.5	-5,296,716.1
Lituania	2000	0.2	0.0	74.6	47,957.9	0.0	0.2	0.0	44.9	25,283.6	0.0	0.0	0.0	119.0	0.0	0.0	-0.0	29.7	-137,259.3
Luxemburgo	2000	12.0	0.0	138.4	1,052.0	0.0	10.0	0.0	116.4	1,065.6	0.0	22.0	0.0	255.0	1,059.1	0.0	2.0	21.5	984.9
Malta	2000	1.8	0.0	3.5	88.6	0.0	10.2	0.0	93.5	815.7	0.0	12.0	0.0	97.0	708.3	0.0	-8.4	-90.0	976.5
Países Bajos	2000	398.7	0.3	2,272.0	469.9	0.6	325.6	0.2	3,688.0	1,032.6	0.9	724.0	0.6	5,960.0	723.2	0.7	73.1	-1,416.0	-2,038.1
Polonia	2000	8.6	0.0	194.5	2,155.9	0.0	46.1	0.0	891.9	1,838.4	0.2	55.0	0.0	1,086.0	1,374.5	0.1	-37.4	-697.4	1,762.9
Portugal	2000	141.7	0.1	44.8	-88.4	0.0	52.2	0.0	553.5	961.2	0.1	194.0	0.2	598.0	208.2	0.1	89.6	-508.7	-668.1
Reino Unido	2000	642.2	0.5	1,806.1	181.3	0.5	1,135.2	0.8	2,513.4	1,371.4	0.6	1,777.0	1.5	4,320.0	143.1	0.5	-493.0	-707.2	42.4
República Checa	2000	0.2	0.0	239.2	136,367.6	0.0	9.5	0.0	1,095.1	11,450.0	0.0	10.0	0.0	1,334.0	13,240.0	0.0	-9.3	-656.0	9,105.0
República Eslovaca	2000	0.0	0.0	31.4	0.0	0.0	6.2	0.0	191.3	2,975.3	0.0	6.0	0.0	223.0	3,616.7	0.0	-6.2	-159.9	2,469.8
Rumanía	2000	2.0	0.0	96.0	4,595.8	0.0	31.2	0.0	390.9	1,153.9	0.1	33.0	0.0	487.0	1,375.8	0.1	-29.1	-294.8	912.2
Suecia	2000	21.6	0.0	121.7	462.2	0.0	699.6	0.5	1,047.9	49.8	0.3	721.0	0.6	1,170.0	62.9	0.1	-677.9	-926.2	36.6
Colombia	1995	306.0	0.5	4,733.8	1,446.9	1.2	121.0	0.2	934.5	672.0	0.2	427.0	0.4	5,668.0	1,227.4	0.7	185.0	3,799.3	1,954.1
Venezuela^{1/}	1995	173.8	0.3	1,551.6	792.8	0.8	297.4	0.4	72.0	-75.8	0.0	471.0	0.4	1,624.0	244.8	0.2	-123.6	1,479.6	-1,296.9
Costa Rica	1995	94.6	0.2	996.5	952.9	0.8	27.6	0.0	2,541.8	9,123.5	0.6	122.0	0.1	3,538.0	2,800.0	0.4	67.1	-1,545.3	-2,403.5
Bolivia	1995	13.4	0.0	226.4	1,586.9	0.1	19.1	0.0	26.1	37.0	0.0	32.0	0.0	253.0	690.6	0.0	-5.7	200.3	-3,641.4
Nicaragua	1998	88.6	0.1	848.9	857.9	0.2	11.4	0.0	637.1	5,466.0	0.2	100.0	0.1	1,486.0	1,386.0	0.2	77.2	211.7	174.3
Chile	1999	735.8	0.6	2,148.0	191.9	0.5	552.0	0.4	1,397.6	153.2	0.3	1,288.0	1.1	3,546.0	175.3	0.4	183.9	750.4	308.1
Israel	2000	42.1	0.0	135.8	222.8	0.0	17.7	0.1	640.6	270.9	0.2	215.0	0.2	776.0	260.9	0.1	-130.6	-504.7	286.4
Uruguay	2004	34.3	0.0	299.9	774.4	0.1	101.5	0.1	372.7	267.3	0.1	136.0	0.1	673.0	394.9	0.1	-67.2	-72.8	

3.2.1.1 Planes, Programas y Proyectos

El primer objetivo se refiere a la implementación de políticas de fomento industrial y de innovación, la SE se ha enfocado en promover el crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, a pesar de las estrategias planeadas la calificación que México obtuvo en el pilar de sofisticación empresarial según el reporte global de competitividad del Foro Económico Mundial fue de 4.24 (De una escala de 1 a 7 en el indicador sofisticación empresarial del WEF).¹⁸⁵ Para desarrollar sectores estratégicos en el país la SE ha promovido el incremento de la productividad, inversión y competitividad fortaleciendo el mercado interno.

Al impulsar la productividad de los sectores maduros, las empresas deben enfocarse en reducir costos, la SE ha implementado la reducción arancelaria del sector calzado y textil-vestido, sectores a los que se les aplicará el 20% hasta el año 2015, con ello se pretende que las cadenas de valor tengan un periodo más largo para innovar en diseño y moda.

A pesar de entrar en vigor el Decreto que modifica la Tarifa de la ley de los impuestos generales de importación y de exportación (TIGIE), en la cual se elimina el arancel que generan los aceites vegetales, de la eliminación del arancel de importación que genera el tomate y el limón, y la implementación del Programa de apoyo a la industria molinera de nixtamal que otorgó a la industria molinera 427 millones de pesos, para que el precio de la tortilla no aumentará, no ha sido suficiente la participación del SE, aunque ha implementado programas de capacitación para elevar la competitividad de las empresas, los recursos y los apoyos no han sido los suficientes para lograr que las cadenas productivas logren ser innovadoras.

El principal enfoque de la SE, es incrementar la competitividad de los sectores dinámicos: automotriz y autopartes, eléctrica y electrónica, aeronáutica, por ello ha impulsado el Programa para el Desarrollo de las industrias de alta tecnología (PRODIAT)¹⁸⁶ el cual tiene como principal enfoque impulsar las industrias de alta tecnología, en segundo lugar la SE debe lograr la atracción y fomento de los sectores

¹⁸⁵Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Primer Informe*, [en línea], 45pp., México, Dirección URL: http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/informe-prodeinn_28febrero2014.pdf [consulta: 22 de enero de 2015].

¹⁸⁶Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Primer Informe*, [en línea], 45pp., México, Dirección URL: http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/informe-prodeinn_28febrero2014.pdf [consulta: 23 de enero de 2015].

emergentes como lo es el de biotecnología, en tercer lugar se ha encargado de desarrollar e integrar las cadenas de valor que propicien la creación de clústeres, es decir, promueve la industria automotriz por medio del apoyo para la creación de mapas de ruta, en los cuales se involucran los temas de tecnología orientados a crear ciudades inteligentes y creatividad digital, aunque los apoyos están dirigidos a elevar dichos proyectos, aún falta que se implemente la comunicación digital en todo el país, por ello se necesita la triangulación del gobierno, industria y académicos.

Otra de las estrategias emprendidas por la SE es la disminución del costo logístico de las empresas, solo ha ideado talleres, consultorías, y se han realizado estudios de las plataformas logísticas, pero aún no se definen las acciones precisas para reducir costos, se han iniciado proyectos en el sector minero para la creación de clústers; la SE plantea que la innovación de los sectores puede lograrse si el sector privado, académico y gobierno (triple hélice), para proteger la propiedad industrial y patentes, se han impulsado programas y proyectos con una inversión de 3.4 millones de pesos.

La SE plantea que los programas deben responder a las exigencias de los sectores, por medio del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)¹⁸⁷ el cual se encarga de verificar el cumplimiento de las normas acordadas en los organismos internacionales y establece medidas compensatorias cuando el comercio internacional es desleal, además lleva a cabo proyectos productivos que protegen los negocios de los grupos vulnerables, en referencia a los sectores: agropecuario, forestal, comercio, industria y servicios se han destinado 38 millones de pesos y se han implementado 281 proyectos, aún falta que se implementen acciones concisas que permitan incrementar la productividad y competitividad.

El segundo objetivo se refiere a instrumentar una política que promueva la innovación del sector comercio y de servicios, la SE se ha enfocado en poner énfasis en empresas intensivas en conocimiento, a pesar de las estrategias planeadas la calificación que México obtuvo en la variable de capacidad para innovar del reporte global de competitividad del Foro Económico Mundial fue de 3.5 (De una escala de 1 a 7 en el indicador capacidad para innovar del WEF).¹⁸⁸

¹⁸⁷Secretaría de Economía; *Instituto Nacional de la Economía Social*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://www.inaes.gob.mx/> [consulta: 24 de enero de 2015].

¹⁸⁸Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Primer Informe*, [en línea], 45pp., México, Dirección URL: http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/informe-prodeinn_28febrero2014.pdf [consulta: 24 de enero de 2015].

Por ello la SE propone el aprovechamiento de los servicios intensivos en conocimiento que detonen la productividad y diversificación de las exportaciones, ante este panorama la SE ha coordinado programas en Guadalajara¹⁸⁹ para desarrollar una ciudad creativa digital, para contribuir con el desarrollo del sector comercio a partir de las redes móviles y del internet, aunque se han planteado dichas estrategias, México debe erradicar en primer lugar el problema del analfabetismo, ya que uno de cada tres mexicanos tiene acceso al internet, la sociedad debe tener una cultura de consumo inteligente.

La SE intensificando la modernización de los servicios, por medio de la implementación de apoyos para renovar el equipamiento de las empresas, para el desarrollo de las tecnologías de la información, sin embargo las acciones no han generado un mayor número de empleos, al facilitar el desarrollo de un ecosistema de economía digital para implementar servicios digitales en las empresas, este sistema pretende proteger los datos personales, así como la optimización de las aplicaciones gubernamentales, sin embargo las medidas no pueden llevarse a cabo, si no se hace la adecuada promoción de innovación del sector de servicios y de un planteamiento conjunto de la triple hélice.¹⁹⁰

La SE busca alinear sus programas y estrategias al sector servicios, en los temas relacionados a los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, la iniciativa planteada busca hacer frente al uso ilegal de programas de cómputo; el tema de propiedad intelectual ha generado gran controversia en los últimos años por lo que representa al comercio informal, y los grandes costos y pérdidas para el sector formal.

El tercer objetivo se refiere a fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES, impulsar a emprendedores y los organismos del sector social de la economía, para llevarlo a cabo, la SE propone el aprovechamiento de los servicios intensivos en conocimiento que detonen la productividad y diversificación de las exportaciones, ante este panorama se han impulsado la cultura emprendedora en un ambiente que permita detonar la participación de los emprendedores y MIPYMES¹⁹¹ el enfoque está basado en elevar la productividad por medio de programas que apoyen el financiamiento, gestión y capacitación de nuevas tecnologías nacionales e internacionales.

¹⁸⁹*Ibid.*, p.45.

¹⁹⁰Secretaría de Economía; *WorldEconomicForum*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9764-boletin109-13>[consulta: 24 de enero de 2015].

¹⁹¹Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Primer Informe*, [en línea], 45pp., México, Dirección URL: http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/informe-prodeinn_28febrero2014.pdf [consulta: 24 de enero de 2015].

A pesar, de que los programas buscan incrementar la productividad de las MIPYMES, aún siguen manteniendo un bajo dinamismo y su crecimiento ha sido mínimo en los últimos años, las grandes empresas acaparan los mercados nacionales e internacionales, por ello se deben establecer acciones encaminadas a elevar el crecimiento económico de los sectores económicos para que las pequeñas y medianas empresas logren ser competitivas y, la triple hélice debe estar enfocada a eliminar los monopolios.

La capacitación a las MIPYMES, debe desarrollar sus capacidades y habilidades gerenciales de modo que les permitan tomar decisiones, adquirir nuevo conocimiento y ser capaces de innovar e incorporarse a las cadenas internacionales de valor.

La Red de Apoyo al emprendedores un portal que permite medir el talento y capacidades gerenciales de las emprendedores, a pesar de que se han emprendido diversos proyectos aún faltan acciones que eliminen los obstáculos que existen en los sectores productivos, otro factor que promueve la SE es el impulso de financiamiento y capital, “el Sistema Nacional de Garantías destinó 3,200 millones de pesos para financiar diferentes proyectos productivos, que permitan detonar una inversión directa en 190 empresas de alto impacto”.¹⁹² El dinero destinado para para el financiamiento de 190 empresas deja ver que solo una minoría de las empresas que mayor ingresos genera se ve beneficiada, y las que no tienen una participación fuerte en el mercado no reciben el mismo apoyo.

La SE promueve la incorporación de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos, de los países que conforman la OCDE¹⁹³ las empresas medianas mexicanas ocupan el último lugar en el uso de internet, mientras que las micro y pequeñas empresas ocupan el penúltimo lugar en el uso de internet, éstas cifras dejan ver el rezago tecnológico que ocupan las MYPYMES mexicanas a nivel internacional, por ello se creó el Fondo Emprendedor el cual pretende desarrollar el uso de tecnologías por medio de proyectos que beneficien el comercio en línea, los proyectos no se verán reflejados en el corto plazo es un trabajo de largo plazo que requiere financiamiento y capacitación.

¹⁹² *Ibid.*, p.45.

¹⁹³ Secretaría de Economía. *Política de competencia económica*, [en línea], 4pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6493-firma-presidente-calderon-el-decreto-que-fortalece-la-politica-de-competencia-economica-en-el-pais> [consulta: 25 de enero de 2015].

Para fomentar el implemento y diseño de proyectos estratégicos para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES, se ha puesto en marcha el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto¹⁹⁴ el cual está enfocado en financiar proyectos estratégicos para las pequeñas y medianas empresas se modernicen tecnológicamente, e incrementen la inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía, es decir, el apoyo a los negocios vulnerables, la incorporación productiva de mujeres y jóvenes. A pesar de los programas emprendidos el desempleo en los grupos vulnerables ha aumentado en los últimos años.

Dentro de las iniciativas que tiene la SE está el fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular, para ello se han implementado talleres, cursos y mesas de análisis para que los grupos más rezagados se beneficien de éstos programas, sin embargo la población de escasos recursos no puede ahorrar si no tiene un empleo que cubra sus necesidades básicas, por ello el enfoque debe estar en la generación de empleos de calidad, proyectos productivos, fácil acceso a créditos para los pequeños emprendedores y no solo para las grandes empresas.

El cuarto objetivo se refiere a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral a pesar de las estrategias planeadas la calificación que México obtuvo en la variable intensidad de la competencia local del reporte global de competitividad del Foro Económico Mundial fue de 5.05 (De una escala de 1 a 7 en el indicador intensidad de la competencia local del WEF), mientras que en la variable impacto de las reglas de inversión extranjera directa en los negocios la calificación fue de 4.83 (De una escala de 1 a 7 en el indicador impacto de las reglas de inversión extranjera directa de los negocios del WEF)¹⁹⁵ por lo anterior, las reformas deberían estar encaminadas a favorecer la atracción de inversión extranjera directa.

México cuenta con estabilidad macroeconómica y una ubicación geográfica favorable, sin embargo éstas características no han sido suficientes para la competencia de los mercados logren tener un mayor crecimiento, la SE se ha enfocado en desarrollar la competitividad con el impulso de la inversión, las regulaciones han sido excesivas y han

¹⁹⁴Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programa-de-desarrollo-innovador-2013-2018>[consulta: 25 de enero de 2015].

¹⁹⁵Secretaría de Gobernación; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*, [en línea], 142pp., México, Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326479&fecha=16/12/2013[consulta: 25 de enero de 2015].

provocado la corrupción, las trabas burocráticas y las barreras comerciales lo que ha impedido que México sea lo suficientemente competitivo.

El fortalecimiento del Estado, debe estar enfocado en eliminar las trabas comerciales y en promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios, es decir, las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos deben estar encaminadas a facilitar la competencia económica entre ambos países, la reforma a la ley de competencia económica plantea la regulación entre las empresas, haciendo valer las leyes del mercado y protegiendo los derechos de los consumidores fomenta un ambiente idóneo para la atracción de inversiones, para ello se debe garantizar la estabilidad macroeconómica a un largo plazo.

Del 2005 al 2014 los indicadores macroeconómicos de México se han mantenido estables los rubros de: producto interno bruto a precios de mercado, los precios al consumidor y la balanza comercial de mercaderías.

Indicadores Macroeconómicos						
Periodo	Producto interno bruto trimestral, a precios de mercado millones de pesos a precios corrientes P/	Indice nacional de precios al consumidor variación % anual a/	México Saldo de la Balanza comercial de mercancías de México millones de dólares	Tipo de cambio promedio pesos por dólar	CETES plazo a 28 días %	Costo porcentual promedio de captación en moneda nacional %
2005	9 441 350	4	-7 586.6	10.8979	9.2	5.89
2006	10 538 115	3.63	-6 133.2	10.8992	7.19	4.82
2007	11 403 263	3.97	-10073.7	10.9282	7.19	5.13
2008	12 256 863	5.12	-17260.7	11.1297	7.68	6.02
2009	12 093 890	5.31	-4 681.4	13.5135	5.43	3.42
2010	13 282 061	4.16	-3 008.7	12.636	4.4	3.28
2011	14 550 014	3.41	-1 409.5	12.4233	4.24	3.26
2012	15 627 712	4.11	18.3	13.1695	4.24	3.25
Enero		4.05	-267.4	13.5047	4.27	3.23
Febrero		3.87	498.2	12.8014	4.32	3.26
Marzo	15 287 206	3.73	1472.5	12.7561	4.24	3.26
Abril		3.41	418.7	13.0512	4.29	3.28
Mayo		3.85	333.6	13.5556	4.39	3.25
Junio	15 420 691	4.34	615.1	13.982	4.34	3.24
Julio		4.42	-409.6	13.3894	4.15	3.22
Agosto		4.57	-981.8	1.179	4.13	3.22
Septiembre	15 597 111	4.77	210	12.9871	4.17	3.26
Octubre		4.6	-1625	12.8728	4.21	3.28
Noviembre		4.18	-1247.4	13.0872	4.29	3.3
Diciembre	16 205 841	3.57	1001.5	12.867	4.05	3.25
2013	16 121 442	3.81	-1183.6	12.772	3.75	2.64
Enero		3.25	-2854.4	12.7219	4.15	3.24
Febrero		3.55	25.4	12.7144	4.19	3.29
Marzo	15 700 801	4.25	1710.3	12.5745	3.98	3.18
Abril		4.65	-1358.4	12.2249	3.82	3.03
Mayo		4.63	-460.3	12.2522	3.72	2.99
Junio	15 906 544	4.09	920.1	12.9361	3.78	2.97
Julio		3.47	-1399	12.7851	3.85	2.94
Agosto		3.46	-224.9	12.8704	3.84	2.98
Septiembre	16 102 225	3.39	651.3	13.0925	3.64	2.83
Octubre		3.36	-134.8	13.0187	3.39	2.85
Noviembre		3.62	315.5	13.0634	3.39	2.74
Diciembre	16 776 198	3.97	1625.6	13.0098	3.29	2.64
2014		4.02		13.2925	3	2.15
Enero		4.48	-3181.6	13.1981	3.14	2.57
Febrero		4.23	918.2	13.2888	3.16	2.61
Marzo	16 497 427	3.76	949	13.2154	3.17	2.54
Abril		3.5	509.6	13.0681	3.23	2.55
Mayo		3.51	131.8	12.9479	3.28	2.6
Junio	16 834 917	3.75	423.7	12.9832	3.02	2.5
Julio		4.07	-979.9	12.9734	2.83	2.35
Agosto		4.15	-1123.1	13.149	2.77	2.3
Septiembre	17 051 766	4.22	590.1	12.2002	2.83	2.28
Octubre		4.3	143	13.4768	2.9	2.26
Noviembre		4.17	1076.4	13.5819	2.85	2.25

Fuente: elaborado con datos del INEGI. Balanza comercial de mercaderías 2005-2014

La SE busca garantizar reglas que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, una de las estrategias para cumplir el objetivo es fortalecer el clima de inversión, se debe modificar la Ley de Inversión Extranjera, se deben tomar acciones para elevar la calificación de México en el reporte Global de Competitividad del WorldEconomicForum (WEF), el informe deja ver que México necesita promover una mejora regulatoria integral que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad.

El ambiente de negocios debe ser el adecuado para que se emprendan acciones que garanticen la competitividad del sector empresarial, de modo que las empresas desarrollen el mercado nacional e internacional, bajo un marco legal que promueva la inversión extranjera directa, para ello debe haber una reducción de requisitos y complejidad en los trámites administrativos regionales y nacionales.

Para optimizar las transacciones de comercio exterior dentro de un esquema de facilitación comercial, se ha implementado la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM)¹⁹⁶ la cual incluye a empresas tanto importadoras como exportadoras, se han creado programas para fomentar las exportaciones de las industrias manufactureras y maquiladoras, en cuanto a las regulaciones no arancelarias la SE ha fomentado la actualización de algunas fracciones arancelarias, por ejemplo, la mercancía que contiene lácteos, los permisos de exportación del hierro y de las lámparas LED.

El impulso de la Ley Federal Económica, debe generar un entorno para la aplicación de normas que permitan la competencia económica y eliminen las prácticas monopólicas, la reforma debe ser capaz de fomentar el comercio internacional y fortalecer la competencia del mercado interno, se debe conciliar la economía de mercado con la defensa de los derechos del consumidor.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)¹⁹⁷ es un intermediario entre los consumidores y proveedores, por ello trabaja de la mano con las delegaciones para defender los derechos del consumidor, vigila las prácticas comerciales y que la mercancía tanto nacional como internacional sean de calidad y eficientes según las normas oficiales mexicanas.

El quinto objetivo se refiere a incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones, la SE debe trabajar de la mano con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para crear nuevos tratados de inversión y comerciales. A finales del 2013, México y Turquía firmaron el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APRI)¹⁹⁸ en el cual ambas naciones buscan incrementar sus relaciones económicas, con la Unión Europea mantiene el

¹⁹⁶Secretaría de Gobernación; *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Introducción y Visión General*, [en línea], 93 pp., México, Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013 [consulta: 25 de enero de 2015].

¹⁹⁷*Ibid.*, p.59.

¹⁹⁸Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Primer Informe*, [en línea], 45pp., México, Dirección URL: http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/informe-prodeinn_28febrero2014.pdf [consulta: 26 de enero de 2015].

Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM), sin embargo México debería reforzar sus relaciones comerciales de importación y exportación con los países con los que ya tiene tratados, ya que sigue dependiendo en mayor medida de Estados Unidos.

En América Latina, en lo referente a la Asociación Latinoamericana (ALADI), México ha buscado implementar tratados con Cuba y Paraguay, para la exportación de carne de pollo, lácteos, huevo y cosméticos, si México se enfocara a implementar sus exportaciones e importaciones con diferentes países de América Latina, dejaría depender de las relaciones económicas que tiene con Estados Unidos, México debe buscar nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales.

México ha negociado con Panamá, la suscribir un tratado de libre comercio, el Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica y la Alianza del Pacífico son tratados a los que les falta reforzamiento en las negociaciones comerciales y de inversión, por ello la Organización Mundial de Comercio (OMC)¹⁹⁹ ha reconocido a México por las reformas estructurales que se han aprobado, por su parte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reconoce que México tiene un bienestar subjetivo, pero por debajo en compromiso cívico, vivienda, salud, trabajo y salarios.

Otra de las estrategias de la SE consiste en salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales, la exportación de tomate ha logrado tener un acuerdo de precios para ser exportados a Estados Unidos, es necesario asesorar a los exportadores nacionales, en cuestiones técnicas y jurídicas para evitar prácticas desleales de comercio.

En relación a las prácticas desleales, se han impuesto cuotas a países como Brasil, China y Corea, la SE protege a las exportadores nacionales aplicando medidas por las prácticas desleales en el comercio internacional, por ello es importante que se capacite a los exportadores nacionales en temas técnicos y jurídicos.

Las investigaciones de antidumping constan de tres etapas: inicial, preliminar y final, si se determina que las importaciones de mercancías en condiciones de discriminación de precios han causado o amenazan causar daño a la producción

¹⁹⁹ *Ibid.*, p.34.

nacional, procede la imposición de una cuota compensatoria que puede ser aplicable desde la etapa preliminar.²⁰⁰

La SE participa con la OMC para evitar prácticas desleales, México reclamó a Estados Unidos y China prácticas desleales, por ello se tomaron medidas de antidumping definitivas en relación al acero inoxidable que se exporta a Estados Unidos, por su parte se establecieron medidas relacionadas a la producción y exportación de productos textiles y de vestido que se exportan China, este tipo de prácticas obstaculizan la participación de México en el comercio internacional.

Al fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico, las relaciones que México mantiene con China debe facilitar la entrada de productos mexicanos, uno de los productos que son importados a China es el tequila 100% agave, en relación al APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) se han propuesto medidas que liberalicen el comercio e inversión, en los tratados ya existentes se debe incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.

La SE se ha enfocado en intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción, por medio de modelos que contienen proyectos de demanda, oferta exportable y alianza con compañías trasnacionales.

Actualmente existen 566 proyectos de exportación con compras realizadas por un monto de 3039 millones de dólares, la distribución sectorial de proyectos confirmados son: agrícola, alimentos, químico, automotriz y autopartes, metalmecánica, eléctrico, minería, textil y confección, servicios, etc.²⁰¹

Por último, la SE busca articular e implementar un esquema integral para atraer la inversión extranjera directa (IED). La inversión extranjera, es un elemento importante para el desarrollo, de ella se derivan empleos, estimula la competencia, impulsa las exportaciones y la transferencia de tecnología. La inversión nacional no progresa porque el mercado interno es limitado y la producción nacional no es competitiva en relación a las importaciones.

La SE debe promover la inversión extranjera directa, incrementar el nivel de exportaciones y fortalecer la apertura comercial económica a diferentes países, la

²⁰⁰ Secretaría de Economía; *Comercio Exterior*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior> [consulta: 10 de septiembre de 2014].

²⁰¹ *Ibid.*, p.1.

promoción de la IED, fomenta el desarrollo económico, si se fortalece el clima de inversión se logrará la atracción de empresas e inversionistas, México debe ser una nación que pueda equipararse con América del Norte y ser un país capaz de establecer acuerdos que le permitan tener liderazgo en América Latina y presencia internacional.

ProMéxico logró confirmar 155 proyectos multianuales de inversión extranjera por un monto de 11400 millones de dólares y una promoción comercial, enfocada en cuatro regiones primordiales: Norteamérica, Latinoamérica, Europa y Asia. En las que se firmaron acuerdos con distintos organismos e instituciones para lograr compromisos sobre inversión y comercio.²⁰²

En Norteamérica se realizaron encuentros de negocio, en Latinoamérica se realizaron foros de participación con inversionistas, en Europa se realizaron seminarios para promover el sector automotriz y las exportaciones de alimentos y bebidas, y en Asia México participó principalmente con China en el grupo de alto nivel empresarial, a pesar de los esfuerzos realizados las iniciativas solo han quedado en encuentros, foros y mesas de diálogo que no permiten visualizar las acciones que se llevaran a cabo para incrementar el nivel de inversión extranjera directa.

La SE debe enfocarse en “fomentar la integración económica de México en el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes”.²⁰³ Generando un entorno de negocios propicio para elevar la productividad, la apertura económica debe estar enfocada en exportar en nuevos mercados y debe haber acciones concretas para lograrlo.

3.2.1.2 Decisiones

México requiere de políticas modernas de fomento económico, el entorno nacional debe ser estable e idóneo para generar inversiones y relaciones comerciales, se debe promover el crecimiento económico en los sectores económicos, regiones y empresas. La SE debe impulsar la productividad de los sectores maduros, para lograr esta estrategia se debe capacitar e implementar proyectos específicos, para incrementar la competitividad

²⁰²Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Primer Informe*, [en línea], 45pp., México, Dirección URL: http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/informe-prodeinn_28febrero2014.pdf [consulta: 20 de enero de 2014].

²⁰³*Ibid.*, p.39.

de los mercados se deben desarrollar agendas de trabajo que permitan fortalecer las cadenas globales y nacionales de valor.

Según el doctor Edmundo Hernández Vela, la globalización o mundialización se expresa esencialmente en la pretendida existencia formal de un mercado libre mundial, e influye en la conducta, en las relaciones y la toma de decisiones, políticas y acciones de los sujetos de la sociedad internacional: su lógica aglutinante parece inexorable, su impulso irresistible, pero no obstante, para poder aprovecharla y ser parte de ella, se requiere, ante todo, una resistencia inteligente y continua²⁰⁴.

La SE debe implementar acciones para promover la innovación en los sectores económicos, por ello se requiere la participación del gobierno, el sector privado y los académicos, los programas que emprenda la SE deben estar coordinados con las dependencias de gobierno y la administración pública, el diseño de estrategias arancelarias debe estar enfocada en la libre competencia, las normas oficiales deben adecuarse a las normas internacionales, por ello las negociaciones internacionales deben estar enfocadas a promover las exportaciones, la competitividad, la inversión extranjera directa y generar un ambiente de negocios propicio.

La Subsecretaría de Competitividad y Normatividad²⁰⁵ de la SE tienen a su cargo la implementación de iniciativas para fortalecer la competencia, mediante el implemento de políticas regulatorias, cuentan además con el apoyo de la OCDE, la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria (COFEMER) y la Comisión Federal de Competencia (CFC).

Las prácticas desleales en el comercio internacional deben combatirse de modo que los exportadores nacionales puedan ser competitivos, la SE debe enfocarse a crear grupos de trabajo, mesas de análisis y otorgar el financiamiento suficiente para que las MYPYMES sean innovadoras, en el sector comercio y de servicios, la SE debe tomar la mejor decisión y las acciones necesarias para contrarrestar el problema de la falta de competitividad innovación, empleos, promoción de las pequeñas y medianas empresas, de financiamiento y de programas eficientes que incentiven a los exportadores nacionales.

²⁰⁴Edmundo Hernández-Vela, *Diccionario de Política Internacional*, México, UNAM, 2006, pp. 146

²⁰⁵Secretaría de Economía; *Cooperación OCDE Y SE. Iniciativa para el fortalecimiento de la Competencia y mejora regulatoria para la competitividad*, [en línea] ,1pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/cooperacion-ocde-se>[consulta: 30 de enero de 2015].

La Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) se encarga de exponer resoluciones administrativas de la Ley de Inversión Extranjera, la SE debe dar seguimiento a la elaboración y publicación de estadísticas del comportamiento de la IED, debe lograr representar a México en los foros internacionales de inversión, promover y atraer inversiones, por medio de estudios y difusión de información sobre el entorno económico.²⁰⁶ Para lograr este objetivo, es necesario fortalecer el clima de inversión, por medio de acciones que contrarresten la corrupción, el crimen organizado, la pobreza, el analfabetismo, el desempleo, la falta de competitividad, la desigualdad de condiciones y la inseguridad que México vive actualmente.

En los años venideros se hará más claro que la abundancia de mano de obra barata no calificada no será más que una ventaja competitiva del país sino un enorme reto porque en una economía basada en el conocimiento menores habilidades y menores niveles educativos se traducen en una menor competitividad, en menores niveles de ingreso y por tanto en un menor desarrollo económico²⁰⁷.

Las decisiones que tome la SE deben estar enfocadas en incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, por medio de las exportaciones, México debe ser una nación que pueda equipararse con América del Norte y ser un país capaz de establecer acuerdos que le permitan tener liderazgo en América Latina y presencia internacional, el problema sigue siendo que a pesar del establecimiento de tratados de libre comercio con diferentes países, México sigue dependiendo en gran medida de Estados Unidos.

El acceso a nuevos mercados de exportación, va a permitir establecer relaciones de inversión y comerciales, uno de los temas más relevantes es el desarrollo de políticas que promuevan la innovación de los sectores económicos, de comercio, servicios y de las empresas, para ello se requiere impulsar a las MYPYMES por medio de financiamiento, pero no solo a las empresas grandes, ni a ciertos sectores productivos, las condiciones deben ser iguales para promover la competencia en los mercados nacionales e internacionales.

²⁰⁶Secretaría de Economía; *Inversión extranjera Directa*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa>[consulta: 1 de febrero de 2015].

²⁰⁷Héctor Robles; Alfredo Molina; Rolando Fuentes, *La economía basada en el conocimiento. Las condiciones de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tecnológico de Monterrey, 2005, pp. 163.

Los mercados internacionales demandan la innovación de los productos nacionales exportados, para enfrentar la competencia internacional la SE junto con la Administración Pública, deben crear las condiciones necesarias para promover el desarrollo tecnológico mediante el uso de tecnologías de la información, para que las empresas y los sectores económicos a la modernización e industrialización. Se debe trabajar en reducir la informalidad, por medio de incentivos y gradualmente fomentar la formalidad de los sectores económicos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la actualidad, para entender el presente en que vivimos, debemos comprender el pasado. Por ello es necesario analizar, estudiar y comprender las fuentes información y las noticias, de esta forma se podrá saber si las situaciones pasadas, que actualmente se reflejan en el presente, han beneficiado o afectado a la sociedad. Lo anterior justifica el porqué de esta investigación, se analizaron los antecedentes del Plan Nacional de Desarrollo, la forma en cómo se desarrolló en los sexenios presidenciales y cómo surgió el Programa de Desarrollo Innovador, con la participación de la Secretaría de Economía, pretende llevar a México a alcanzar su máximo potencial al interior y al exterior del país, en los mercados internacionales al fomentar la innovación, la productividad y la competitividad de las empresas y de los sectores económicos.

En el presente trabajo se analizó la participación de México en la economía internacional, al ser un país en desarrollo y debido a su cercanía con Estados Unidos ha tenido que adaptarse a la globalización, lo que ha provocado la competencia económica de diversos sectores y empresas en diferentes países, desde sexenios anteriores México ha intentado eliminar las barreras al comercio, de ahí que los planes de desarrollo de México han intentado promover una economía global.

Sin Schumpeter no se puede entender la idea de innovación, es el primero en dar la definición de ese concepto, se define el establecimiento de una nueva función de producción, la cual tiene como efecto los desequilibrios de la producción del sistema capitalista, su teoría se basa en que la innovación implica nuevos métodos de producción y de herramientas, ya que estimulan la transformación de la economía, por medio de la introducción de conocimiento, maquinaria, equipo y bienes, por ello se entiende que es un motor de cambio económico. .

México es un país subdesarrollado y subordinado en la relación internacional con Estados Unidos que es desarrollado y ejerce dominio sobre los demás países, ante esta situación México ha intentado establecer relaciones económicas y ha implementado acuerdos comerciales con diferentes países, a pesar de los constantes esfuerzos el Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF) reveló que México obtuvo una calificación de 4.34 (en una escala de 1 a 7) debido a la falta de eficiencia en mercados laborales, sofisticación empresarial, estabilidad macroeconómica, salud,

educación, instituciones, innovación, eficiencia del mercado de bienes y preparación tecnológica.

El antecedente al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, surge con Miguel de la Madrid en 1983 estuvo enfocado a reforzar el tema de independencia, libertad, democracia y justicia social, en 1989 Carlos Salinas de Gortari derivado del Consejo Nacional de Concertación Económica, se enfocó en los retos y oportunidades en: seguridad nacional, promoción de México al exterior, democracia, recuperación económica y mejorar el nivel de vida de los mexicanos a partir de la defensa de la soberanía, mientras que en 1995, Ernesto Zedillo, enfocó el PND en el Estado de Derecho, soberanía, desarrollo democrático y social y en el crecimiento económico.

México debía enfocarse en superar la pobreza y ampliar las oportunidades sociales, crear infraestructura para el desarrollo del país y brindar seguridad y justicia a los ciudadanos. En 2001, Vicente Fox se enfocó en un México enfocado a un despegue acelerado, a fomentar el desarrollo social y humano y a lograr un crecimiento con calidad.

En 2007, Felipe Calderón, se enfocó en promover el Desarrollo Humano Sustentable el cual se enfocó a que México fuera competitivo y generador de empleos, sin embargo, no logró establecer condiciones de igualdad de oportunidades y equidad, si bien los cinco ejes de política pública, se enfocaron en lograr que México ejerciera su Estado de Derecho y seguridad, una economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental y democracia efectiva y política exterior responsable, lo cierto es que México está en miras de ejercer el liderazgo esperado en América Latina y lograr tener presencia en América del Norte.

Es importante exponer los resultados obtenidos de ésta investigación, así como las propuestas para mejorar los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Innovador, sin antes mencionar que, se realizaron los tres objetivos planteados, los cuales estuvieron enfocados en primer lugar, a enumerar los principales objetivos y metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y se logró analizar como la innovación promueve el crecimiento económico en el contexto internacional, para ello México debe ser lo suficientemente competitivo en el extranjero, fortaleciendo su mercado al interior, para que las empresas nacionales puedan incorporarse a los mercados internacionales, los programas deben apoyar el financiamiento, capacitación e innovación de las empresas y a todos los sectores económicos para que alcancen su mayor potencial.

En segundo lugar, con ésta investigación se logró realizar un estudio de las estrategias del programa y de los objetivos planteados en el mismo y la manera en la cual se ha fomentado el comercio exterior para lograr que México obtenga un mayor crecimiento en la economía global, el cual ha sido positivo, aunque aún falta emprender acciones enfocadas a incrementar la participación de México en el comercio exterior, por medio de la innovación, atracción de inversiones, políticas, tratados internacionales y reducción de trámites administrativos.

La Subsecretaría de Comercio Exterior y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) deben contribuir al desarrollo del país, fortaleciendo la competitividad de México, por medio de tratados internacionales, políticas para fortalecer la competitividad económica de México, atracción de inversión extranjera directa y financiamiento de los sectores económicos.

En tercer lugar, se logró desarrollar un análisis de las oportunidades que enfrenta la Secretaría de Economía para lograr que México sea una economía global innovadora y de progreso, por ésta razón la SE debe enfocarse a la implementación de políticas de fomento industrial y de innovación, instrumentar políticas que promuevan la innovación del sector comercio y de servicios, fortaleciendo el desarrollo empresarial de las MIPYMES, e impulsando a los emprendedores y los organismos del sector social de la economía, promoviendo una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, por ello las reformas deberían estar encaminadas a favorecer la atracción de inversión extranjera directa y a incrementar los flujos internacionales del comercio, inversión, y de exportación.

En la presente investigación se utilizó el método deductivo, se partió de lo general a lo particular, resultó conveniente para comprender y analizar la investigación para plantear recomendaciones. De acuerdo a la hipótesis planteada del Programa de Desarrollo Innovador, el cual es un programa que establece las bases principales para elevar la competitividad económica de México, por medio de objetivos planteados por la Secretaría de Economía, la hipótesis se comprueba, ya que promueve la innovación de una economía más abierta en el sector comercial, fomenta el comercio exterior, por medio de normas necesarias que ayudan a México a elevar su crecimiento en la economía global.

De no llevarse a cabo el impulso de la innovación en el sector comercial mexicano, tendrá consecuencias en los mercados y en la baja de los flujos internacionales del

comercio y de las exportaciones, por lo tanto se deben generar las condiciones económicas necesarias para que México logre su mayor auge en el contexto internacional, de acuerdo a lo anterior, la hipótesis se comprueba, ya que el principal reto es lograr que México sea un país generador de conocimiento para el 2015, el impulso a la competitividad, productividad e innovación, va a generar mayor valor a las empresas, la incorporación de ideas a los sectores productivos y a las empresas les permite ser competitivos a nivel nacional e internacional.

El éxito del Programa de Desarrollo Innovador depende de la aplicación eficiente de las estrategias de una economía moderna y del impulso de programas para el funcionamiento de los mercados, mediante una economía competitiva, y del desarrollo de una agenda de trabajo que promueva actividades y estudios del medio internacional para lograr la innovación de la economía nacional, de acuerdo a lo anterior la hipótesis se comprueba, la SE plantea que los programas deben responder a las exigencias de los sectores, del mismo modo se encarga de verificar el cumplimiento de las normas acordadas en los organismos internacionales y realizar proyectos productivos en todos los sectores económicos, aunque se han implementado proyectos, aún falta que se implementen acciones concisas que permitan incrementar la productividad y competitividad.

Las reformas estructurales, permitirán que los objetivos de la innovación se logren, si existen cambios al interior del país se logra llegar al desarrollo y crecimiento económico, la inclusión social, la calidad de la educación, la generación de empleos, la competitividad, la productividad, etc., aunque aún hay un largo camino por recorrer, se debe seguir trabajando en desigualdades sociales y en la falta de empleos.

En relación con otros países de la OCDE, México se encuentra por debajo en compromiso cívico, vivienda, calidad ambiental, salud, equilibrio laboral-personal, trabajo y salarios, seguridad personal, educación y competencias. En los próximos años la mano de obra barata no calificada implicará una economía basada en menores niveles de ingreso, una menor competitividad, y un menor desarrollo económico.

México necesita reformas efectivas que logren el crecimiento y desarrollo de la economía, de modo que el país logre ser próspero, democrático, competitivo y justo. México debe propiciar un ambiente más competitivo, para generar mayores empleos, calidad de vida, precios más bajos, acceso a las tecnologías, inclusión social, aumentar la

productividad de todos los sectores económicos, mayor oferta de energéticos, fomentar el cuidado del medio ambiente y mejorar la calidad en la educación y del sistema educativo que fomente la educación integral.

En las cuestiones macroeconómicas, México mantiene finanzas públicas sanas, lo que se contrarresta con la deuda que mantiene, aunque mantiene relaciones con la OCDE, México es considerado como un país que tiene muchos retos que enfrentar, entre ellos, el tema del desarrollo y calidad de vida. Para que México logre incorporarse en el panorama internacional, debe generar nuevo conocimiento, debe ser un país innovador capaz de implementar reformas que beneficien a todos los mexicanos en el medio internacional.

Si bien el presupuesto destinado a los fondos de operación están enfocados al microfinanciamiento de las mujeres rurales, al fomento de la economía social, el impulso de emprendedores, al financiamiento de microempresarios, al desarrollo de la industria del software, a impulsar la competitividad en logística y centrales de Abasto, y desarrollo tecnológico de la industria, al impulso de la competitividad de los sectores industriales y a los proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera, falta que se sumen proyectos y empresas que sean beneficiadas por los fondos implementados por la SE.

El primer informe del PRODEINN, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, resume cada una de las acciones que se han llevado a cabo en los objetivos de las Metas Nacionales, a partir de 31 estrategias, la SE deja ver que las políticas de fomento industrial e innovación han tenido un crecimiento relevante en los fondos que ha implementado en el sector económico y de servicios, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas se ha impulsado y con los años que están por venir se hará más notoria la participación, el comercio internacional, la inversión y la competitividad no han tenido los indicadores esperados, debido a los subsidios en materia económica.

Finalmente, México enfrenta desafíos para incrementar la productividad, reducir la pobreza y la desigualdad, en fomentar la inversión, el comercio internacional, la innovación y la competitividad, por ésta razón la SE debe enfocarse en crear una agenda enfocada en el crecimiento sostenible e incluyente, y en el desarrollo económico y social.

Bibliografía:

1. Alberto Aziz Nassif, *Fin de la Presidencia Hegemónica y el Congreso Subalterno*, en *Diálogo y Debate de Cultura Política*. México, 1997, segunda edición, pp.240.
2. Alberto Casado Cerviño, *et al.*, *GATT y propiedad industrial*, España, Madrid, Tecnos, 1994, pp. 42-54.
3. Ana Covarrubias; Jorge Schiavon; Daniela Spenser, *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores – Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006, pp. 644.
4. Antonio María Ávila, *et al.*, *Regulación del Comercio Internacional tras la Ronda de Uruguay*, España, Madrid, Tecnos, 1994, pp. 39-42.
5. Antonio Ortiz Mena, *México ante el sistema monetario y comercial internacional: lecciones de Bretton Woods a la actualidad*, México, CIDE, 2006, pp-21-27.
6. Antonio Sánchez Molina, *Síntesis geográfica de México*, México, Trillas, 1971, primera edición, pp. 56.
7. Burton, J. W., *International Relations a General Theory*, United States, Cambridge, University Press, 1967, pp. 22.
8. Cano Tisnado Jorge Guillermo, *et al.*, *El Debate de lo Global. Contribuciones a la discusión multidisciplinaria de una problemática*, México, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, 2001, pp. 11.
9. Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. LVIII Legislatura, *La Constitución del Pueblo Mexicano a través de sus Constituciones*, México, Porrúa, 2001, pp. 420.
10. Carlos Arellano García, *Derecho Internacional Privado*, México, Porrúa, doceava edición, 1998, pp.45.
11. Clark Reynolds, *La economía mexicana, su estructura y crecimiento en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, pp. 40-60.
12. Edmundo Hernández-Vela, *Diccionario de Política Internacional*, México, UNAM, 2006, pp. 146
13. Fausto Burgueño, *et al.*, *Los sistemas de Abasto alimentario en México. Frente al reto de la Globalización de los mercados*, México, UNAM/INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, 1993, pp. 35.
14. Fernando Garcés V., *Ordenamiento territorial, recursos naturales y Asamblea constituyente en Bolivia: ¿hacia un estado plurinacional?*, México, UNAM, 2008, pp. 141-153.
15. Francisco José Contreras Vaca, *Derecho Internacional Privado Parte General*, México, Harla, segunda edición, 1994, pp.149.
16. Genaro Sánchez Barajas, *et al.*, *Competitividad de la micro y pequeña empresa en México*, México, UNAM, Facultad de Economía, 1997, pp. 195.
17. Graciela Bensusán, *Diseño legal y desempeño real: instituciones laborales en América Latina*, México, Porrúa, 2006, primera edición, pp. 21.
18. Héctor Díaz Polanco y Consuelo Sánchez, *Indigenismo o autonomía: mujeres insumisas*, México, Siglo XXI, 2002, pp. 103-119.
19. Héctor Robles; Alfredo Molina; Rolando Fuentes, *La economía basada en el conocimiento. Las condiciones de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tecnológico de Monterrey, 2005, pp. 163.
20. Immanuel Wallerstein, *Chiapas y la Historia de los Movimientos Antisistémicos*, México, Universidad Autónoma de Querétaro. Serie Humanidades, México, 2004, pp. 121-170.

21. Jorge Barrera Graf, *Control de Sociedades, en el Diccionario Jurídico Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1991, Porrúa, primera edición, pp. 110.
22. José Octavio Martínez, *La política macroeconómica, reformas y empresas pequeñas, micro y pequeña empresa en México frente a los retos de la globalización*, México, Diana, 1992, pp.22.
23. José Silvestre Méndez Morales, *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, México, Mac Graw Hill, 2009, quinta edición, pp.347.
24. Juan Carlos Velázquez, Elizarrarás, *Reestructuración general del nuevo derecho internacional. Perspectivas al siglo XXI*, México, UNAM, FCPyS, 1994, pp. 229.
25. Leonel Pereznieto Castro, *Derecho Internacional Privado. Parte General*, México, Oxford UniversityPress-Harla, 2003, pp. 134.
26. Leonel Pereznieto Castro y Jorge Alberto Silva Silva, *Derecho Internacional Privado. Parte Especial*, México, Oxford University, Press-Harla, 2007, pp. 220.
27. Manuel Antonio Garretón, *El espacio cultural latinoamericano*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 37-54.
28. María José Pérez del Pozo, *Relaciones internacionales de cooperación: cultura y comunicación para el desarrollo*, México, Revista de Relaciones internacionales de la UNAM. Núm. 96. UNAM/FCPyS/CRI, 2009, pp. 30-47.
29. Marithza García Correa; Jorge Lotero Contreras; Nidia Ramírez Saldarriaga, *Desarrollo económico local en sociedades rurales: el caso de Belmira*, Colombia, Medellín, 2002, pp. 61.
30. Néstor García Canclini, *Culturas híbridadas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, Grijalbo, 1989, pp.108.
31. Nohra Rey De Marulanda; Julio Guzmán, *Inequidad, Desarrollo Humano y Política social: importancia de las condiciones iniciales*, Banco Interamericano, 2003, pp. 4.
32. Oscar Pino Santos, *Desarrollo, Integración y Cultura: Impulsemos la integración de nuestros pueblos*, México, AUNA, 2002, pp. 39-54.
33. Rafael Velázquez, *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México, Plaza Valdés, 2007, pp. 129.
34. Richard Peet, *La maldita trinidad: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio*, Pamplona, 2004, p. 144.
35. Robert J. Carbaugh, *Economía Internacional*, México, International Thompson Editores, 1999, pp. 1-499
36. Sergio Guerrero Verdejo, *El Derecho de los Extranjeros en el Derecho Internacional Privado Mexicano*, México, UNAM, ENEP-Aragón, 1994, pp. 59.
37. Virally, M., *Le Juriste et la Science du Droit, Révue de Droite et Sciences Politiques*, Francia, París, 1964, pp. 591-611.
38. Werner Backer, *La libertad que Queremos: La Decisión para la Democracia Liberal*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 145.
39. Zygmunt Bauman, *Múltiples culturas, una sola humanidad, en Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, España, Siglo XXI, 2006, pp. 122.

SITIOS WEB

1. s/a, "Tratado de Libre Comercio de América del Norte", [en línea], México, *TLCANhoy.org*, 7 de abril de 2014, Dirección URL: http://www.tlcanhoy.org/about/default_es.asp[consulta: 7 de abril de 2014].
2. s/a, "Decreto por el cual se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012", [en línea], México, *www.economia.gob.mx*, 7 de abril de 2014, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/decretopse20072012.pdf>[consulta: 7 de abril de 2014].
3. s/a, "Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.", [en línea], México, *imco.org.mx*, 2 de septiembre de 2014, Dirección URL: <http://imco.org.mx/conoce-imco/#>[consulta: 2 de septiembre de 2014].
4. Banco de México; *Informes anuales del Banco de México*, [en línea], 174 pp., México, Dirección URL: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B4EF1BFA3-67A1-F187-0DB0-1243591806B5%7D.pdf>[consulta: 4 de julio de 2014].
5. Banco Mundial; *Agenda de Reformas en México para un Crecimiento Incluyente y Sostenible*, [en línea], 33 pp., México, Dirección URL: http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Policy%20Notes_summary.pdf[consulta: 15 de enero de 2015].
6. Banco Nacional de Comercio Exterior; *Exportadores*, [en línea], 4 pp., México, Dirección URL: <http://www.bancomext.com/empresas-que-apoyamos/exportadores>[consulta: 10 de diciembre de 2014].
7. Biblioteca Jurídica Virtual; *Revista jurídica. Boletín de Derecho Comparado. UNAM*, [en línea], 9 pp., México, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/92/art/art7.htm>[consulta: 4 de diciembre de 2014].
8. CEPAL; *El proceso de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL*, [en línea], 1 pp., México, Dirección URL: http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=1933[consulta: 10 de agosto de 2014].
9. CNN; *En 4 años, México baja 28 sitios en índice de Percepción de la Corrupción*, [en línea], 3 pp., México, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/30/en-4-anos-mexico-baja-28-sitios-en-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion>[consulta: 16 de diciembre de 2014].
10. COFEMER; *Sistema para apertura rápida de empresas en México*, [en línea], 19pp., México, Dirección URL: [http://www.cofemer.gob.mx/varios/adjuntos/01.11.2012/Sistema%20de%20Aptura%20R%C3%A1pida%20de%20Empresas%20\(SARE\).pdf](http://www.cofemer.gob.mx/varios/adjuntos/01.11.2012/Sistema%20de%20Aptura%20R%C3%A1pida%20de%20Empresas%20(SARE).pdf)[consulta: 20 de diciembre de 2014].
11. COMDES Consejo Mexicano para el Desarrollo Económico y Social; *Plan México 2030*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL: <http://www.consejomexicano.org.mx/index.php/programas-del-consejo-mexicano/plan-mexico-2030>[consulta: 27 de diciembre de 2014].
12. Conacyt; *Conacyt presenta programa para formar profesionales que impulsen la reforma energética*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL: <http://www.conacyt.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/384-conacyt-sener-y-sep-presentan-programa-para-formar-profesionales-que-impulsen-la-reforma-energetica>[consulta: 9 de octubre 2014].
13. José Pablo Patiño y Souza, *La equidad y la justicia actual en México*, [en línea], México, 18 de noviembre de 2014, Dirección

- URL:[http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ\(Art_9\).pdf](http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ(Art_9).pdf) [consulta: 18 de noviembre de 2014].
14. Banco Interamericano de Desarrollo; *Crecimiento económico sostenible*, [en línea], 3pp., México, Dirección
URL:http://www.iadb.org/exr/ar2005/KA_sustainable.cfm?language=Sp&parid=7&item1id=3[consulta: 5 de diciembre de 2014].
 15. Diputados, Leyes Federales de México; *Constitución Política- Reformas por Artículo*, [en línea], 2pp., México, Dirección
URL:http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_166_07abr06_ima.pdf[consulta: 3 de septiembre de 2014].
 16. Diputados, Leyes Federales de México; *Ley de Planeación*, [en línea], 18pp., México, Dirección
URL:<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>[consulta: 3 de septiembre de 2014].
 17. Diputados, Leyes Federales de México; *Ley de seguridad nacional*, [en línea], 16pp., México, Dirección
URL:<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>[consulta: 10 de enero de 2015].
 18. Edgar González, *Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo; El PNUD en México*, [en línea], México, 10 septiembre de 2014, Dirección URL:
http://www.cinu.mx/minisitio/taller_ModelosONU2011/docs/PNUD_Edgar.pdf[consulta: 10 de septiembre de 2014].
 19. Eduardo Ramírez Cedillo, *Las reformas estructurales obstáculos y aprendizajes*, [en línea], México, UNAM, Dirección
URL:<http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=16&ved=0CDgQFjAFOAo&url=http%3A%2F%2Fwww.emprendedoresunam.com.mx%2Fenviar.php%3Ftype%3D2%26id%3D681&ei=rmhaVOvZGc2cygSljoKqBw&usq=AFQjCNFX-2ftt8p8WaM9aqqBCjrJTpszdQ>[consulta: 7 de enero de 2015].
 20. El Economista; *Va EPN por política de fomento económico*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/10/03/va-epn-politica-fomento-economico> [consulta: 18 de octubre de 2014].
 21. El Economista; *Alianza del Pacífico, abierta al libre comercio: Peña Nieto*, [en línea], 2pp., México, Dirección
URL:<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/07/17/alianza-pacifico-abierta-libre-comercio-pena-nieto-0>[consulta: 18 de octubre de 2014].
 22. El Financiero; *Ciencia y tecnología, el camino para transformar México: Conacyt*, [en línea], 2pp., México, Dirección
URL:<http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/ciencia-y-tecnologia-el-camino-para-transformar-mexico-conacyt.html>[consulta: 12 de julio de 2014].
 23. El Financiero; *México, entre los países de la OCDE con peor calidad de vida*, [en línea], 3pp., México, Dirección
URL:<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-entre-los-paises-de-la-ocde-con-peor-calidad-de-vida.html>[consulta: 3 de enero de 2015].
 24. El Financiero; *Planeación de la política económica será a 20 años*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/iniciativa-ley-productividad-competitividad-pena-diputados.html>[consulta: 5 de enero de 2015].
 25. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); *Género, violencia y derechos humanos*, [en línea], 1pp., México, Dirección
URL:http://www.unfpa.org.mx/gvdh_gvdh.php[consulta: 14 de diciembre de 2014].

26. El Milenio; *Once reformas estructurales*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL:http://www.milenio.com/firmas/eduardo_gonzalez_intelectoopuesto/Once-reformas-estructurales_18_364943528.html[consulta: 10 de agosto de 2014].
27. Excelsior; *Presenta la Gendarmería, séptima División de la Policía Federal*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL:<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/08/22/977612>[consulta: 22 de agosto de 2014].
28. Fondo PYME; *PYMES*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:http://www.fondopyme.gob.mx/2010/descripcion.asp?Cat_Id=3&prog=8 [consulta: 29 de agosto de 2014].
29. Gobierno de la República; *Reforma en competencia económica*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://reformas.gob.mx/reforma-en-competencia-economica/que-es>[consulta: 9 de enero de 2015].
30. Gobierno de la República; *Reforma laboral*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://calderon.presidencia.gob.mx/tag/reforma-laboral/> [consulta: 9 de enero de 2015].
31. Gobierno de la República; *Reforma en materia de Telecomunicaciones*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://reformas.gob.mx/reforma-en-materia-de-telecomunicaciones/que-es>[consulta: 9 de enero de 2015].
32. Gobierno de la República; *Reforma en materia de Telecomunicaciones*, [en línea], 23pp., México, Dirección URL:http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/RESUMEN_DE_LA_EXPLICACION_REFORMA_EN_MATERIA_DE_TELECOMUNICACIONES.pdf [consulta: 9 de enero de 2015].
33. Gobierno de la República; *Reforma energética*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:http://reformas.gob.mx/reforma-energetica/que-es?utm_source[consulta: 9 de enero de 2015].
34. Gobierno de la República; *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, [en línea], 94pp., México, Dirección URL:http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Desarrollo_Innovador2013-2018.pdf[consulta: 28 de octubre de 2014].
35. Imagen Radio; *Llama Enrique Peña Nieto a aprobar el TLC con Centroamérica*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL:<http://www.imagen.com.mx/llama-enrique-pena-nieto-aprobar-el-tlc-con-centroamerica>[consulta: 26 de agosto de 2014].
36. Imagen Radio; *México aspira asumir mayor responsabilidad global: Peña*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://www.imagen.com.mx/mexico-aspira-asumir-mayor-responsabilidad-global-pena>[consulta: 26 de agosto de 2014].
37. INADEM; *Telecomunicaciones: la reforma esperada*, [en línea], 5pp., México, Dirección URL:https://www.inadem.gob.mx/red_nacional_de_apoyo_al_emprendedor.html[consulta: 9 de septiembre de 2014].
38. INEGI; *Distribución de la población mexicana y su economía sectorial*, [en línea], 31pp., México, Dirección URL:http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/INTERNET/1-GEOGRAFIADAMEXICO/MANUAL_DISTRIB_POB_MEX_VS_ENERO_29_2008.pdf [consulta: 21 de agosto de 2014].
39. INEGI; *Empleo informal en México*, [en línea], 14pp., México, Dirección URL:<http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCEQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Finegi%2Fcontenidos%2Fespanol%2Fprensa%2FBoletines%2FBoletin%2FComunicados%2FEspaciales%2F2012%2Fdiciembre%2Fcomunica3.doc&ei=tsk1VNjZLdWmyATrNYCqC>

- [w&usg=AFQjCNExxlwD IAxaUK80MkpvfXZ6YFQgg&bvm=bv.76943099,d.b2U](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/cuentas/indc_competitive/Indica6/148515l.pdf)
[consulta: 20 de julio de 2014].
40. INEGI; *Indicadores de Competitividad de la Economía Mexicana*, [en línea], 26pp., México, Dirección URL:http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/cuentas/indc_competitive/Indica6/148515l.pdf[consulta: 10 de octubre de 2014].
 41. INEGI; *Referencias geográficas y extensión territorial de México*, [en línea], 17pp., México, Dirección URL:http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/internet/1-GeografiaDeMexico/man_refgeog_extterr_vs_enero_30_2088.pdf [consulta: 1 de noviembre de 2014].
 42. Instituto Nacional de Estadística y Geografía; *Estadísticas del comercio exterior de México*, [en línea] 1pp., México, Dirección URL:http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Reqreso&c=23720 [consulta: 3 de septiembre de 2014].
 43. INEGI; *El ABC de los indicadores de la Productividad*, [en línea] 61pp., México, Dirección URL:<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/otras/abc-prod.pdf>[consulta: 28 de septiembre de 2014].
 44. INJUVE; *Los derechos humanos como marco de referencia para la igualdad de oportunidades y la igualdad de género*, [en línea] 6pp., México, Dirección URL:<http://www.injuve.es/sites/default/files/capitulo%204.pdf>[consulta: 9 de octubre de 2014].
 45. Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa (IDIE); *Encuentro iberoamericano: se inaugura el IDIE México con el seminario internacional sobre cultura*, [en línea] 2pp., México, Dirección URL:<http://www.oei.es/idie/mexico.htm>[consulta: 11 de diciembre de 2014].
 46. José Antonio Ocampo, *Una visión amplia de la Estabilidad Macroeconómica*, [en línea], Argentina, 1 de octubre de 2005, Dirección URL:http://www.econ.uba.ar/www/departamentos/economia/nuevo/publicaciones/files_publicaciones/Ocampo.pdf[consulta: 8 de octubre de 2014].
 47. La Jornada; *Firma Peña decreto para incorporar a la formalidad a 58% de PEA*, [en línea] 4pp., México, Dirección URL:<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/09/08/firma-pena-decreto-para-incorporar-a-la-formalidad-a-58-de-pea-2894.html>[consulta: 20 de diciembre de 2014].
 48. La Jornada; *Premian OCDE y BM a México a concretar reformas estructurales*, [en línea] 2pp., México, Dirección URL:<http://www.jornada.unam.mx/2013/01/10/economia/024n1eco>[consulta: 20 de diciembre de 2014].
 49. La Jornada; *Promulga ejecutivo reglamentos de reforma energética*, [en línea] 3pp., México, Dirección URL:<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/03/promulga-ejecutivo-reglamentos-de-la-reforma-energetica-5824.html>[consulta: 22 de diciembre de 2014].
 50. Leonardo Lomelí Vanegas, *Interpretaciones sobre el desarrollo económico de México en el siglo XX*, [en línea], México, UNAM/FACULTAD DE ECONOMÍA, 4 de abril de 2014, Dirección URL:<http://www.economia.unam.mx/publicaciones/nueva/econunam/27/05lomeli.pdf>[consulta: 4 de abril de 2014].
 51. Ma. Del Carmen Salgado y Vega; Sergio Miranda González, *A Cinco Años del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y los Logros en Educación*, [en línea],

- México, 9 de septiembre de 2014, Dirección
URL:<http://www.uaemex.mx/feconomia/Publicaciones/e403/%20EA-14-8-carmen.pdf>[consulta: 9 de septiembre de 2014].
52. Miguel Ángel Castillo Fuentes, *Los Grandes Retos Nacionales: México Frente al Siglo XXI. Educar para la democracia*, [en línea], México, 4 de septiembre de 2014, Dirección URL: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/retos.htm>,[consulta: 4 de septiembre de 2014].
 53. Juan Mulet Meliá, *La innovación, concepto e importancia económica*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.elfinancierocr.com/gerencia/biblioteca/Presentacion-Mulet-Congreso-Economia-Navarra_ELFFIL20140425_0007.pdf[consulta: 22 de julio de 2014].
 54. Cámara de Diputados; *Ley orgánica de la Administración Pública Federal*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.normateca.gob.mx/Archivos/34_D_1372_18-10-2007.pdf[consulta: 10 de octubre de 2014].
 55. OCDE; *Perspectivas de la OCDE. Capital Humano*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.oecd.org/insights/38435951.pdf>[consulta: 8 de noviembre de 2014].
 56. OCDE; *Iniciativa para una vida mejor, México*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report_FINAL.pdf [consulta: 11 de noviembre de 2014].
 57. OECD; *Seminario del ITAM sobre Las Reformas Estructurales y las Perspectivas Económicas para el 2014.*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.oecd.org/centrodemexico/SPEECH%20ITAM%20GURRIA%202014%20FINAL.pdf> [consulta: 3 de noviembre de 2014].
 58. OECD; *El Trabajo Estadístico de la OCDE 2013-2014*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/EI%20trabajo%20estadístico%20de%201a%20OCDE%20EBOOK.pdf> [consulta: 9 de septiembre de 2014]
 59. Organización de las Naciones Unidas; *La democracia y las Naciones Unidas*, [en línea], 5pp., México, Dirección URL: http://www.un.org/es/globalissues/democracy/democracy_and_un.shtml[consulta: 9 de septiembre de 2014]
 60. Organización de las Naciones Unidas; *Temas mundiales paz y seguridad*, [en línea], 4pp., México, Dirección URL: <http://www.un.org/es/globalissues/peacesecurity/>[consulta: 13 de septiembre de 2014]
 61. Organización de las Naciones Unidas; *La ONU y el estado de derecho*, [en línea], 5pp., México, Dirección URL: <http://www.un.org/es/ruleoflaw/>[consulta: 27 de julio de 2014].
 62. Organización Internacional del Trabajo; *Protección social*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/social-protection/lang-es/index.htm>[consulta: 5 de agosto de 2014].
 63. Políticas Sociales para promover ciudadanía y cohesión social; *El nuevo panorama político y social de la región*, [en línea], 64pp., México, Dirección URL: http://walk.caf.com/attach/15/default/politicas_sociales.pdf[consulta: 10 de octubre de 2014].
 64. Presidencia, Plan Nacional de Desarrollo; *Igualdad de oportunidades*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades.html>[consulta: 28 de octubre de 2014].

65. Presidencia de la República; *México es un país en movimiento y en transformación: Enrique Peña Nieto*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mexico-es-un-pais-en-movimiento-y-en-transformacion-enrique-pena-nieto/>[consulta: 15 de enero de 2014].
66. Presidencia de la República; *Envía el presidente Peña Nieto al Congreso iniciativa de ley general para la protección de niñas, niños y adolescentes*, [en línea], 4pp., México, Dirección URL: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/envia-el-presidente-pena-nieto-al-congreso-iniciativa-de-ley-general-para-la-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes/>[consulta: 11 de enero de 2014].
67. Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo; *El PNUD en México*, [en línea] 15pp., México, Dirección URL: http://www.cinu.mx/minisitio/taller_ModelosONU2011/docs/PNUD_Edgar.pdf[consulta: 3 de septiembre de 2014].
68. Reforma energética; *Preguntas y respuestas sobre la reforma energética*, [en línea] 13pp., México, Dirección URL: http://cdn.reformaenergetica.gob.mx/Preguntas_y_respuestas_Alfonso_Cuaron.pdf [consulta: 2 de enero de 2015].
69. Reformas estructurales; *Reformas estructurales en México, los pendientes*, [en línea] 6pp., México, Dirección URL: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/900/Reformas%20Estructurales%20en%20Mexico.htm>[consulta: 11 de noviembre de 2014].
70. Regeneración Radio; *Las reformas estructurales del Gobierno de Peña*, [en línea] 3pp., México, Dirección URL: <http://www.regeneracionradio.org/index.php/portada/item/4059-las-reformas-estructurales-del-gobierno-de-pena>[consulta: 28 de diciembre de 2015].
71. Revista Forbes México; *Los diez estados con más corrupción en México*, [en línea] 3pp., México, Dirección URL: <http://www.forbes.com.mx/los-10-estados-con-mas-corrupcion-en-mexico/>[consulta: 19 de diciembre de 2015].
72. M. en E. Reyes Tépac, *La propuesta de Reforma fiscal y los problemas estructurales de la recaudación de México*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SE-ISS-15-07.pdf>[consulta: 12 de diciembre de 2015].
73. Roberto Huerta González, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: un análisis crítico* [en línea], México, UNAM/FACULTAD DE ECONOMÍA, Dirección URL: www.economia.unam.mx/publicaciones/econunam/pdfs/.../04huerta.pdf[consulta: 3 de septiembre de 2014].
74. SAGARPA; *Informe de Evaluación Nacional*, [en línea], 105pp., México, Dirección URL: <http://www.fao-evaluacion.org.mx/pagina/documentos/informes-evaluacion-programas/evaluacion-insumos-estrategicos/2006/4.%20Informe%20de%20evaluacion%20nacional,%20IE%2005.pdf>[consulta: 27 de septiembre de 2014].
75. Secretaría de Comunicaciones y Transportes; *Impulsa SCT obras en 70 por ciento de municipios del país para fortalecer la economía*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/impulsa-sct-obras-en-70-por-ciento-de-municipios-del-pais-para-fortalecer-la-economia/> [consulta: 10 de septiembre de 2014].
76. Secretaría de Economía; *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*, [en línea], 94 pp., México, Dirección URL: http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Desarrollo_Innovador2013-2018.pdf[consulta: 6 de abril de 2014].

77. Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programa-de-desarrollo-innovador-2013-2018>[consulta: 20 de enero de 2014].
78. Secretaría de Economía; *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Primer Informe*, [en línea], 45pp., México, Dirección URL:http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/informe-prodeinn_28febrero2014.pdf [consulta: 20 de enero de 2014].
79. Secretaría de Economía. *Política de competencia económica*, [en línea], 4pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6493-firma-presidente-calderon-el-decreto-que-fortalece-la-politica-de-competencia-economica-en-el-pais> [consulta: 30 de septiembre de 2014].
80. Secretaría de Economía; *WorldEconomicForum*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9764-boletin109-13>[consulta: 2 de septiembre de 2014].
81. Secretaría de Economía; *La política industrial de ésta administración impulsó la productividad y competitividad de la economía nacional*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/8989-boletin239-12>[consulta: 15 de octubre de 2014].
82. Secretaría de Economía; *Decreto por el cual se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012*, [en línea], 29pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/files/decretopse20072012.pdf>[consulta: 20 de octubre de 2014].
83. Secretaría de Economía; *Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: <http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=301>[consulta: 15 de octubre de 2014].
84. Secretaría de Economía; *Cooperación OCDE Y SE. Iniciativa para el fortalecimiento de la Competencia y mejora regulatoria para la competitividad*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/cooperacion-ocde-se>[consulta: 30 de octubre de 2014].
85. Secretaría de Economía; *Inversión extranjera Directa*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa>[consulta: 7 de octubre de 2014].
86. Secretaría de Economía; *Comercio exterior, Tratados y Acuerdos firmados por México*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/tlc-acuerdos>[consulta: 3 de noviembre de 2014].
87. Secretaría de Economía; *Presentación de Iniciativa de la Nueva Ley Federal de Competencia*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/10141-boletin14-020>[consulta: 30 de agosto de 2014].
88. Secretaría de Economía; *Competitividad y mercado interno prioridades de la SE: Bruno Ferrari*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6381-competitividad-y-mercado-interno-las-prioridades-de-se-bruno-ferrari>[consulta: 16 de noviembre de 2014].

89. Secretaría de Economía; *Comercio Exterior*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior>[consulta: 10 de septiembre de 2014].
90. Secretaría de Educación Pública; *Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:http://www.dgri.sep.gob.mx/formatos/4_oea_2.pdf[consulta: 18 de septiembre de 2014].
91. Secretaría de Hacienda y Crédito Público; *Iniciativa de reforma social y hacendaria*, [en línea], 108pp., México, Dirección URL:http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Ingresos_ley/2014/iniciativa_lif_2014.pdf [consulta: 23 de septiembre de 2014].
92. Secretaría de Hacienda y Crédito Público; *Informe Semanal del Vocero. México el país de las transformaciones en el Foro Económico Mundial 2014*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL:http://www.indetec.gob.mx/Temporal/ForoEconomicoMundial/2014/6_Mexico_el_pais_de_las_transformaciones.pdf[consulta: 23 de septiembre de 2014].
93. Secretaría de Gobernación; *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Introducción y Visión General*, [en línea], 93 pp., México, Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013[consulta: 14 de julio de 2014].
94. Secretaría de Gobernación; *Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades*, [en línea], 178 pp., México, Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013[consulta: 14 de octubre de 2014].
95. Secretaría del Trabajo y Previsión Social; *El objetivo de las reformas estructurales*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL:http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2014/abril/bol_21_3.html[consulta: 28 de septiembre de 2014].
96. Secretaría del Trabajo y Previsión Social; *La reforma laboral y su impacto a julio de 2014*, [en línea], 38pp., México, Dirección URL:<http://canieti.info/documentos/presentacionesCIAT/LA%20REFORMA%20LABORAL%20Y%20SU%20IMPACTO%20VERSION%20CORTA.pdf>[consulta: 23 de noviembre de 2014].
97. Secretaría de Turismo; *Visión y misión de SECTUR*[en línea], 1pp., México, Dirección URL:<http://www.sectur.gob.mx/conoce-la-sectur/vision-y-mision/>[consulta: 21 de agosto de 2014].
98. Sistema Público de Radiodifusión el Estado Mexicano; *Radiodifusión*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://www.spr.gob.mx/>[consulta: 8 de noviembre de 2014].
99. Televisión Digital Terrestre (TDT); *TDT en México*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:<http://www.tdt.mx/tdt/>[consulta: 8 de noviembre de 2014].
100. Ysmael López García, *Calzado: identidad y desarrollo. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, lo que México necesita*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.am.com.mx/opinion/leon/programa-de-desarrollo-innovador-2013-2018-lo-que-mexico-necesita-5884.html>[consulta: 8 de abril de 2014].
101. Dirección General de Comunicación Social. UNAM; *Necesario diseñar políticas sectoriales para generar desarrollo económico sostenible*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL:http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2014_317.html[consulta: 10 de noviembre de 2014].

102. Universidad Nacional Autónoma de México; *Integración productiva, reto para México: Canacintra*, [en línea], 2pp., México, Dirección URL: http://biblioteca.iiec.unam.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=15097&Itemid=146[consulta: 12 de noviembre de 2014].
103. United States of America Embassy; *EE.UU.- México de un vistazo*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL: <http://spanish.mexico.usembassy.gov/>[consulta: 2 de septiembre de 2014].
104. Universidad de Alcalá; *La gran recesión. Orígenes y desarrollo*, [en línea], 15pp., México, Dirección URL: http://www2.uah.es/financial_crisis_spain/pdf/la%20gran%20recesion%20%20origenes%20y%20desarrollo.pdf [consulta: 1 de agosto de 2014].
105. Visión México 2030; *De la Visión México 2030 al Plan Nacional de Desarrollo*, [en línea], 1pp., México, Dirección URL: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=vision-2030>[consulta: 18 de agosto de 2014].
106. Web y empresas; *La cadena de valor de Michael Porter*, [en línea], 17pp., México, Dirección URL: <http://www.webyempresas.com/la-cadena-de-valor-de-michael-porter/>[consulta: 18 de octubre de 2014].
107. Human RightsWatch; *Capítulo del Informa Mundial: México*, [en línea], 10pp., México, Dirección URL: <http://www.hrw.org/es/world-report-2012/m-xico>[consulta: 9 de noviembre de 2014].
108. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; *Régimen democrático*, [en línea], 81pp., México, Dirección URL: http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/libro_regimen.pdf[consulta: 2 de septiembre de 2014].